

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2018

Presidencia del C. Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda

(10:55 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Buenos días.

Se instruye a la Secretaria dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Falta algún diputado o alguna diputada por pasar lista de asistencia?

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 56 diputadas y diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaria a preguntar al pleno en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidenta se pregunta al Pleno, si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia deja constancia de que el orden del día de hoy está integrado por 36 puntos.

(Se inserta orden del día)

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Dos, de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, mediante los cuales solicita una prórroga respecto a dieciséis iniciativas presentadas ante el Pleno.
- 5.- Uno, de las Comisiones Unidas de Salud y de Alcaldías y Límites Territoriales, mediante el cual solicita una prórroga, respecto a dos puntos de acuerdo presentados ante este Pleno.
- 6.- Uno, de las Comisiones Unidas de Alcaldías y Límites Territoriales, y Desarrollo Metropolitano, mediante el cual solicita una prórroga, respecto a dos puntos de acuerdo presentados ante este Pleno.
- 7.- Uno, de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales, mediante el cual solicita una prórroga, respecto a una iniciativa presentada ante el Pleno.
- 8.- Uno, de la Comisión de Igualdad de Género, mediante el cual solicita una modificación de turno, a efecto de declinar la competencia respecto a una iniciativa presentada ante este Pleno.
- 9.- Uno, de la Coordinación de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México; mediante el cual se da respuesta a las preguntas parlamentarias aprobadas por el Pleno.
- 10.- Diez, de la Coordinación de Enlace Legislativo de la Secretaría del Gobierno de la Ciudad de México, mediante los cuales da respuesta a asuntos aprobados por el Pleno.

11.- Uno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno.

12.- Uno del Sistema de Transporte Colectivo, mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno.

13.- Una iniciativa ciudadana con proyecto de decreto en materia de programa de desarrollo urbano.

14.- Uno del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual da respuesta a una invitación emitida por esta Presidencia.

Iniciativas

15.- Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos décimo primero y vigésimo tercero transitorios, de la Constitución Política de la Ciudad de México; tercero y cuarto transitorios de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México; y segundo transitorio de la Ley de la Sala Constitucional de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Eduardo Santillán Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

16.- Con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos transitorios octavo, párrafo tercero; décimo primero, párrafo tercero; décimo quinto, párrafos primero, segundo y cuarto; décimo séptimo, párrafos séptimo y décimo; décimo octavo, párrafo primero; vigésimo tercero, párrafos segundo, tercero y sexto; y vigésimo octavo, de la Constitución Política de la Ciudad de México; suscrita por las diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario de MORENA.

17.- Con proyecto de decreto, por el que se modifica un artículo y se agrega un artículo transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México; así como diversos artículos de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; suscrita por las diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario de MORENA.

Acuerdo

18.- Uno de la Junta de Coordinación Política, mediante el cual, se propone al Pleno para discusión y aprobación del proyecto de Presupuesto Anual 2019 del Congreso de la ciudad de México.

Dictámenes

19.- Respecto a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de su respectiva competencia, implementen las acciones conducentes para la construcción, establecimiento y operación, de las escuelas de arte a que hace referencia el artículo noveno transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México; que presenta la Comisión de Cultura.

20.- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público de la Ciudad de México; que presentan las comisiones unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

21.- Por el que se expide la Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México; que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

22.- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal; que presenta la Comisión de Igualdad de Género.

23.- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones jurídicas a la Ley de Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres en el Distrito Federal; que presenta la Comisión de Igualdad de Género.

23.- Por el que se reforma el artículo 159, 160, se adiciona una fracción VIII al artículo 161, y se reforma del artículo 164 de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México; que presenta la Comisión de Juventud.

24.- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Distrito Federal, en materia de salud materno infantil; que presentan las Comisiones Unidas de Salud y de Igualdad de Género.

25.-Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; que presentan las Comisiones Unidas de Cultura y Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

26.- Por el que se expide la Ley de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México; que presentan las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

27.- Por el que se expide la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se adiciona un artículo 63-bis a la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y se adiciona un capítulo XIV al título décimo octavo del libro segundo, un artículo 276-bis y un artículo 276-ter al Código Penal para el Distrito Federal; que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

28.- Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Ciudad de México; que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta pública y la de Hacienda.

29.- Por el que se expide la Ley de Ingresos de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2019; que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Hacienda.

30.- Por el que se expide el presupuesto de egresos de la Ciudad de México; que presentan las comisiones unidas de presupuesto y cuenta pública y la de hacienda.

Proposiciones

31.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta de manera respetuosa a la Alcaldía de Azcapotzalco, al Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México para que en el ámbito de su competencia, atribuciones y facultades, entreguen la información y documentación relativa a los estudios, permisos y licencias, inherentes a los trabajos de construcción de vivienda de interés social en el Pueblo de San Martín Xochináhuac; suscrita por la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

32.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a efecto que, ante el inicio del procedimiento relativo al cambio de uso de suelo, con el que actualmente cuenta el Campo Militar 1-F, el mismo se desarrolle con total transparencia y en estricto apego a lo previsto en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; suscrita por la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

33.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México y los titulares de las dieciséis alcaldías, a fin de respetar los derechos de los locatarios de mercados públicos y el Reglamento de Mercados públicos; suscrita por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

34.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Movilidad, Secretaría del Medio Ambiente, y a la Secretaría de Obras y Servicios, todas de la Ciudad de México para que, en el ámbito de su respectiva competencia, atribuciones y facultades, consideren la ejecución e implementación del "Plan bici CDMX; suscrita por la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

35.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual el Congreso de la Ciudad de México, llevará a cabo una revisión sobre la entrada en vigor de diversas disposiciones constitucionales y se exhorta al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, a efecto de que la integración de la sala constitucional, señalada en el artículo 36 de la Constitución, se lleve a cabo en los nuevos plazos que sean fijados por el Congreso; suscrita por el diputado Eduardo Santillán Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

36.- Clausura del Primer Periodo de Sesiones Ordinario, del primer año de ejercicio.

Se solicita a la Secretaria dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se informa a este Honorable Congreso, que se recibió por parte de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, solicitud de prórroga para la elaboración de los dictámenes de las 16 iniciativas siguientes:

Con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el inciso F del apartado B numeral cuatro, del artículo 10 de la Constitución Política de la Ciudad de México, que presentó el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentada el 9 de octubre y turnada con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, a las comisiones unidas de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y opinión de la de Atención y Desarrollo de la Niñez.

Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política, la Ley Orgánica del Congreso, la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública y la Ley Orgánica de Alcaldías, todos ordenamientos de la Ciudad de México, en materia de procedimiento de designación de la persona titular de la Secretaría de la Contraloría General y de las y los titulares de los órganos internos de control de las alcaldías, presentada el 13 de diciembre de 2018 y turnada con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Iniciativas Ciudadanas y la de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 27 a apartado D numerales dos y cuatro, 29 apartado C, 32 apartado B y 53 apartado B numeral dos, de la Constitución Política de la Ciudad de México y el artículo 116 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México, que presentó el diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentado el 18 de diciembre de 2018 y turnada con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, a la Comisión de Asuntos Político Electorales y la de Igualdad de Género, con la opinión de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 35 Apartado B numeral 9 de la Constitución Política de la Ciudad de México, presentada por el diputado Nazario Norberto

Sánchez, presentada el 6 de noviembre de 2018 y turnada, con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 69 numerales 1, 2, 3 y 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México, que presentó el diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentada el 8 de noviembre de 2018 y turnada, con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Con proyecto de decreto mediante el cual se adiciona el numeral 15 al Apartado B, del artículo 10 de la Constitución Política de la Ciudad de México, presentada por el diputado Nazario Norberto Sánchez, presentada el 31 de noviembre de 2018 y turnada, con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Con proyecto de decreto por el cual se reforma el párrafo primero fracciones III y V del artículo 3° de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los numerales 1, 2, 4 y 6 del Apartado A del artículo Cuarto Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México, en materia de derecho a recibir educación inicial en niñas y niños de 0 a 3 años de edad, presentada por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, presentada el 13 de noviembre de 2018 y turnada, con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Educación, con opinión de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso 1) numeral F del artículo 6° de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de reproducción asistida, que presentó el diputado Jorge Gaviño Ambriz, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática, presentada el 22 de noviembre de 2018 y turnada, con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del

Congreso, a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Salud.

Con proyecto de decreto por el que se realiza adición al artículo 16 inciso a) numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, para que el Zoológico de los Coyotes y el Parque Nacional Viveros de Coyoacán sean integrados al Sistema de Áreas Naturales Protegidas enunciadas en el presente artículo, que presentó el diputado Héctor Barrera Marmolejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentada el 11 de diciembre de 2018 y turnada, con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el último párrafo del artículo Décimo Séptimo Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México, que presentó el diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentada ante el pleno el 13 de diciembre de 2018 y turnada, con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 15 de la Constitución Política de la Ciudad de México, con la finalidad de regular los foros de consulta para el proceso de planeación del desarrollo de la Ciudad de México, que presentó la diputada Isabela Rosales Herrera, del grupo parlamentario de MORENA, presentada el 13 de diciembre de 2018 y turnada, con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y con opinión a la Comisión de Planeación del Desarrollo.

Con proyecto de decreto por el que se derogan disposiciones normativas, apartados, numerales e incisos de los artículos 4, 11, 18, 27, 29, 32, 33, 35, 36, 44, 45, 48 y 69 de la Constitución Política de la Ciudad de México, con motivo de la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver la acción de inconstitucional 15/2017 y sus acumuladas 16/2017, 18/2017 y 19/2017, presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentada ante el Pleno el 20 de diciembre de 2018 y turnada, con fundamento en los artículos 32,

fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 25, Apartado B, numeral 2 y 30, numeral 1, inciso E de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 95, fracción V y 96, fracción XII del Congreso de la Ciudad de México, que presentó la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentada ante el Pleno el 20 de diciembre de 2018 y turnada, con fundamento en los artículos 32, fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de la Ciudad de México, que presentó la diputada Margarita Saldaña, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentada ante el Pleno el 20 de diciembre de 2018 y turnada, con fundamento en los artículos 32, fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 13, normatividad, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, que suscribieron los integrantes de las Comisiones de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público, presentada ante el Pleno el 20 de diciembre de 2018 y turnada, con fundamento en los artículos 32, fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los incisos A y B, se reforma el párrafo segundo del inciso C, de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para interponer ante la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, que presentó el diputado Alberto Martínez Urincho, del grupo parlamentario de MORENA, presentada ante el Pleno el 4 de octubre de 2018 y turnada, con fundamento en los artículos 32, fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Administración y Procuración de Justicia.

Por lo cual, con sustento en lo dispuesto por el artículo 260, segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la diputada Secretaría en

votación económica y en un solo acto pregunte al Pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al Pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia y con fundamento en el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso, se concede la prórroga solicitada.

Se informa a este Congreso, que se recibió por parte de las Comisiones Unidas de Salud y la de Alcaldías y Límites Territoriales, solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen del punto de acuerdo, por el que se exhorta a las y los titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, a instalar, por lo menos, un médico tradicional en sus consultorios médicos, que suscribieron la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario de la Revolución Democrática y de la diputada María Guadalupe Chávez Contreras, integrante del grupo parlamentario de MORENA, presentado el 15 de noviembre de 2018 y turnada con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, a las Comisiones Unidas de Salud y la de Alcaldías y Límites Territoriales, por lo cual con sustento en lo dispuesto por el Artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la diputada Secretaria en votación económica pregunte al pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al Pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia y con fundamento en el artículo 260 segundo párrafo, del Reglamento del Congreso, se concede la prórroga solicitada.

Se informa a este Congreso que se recibió por parte de las Comisiones Unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y la de Desarrollo Metropolitano, solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen del punto de acuerdo, por el cual se exhorta al titular del Gobierno de la Ciudad de México para que, a través de la Secretaría de Gobierno y en estricta coordinación con la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales del Congreso de la Ciudad de México, analicen la posibilidad de instalar la Comisión Bilateral de Límites con el Gobierno del Estado de México, de conformidad con la cláusula novena del convenio amistoso, para la precisión y reconocimiento de sus respectivos límites territoriales, celebrado por el entonces Departamento del Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 1994 o bien, que se busque una alternativa de atención y resolución a la ausencia de certeza jurídica y jurisdiccional que viven los vecinos de la Colonia Cacalote, ubicada entre la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos y el Municipio de Huixquilucan, Estado de México presentado por el diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentada el 21 de noviembre de 2018 y turnada con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, a las Comisiones Unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y la de Desarrollo Metropolitano, por lo cual con sustento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la diputada Secretaria en votación económica pregunte al pleno, si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia y con fundamento en el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso, se concede la prórroga solicitada.

Se informa a este Congreso que se recibió por parte de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales, solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política, la Ley Orgánica del Congreso, la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública y la Ley Orgánica de Alcaldías, todos ordenamientos de la Ciudad de México, en materia del procedimiento de designación de la persona titular de la Secretaría de la Contraloría General y de las y los titulares de los órganos internos de control de las alcaldías, que presentó el diputado Federico Döring Casar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentada el 18 de diciembre del 2018 y turnada con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84, 85 del Reglamento, ambos del Congreso a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales. Por lo cual, con sustento en lo dispuesto por artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la diputada Secretaria en votación económica, pregunte al pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia y con fundamento en el artículo 260 segundo párrafo, del Reglamento del Congreso se concede la prórroga solicitada.

Esta Presidencia hace del conocimiento de este Congreso, que se recibió por parte de la Comisión de Igualdad de Género, una solicitud de modificación de turno a efecto de declinar la competencia para emitir dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona un párrafo al artículo 1° de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México. Se informa a este Congreso que con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, que la iniciativa fue turnada a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Igualdad de Género.

Esta Presidencia informa, que después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Igualdad de Género, con fundamento en el artículo 90 del Reglamento del Congreso, se concede la solicitud planteada para que únicamente conozca del asunto la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se hace del conocimiento de este Congreso, que se recibió por parte de la Coordinación de Enlace Legislativo, de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por medio del cual, remite las respuestas a los acuerdos sobre preguntas parlamentarias 001/2018, 002/2018, 003/2018 y 004/2018, con fundamento en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se remite a la Comisión de Hacienda para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento de este Congreso, que se recibieron 10 comunicados de la Coordinación de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por los cuales, se da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo. Con fundamento en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México se turnan a los diputados proponentes.

Esta Presidencia hace del conocimiento del pleno, que se recibió un comunicado por parte de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, por medio del cual, da respuesta a un punto de acuerdo mediante el cual, se exhorta respetuosamente a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones, fortalezca sus acciones con el objetivo de que sean atendidas de forma inmediata, las denuncias ciudadanas que se presenten durante el periodo de corte de agua en el que se dará mantenimiento al Sistema Cutzamala. Con fundamento en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes.

Esta Presidencia hace del conocimiento del pleno, que se recibió un comunicado por parte del Sistema de Transporte Colectivo, mediante el cual, da respuesta a un punto de acuerdo. Con fundamento en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes.

Se hace del conocimiento de este Congreso, que se recibió un comunicado respecto de las siguientes iniciativas ciudadanas, con proyecto de decreto del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Colonia Cuauhtémoc, alcaldía Cuauhtémoc, de modificación del programa delegacional de desarrollo urbano de Tlalpan, para el predio ubicado en Xitilcun

número 355, colonia Héroes de Padierna, código postal 14200, alcaldía de Tlalpan, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 34-Bis, 35, 38, 39 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; artículos 13, 32 fracción XXX y 108 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y los artículos 84, 85, 86 del Reglamento que rige a este Congreso y demás relativos aplicables, se turnarán a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para su análisis y los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno, que se recibió un comunicado por parte del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, por medio del cual da respuesta a este Órgano Legislativo. Se hace del conocimiento que, con fundamento en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna a la Junta de Coordinación Política para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos Décimo Primero y Vigésimo Tercero Transitorios, de la Constitución Política de la Ciudad de México, Tercero y Cuarto Transitorios de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México y Segundo Transitorio de la Ley de la Sala Constitucional de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Eduardo Santillán Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Con su venia, señor Presidente.

El día de hoy presentamos una iniciativa que pretende, en términos generales, hacer un ajuste en los artículos transitorios de la Constitución de la Ciudad de México, a efecto de establecer una serie de fechas de entrada en vigor de diversas disposiciones.

En términos generales, se plantea una redefinición de la entrada en vigor de la Sala Constitucional, de la integración del Consejo Judicial Ciudadano, así como de la integración del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México y la designación de la Fiscalía de la Ciudad de México.

En términos generales, se establece que la Fiscalía de la Ciudad de México deberá de iniciar operaciones a más tardar el 10 de enero del 2020, que la designación del Fiscal debería de llevarse a cabo a más tardar el 15 de diciembre del 2019, que el Congreso de la Ciudad de México designe al Consejo Judicial Ciudadano a más tardar el 30 de

septiembre del 2019, y que el Consejo de la Judicatura quede integrado a más tardar el 15 de diciembre del 2019 e iniciar sus funciones el 13 de enero del 2020.

Esta iniciativa lo que pretende, es establecer las condiciones para hacer una adecuada implementación de la Constitución, sobre todo en estos dos ámbitos importantes, tanto en el caso del Tribunal Superior de Justicia como la entrada en vigor de la Fiscalía de la Ciudad de México.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman los Artículos Transitorios Octavo párrafo tercero; Décimo Primero párrafo tercero; Décimo Quinto párrafos primero, segundo y cuarto; Décimo Séptimo párrafo séptimo; y Décimo Octavo párrafo primero; Vigésimo Tercero párrafo segundo, tercero y sexto; y Vigésimo Octavo de la Constitución Política de la Ciudad de México, suscrita por el grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la Tribuna al diputado Nazario Norberto Sánchez, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente. Con su permiso.

Los suscritos diputados integrantes del grupo parlamentario de MORENA en el Congreso de esta Ciudad, sometemos a consideración del Pleno de esta Soberanía, la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman diversos artículos transitorios de la Constitución Política de la Ciudad de la cual, daré cuenta en un breve resumen y solicito que se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

El 5 de febrero de 2017, fue publicado en la Gaceta Oficial de esta ciudad, el decreto por el que se expide la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ordenamiento

que establece la nueva organización jurídico política de nuestra ciudad, de su gobierno y de sus habitantes, misma que entró en vigor en su totalidad el 17 de septiembre de 2018.

Entre las disposiciones de la nueva Constitución Política, se encuentran los artículos relativos al sistema integral de los derechos humanos, al sistema de planeación, a la sala constitucional del Tribunal Superior de Justicia, al Consejo Judicial Ciudadano, a la Fiscalía General de Justicia, a los organismos autónomos y a la ley reglamentaria de los derechos de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas.

En lo que respecta a los organismos antes mencionados, los artículos transitorios de la Constitución local establecen fechas ciertas y precisas para llevar a cabo las acciones siguientes:

- a) Instituir al Sistema Integral de los Derechos Humanos
- b) Constituir el Consejo Judicial Ciudadano
- c) Expedir la legislación en materia de planeación
- d) Instalar el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México
- e) Expedir la Ley de la Fiscalía General de Justicia, con la finalidad de que la o el fiscal general sea designado por este Congreso
- f) Designar a las y los integrantes de la Sala constitucional
- g) Expedir la Ley reglamentaria de los Derechos de los Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas.

También se establece una fecha perentoria para que el Congreso de la Ciudad de México, expida las leyes o realice las modificaciones a los ordenamientos que rigen a los organismos autónomos establecidos en la Constitución.

Así, las fechas previstas en el texto fundamental local, crean plazos sumarios para que este órgano legislativo emita las leyes, realice convocatorias o designaciones y para que establezca la normatividad, para que los organismos empiecen a funcionar.

En otras palabras, los plazos señalados en el texto vigente de nuestra Constitución, concatenados con su entrada en vigor y con la fecha de instalación de este Congreso, ocasionan un cuello de botella en el proceso dictaminador. Ello es así, pues la creación de los organismos a que ya se ha hecho mención, conlleva una gran complejidad jurídica, técnica, operativa, administrativa y presupuestaria.

Consecuentemente, la propuesta que sometemos a su consideración se propone modificar las fechas, con la finalidad de ampliar los plazos previstos en los artículos de referencia.

Con lo anterior, se pretende dotar de mayor tiempo al Congreso de la Ciudad de México y a los demás órganos de gobierno involucrados, para poder cumplir de mejor manera con los mandatos constitucionales, sin tener que caer en premuras, que irían en detrimento de las labores que la norma suprema de la ciudad mandata y en perjuicio de los habitantes de nuestra ciudad, a quienes los organismos mencionados están destinados a servir.

Por lo antes expuesto y fundado, sometemos a la consideración de este honorable Congreso la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos transitorios octavo párrafo tercero, décimo párrafo tercero, décimo quinto párrafo primero, segundo y cuarto, décimo sexto párrafo séptimo y décimo, décimo octavo párrafo primero, vigésimo tercero párrafo segundo, tercero y sexto, y vigésimo octavo, de la Constitución Política de la Ciudad de México en los términos anteriormente planteados.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se modifica un artículo y se agrega un artículo transitorio, de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como diversos artículos de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Con su venia, señor Presidente.

Por economía parlamentaria, le solicito la inscripción de la presente iniciativa de manera íntegra en el Diario de los Debates.

La pluralidad política es una de las piezas clave en la vida democrática de los países y las sociedades contemporáneas, nos permite acercarnos y encontrarnos en los espacios comunes, lo que nos permite reconocernos como iguales y así mejorar nuestras prácticas de convivencia, los lazos de solidaridad y las acciones para resolver las problemáticas comunes, resultado de la vida en colectivo.

En el contexto contemporáneo de una severa crisis de representación política que se vive en los distintos países, entre ellos México, es necesario poder facilitar los acercamientos y la expresión del mayor número de voces posibles existentes en la sociedad heterogénea, que tiene distintas expresiones, necesidades y demandas, cada una de ellas con su visión para resolver los problemas de distintas maneras.

El éxito de la representación radica en acercar esas formas distintas de abordar los problemas comunes, de manera que todos y todas sean actores fundamentales en la toma de decisiones y partícipes de las decisiones que nos acerquen a una mejor vida en lo colectivo.

El parlamento tiene una labor crucial en esa tarea, es el lugar donde las distintas ideas pueden expresarse de manera institucional y converger en la construcción de soluciones legislativas a los problemas comunes del día a día que la ciudadanía vive, con el reto de acercar el trabajo legislativo a la vida diaria del ciudadano, acción que las anteriores prácticas políticas no hacían, sino por el contrario alejaban cada vez más los problemas y las discusiones públicas del vínculo con las mujeres y hombres de la ciudad.

A pesar de la crisis que el parlamento y la representación política viven, no dejan de ser protagonistas de la vida pública y de las decisiones que dan rumbo a la conformación de una ciudad más plural, incluyente y democrática.

Los resultados electorales de los comicios pasados orientaron hacia ese rumbo a las personas que nos eligieron como sus representantes. Por ello, el Congreso de la Ciudad tiene la capacidad y la legitimidad para impulsar desde su seno las acciones para resolver los grandes pendientes: desigualdad, exclusión y corrupción.

La presente iniciativa tiene como objetivo fundamental materializar esa ruta de acción, para que la pluralidad de voces ciudadanas puedan expresarse para beneficio de la colectividad en su conjunto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Eleazar.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia informa que recibió el acuerdo CCMX/1/JUCOPO/046/2018 por parte de la Junta de Coordinación Política mediante el cual, se propone al Pleno para discusión y aprobación, el proyecto de Presupuesto Anual 2019 del Congreso de la Ciudad de México. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Si, diputado?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* No sé si me permita hacer uso de la voz Presidente, antes de pasar al siguiente punto del orden del día. Quisiera pedir al Pleno y a usted Presidente, un minuto de silencio por el deceso de los 6 menores de edad en la Alcaldía de Iztapalapa, y el mayor de edad. Creo que es un hecho lamentable absolutamente y, sobre todo, también pedirle a las Comisiones Unidas ahorita que están sesionando el tema de Presupuesto, tanto Hacienda y Presupuesto, para que volteen a ver el tema de la protección civil, creo que es importantísimo que si no vamos a resolver la problemática de los asentamientos irregulares, que no se reduzca el presupuesto de protección civil, bajo ninguna circunstancia; sobre todo porque tenemos una policía con 85 mil elementos, pero tenemos una Secretaría de Protección Civil solamente con 100 personas que atienden las emergencias para toda la Ciudad, una de las ciudades más grandes del mundo. No se puede reducir el presupuesto de protección civil, y yo abono a eso y le pido un minuto de silencio por el deceso de los 6 menores.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Vamos a proceder a ponernos de pie.

El diputado Macedo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Hacerle una aclaración al diputado Héctor Barrera. Que esa es la zona que su servidor tiene a bien teniendo tantos años participando, y no es un asentamiento irregular. Yo estuve ahí, estuve ahí en este deceso, unas personas, unos padres que desgraciadamente son adictos y pasó eso, estuve al pendiente, no he dormido. Pero aclaro que también pido ese minuto de silencio, porque los niños son menores de edad, fueron ya, hasta ahorita llevamos la pérdida de 7 personas, 6 menores de edad y un adulto mayor. Entonces pido también eso, el minuto de silencio. Es donde yo vivo exactamente a 10 minutos.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Pongámonos de pie. Este Congreso lamenta la muerte de 7 personas, 6 menores y un adulto mayor. Guardamos un minuto de silencio por ellas.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Pueden sentarse.

Proceda la Secretaría a la lectura del acuerdo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone al pleno para discusión y aprobación el proyecto de presupuesto anual 2019 del Congreso de la Ciudad de México.

Primero.- Se aprueba el anteproyecto de presupuesto de egresos 2019 del Congreso de la Ciudad de México por la cantidad de mil 766 millones de pesos 54 mil 290 pesos, lo anterior para ser sometido a aprobación y a discusión del Pleno.

Segundo.- Se aprueba el proyecto de presupuesto 2019 de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, por la cantidad de 529 millones 578 mil 834 pesos, lo anterior para ser sometido a aprobación y discusión del Pleno.

Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva a efecto de lo dispuesto en los artículos 13 fracción, VII y 49 fracción XIX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, a la Oficialía Mayor y Tesorería de este Congreso, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Firman diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, Vicecoordinador del grupo parlamentario de MORENA.

Diputado Mauricio Tabe Echartea, Coordinador del Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román, Vicecoordinador del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Diputada Circe Camacho Bastida, Coordinadora del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, Vicecoordinadora del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Diputado Armando Tonatiuh González Case, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, Vicecoordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Diputada Teresa Ramos Arreola, Coordinadora del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Pícolo, Vicecoordinadora del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Diputado Fernando José Aboitiz Saro, Coordinador de la Asociación Parlamentaria de Encuentro Social.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, Vicecoordinador de la Asociación Parlamentaria de Encuentro Social.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación económica, si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia ha quedado debidamente enterada.

Notifíquese a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, la Oficialía Mayor y la Tesorería de este Congreso, para los efectos a que haya lugar.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen respecto a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, para que en el ámbito de su respectiva competencia, implementen las acciones conducentes para la construcción, establecimiento y operación de las escuelas de arte a que hace referencia el artículo Noveno Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Cultura.

Para fundamentar el dictamen, y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del Artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra, hasta por diez minutos, a la diputada Margarita Saldaña Hernández, a nombre de la Comisión de Cultura. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, señor Presidente.

En la sesión ordinaria del día 8 de noviembre, presenté ante este Pleno la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen las acciones conducentes para la construcción, establecimiento y operación de las escuelas de educación artística a que hace referencia el artículo Noveno Transitorio, de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Con fecha 19 de diciembre de 2018, la Comisión de Cultura del Congreso de la Ciudad de México, en esta I Legislatura, se reunió en los términos de la ley, a efecto de emitir el dictamen que hoy me honro en presentar ante este pleno y que ha tomado en cuenta las siguientes consideraciones legales:

En primer lugar, estamos fundamentando el resultado positivo de este dictamen en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su párrafo décimo primero estipula, que toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales, el Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo

de la cultura, atendiendo la diversidad cultural en todas sus manifestaciones, expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa, la ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural.

Asimismo, de conformidad con el apartado D del numeral I del artículo 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México, toda persona, grupo o comunidad gozan del derecho irrestricto de acceso a la cultura y del acceso a los bienes y servicios que presta el Gobierno de la Ciudad de México en materia de arte y cultura. Asimismo, que conforme al numeral III, las autoridades protegerán los derechos culturales y que favorecerán la promoción y el estímulo al desarrollo cultural y las artes.

También en el párrafo segundo del artículo Noveno Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México, se dispone que las alcaldías de la Ciudad de México puedan construir, establecer y operar con plena autonomía escuelas de arte, en términos de la normatividad aplicable, expedida por el Instituto Nacional de Bellas Artes.

Estos son los fundamentos legales en los que hemos apoyado el dictamen que hoy estamos presentando a la consideración de este pleno, para que tengamos la posibilidad de coordinar entre la Secretaría de Finanzas, las 16 alcaldías de la Ciudad de México y principalmente, junto con las autoridades del Instituto Nacional de Bellas Artes, la construcción, operación, adaptación, adecuación de escuelas de educación artística en las 16 delegaciones.

¿Cuál es la problemática a la que nos enfrentamos? Si bien nuestras leyes hoy son amplias y nos hablan de la importancia del acceso a los derechos culturales y que debemos dar como gobierno esa posibilidad, también es cierto que la oferta cultural en materia educativa está muy lejos de muchas comunidades en la Ciudad de México.

Simple y sencillamente debemos de aceptar, y así lo ha considerado la Comisión de Cultura de este Congreso, que la oferta de enseñanza cultural está concentrada prácticamente en un perímetro muy céntrico de lo que es la Ciudad de México, dejando comunidades que tienen deseos de tener una educación artística formal, con reconocimiento de las SEP y que desgraciadamente las distancias y la oferta cultural, la oferta educativa en esta materia, pues los deja muy fuera de su alcance.

Nos referimos a delegaciones como Milpa Alta, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Azcapotzalco, Iztapalapa, en donde simple y sencillamente trasladarse al centro de la ciudad para tener acceso a este tipo de educación artística, pues es verdaderamente una

travesía en muchos casos. Pienso en la gente que vive en los Topilejos de Tlalpan o en algunos otros lugares lejanos, simple y sencillamente inaccesibles.

Esto lo que pretende es, que demos cumplimiento al artículo, al transitorio noveno de la Constitución Política de la Ciudad de México y acerquemos la educación artística a todas estas comunidades que habitan la Ciudad de México, que puedan tener acceso a la educación cultural, pero además, no solamente como en un formato lúdico, sino que lo puedan tener en el formato de reconocimiento educativo, como es el que hace la Secretaría de Educación Pública.

Por eso el interés de que se ajusten a los programas de educación artística que tiene el Instituto Nacional de Bellas Artes, en donde podemos contar desde las escuelas de iniciación artística, en donde podrían estar niños a partir de los 6 años, 7 años, hasta el formato de escuelas profesionales. Esto se irá diseñando.

Por eso, este dictamen aborda el punto de acuerdo de la siguiente forma: Para que haya los presupuestos adecuados a cada una de las 16 alcaldías de acuerdo al formato que ellos, los alcaldes y las comunidades y la misma Secretaría de Cultura de la Ciudad de México hayan diseñado, dependiendo de las necesidades que cada una de las alcaldías tenga y que tengamos, en consecuencia la posibilidad de diseñar el mejor presupuesto posible para dar cumplimiento a este Noveno Transitorio, pero además para que esas escuelas cumplan con los requisitos necesarios en un momento determinado, es decir, no altera el presupuesto de este año 2019.

Porque entendemos que por estar iniciando tanto las alcaldías como el Gobierno de la Ciudad de México, no se tendrían los diagnósticos necesarios precisamente para tener los presupuestos, pero sí tenemos por delante, y así es como lo manifiesta el punto de acuerdo, la posibilidad del diseño de acuerdo a las necesidades particulares de cada una de las alcaldías, para que para el presupuesto que se analice aquí en diciembre del 2019 para 2020 ,sí se dote a las alcaldías de este presupuesto suficiente para llevar a cabo la construcción o adaptación de las escuelas que hayan decidido en su momento, cada una de ellas llevar a cabo en sus demarcaciones territoriales.

Es así que la Comisión de Cultura ha dispuesto que el punto de acuerdo quede de la siguiente forma. Propone a este pleno que se apruebe la propuesta con punto de acuerdo con modificaciones para quedar como sigue:

Primero.- El Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, exhorta a los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para que en el ámbito de su respectiva competencia y en coordinación con la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, lleven a cabo las acciones conducentes para la ejecución de los estudios y cálculo de los recursos presupuestales, que permitan dar cumplimiento a la facultad que les fue conferida constitucionalmente, así como por la Ley de Alcaldías de la Ciudad de México, para la construcción y operación de las escuelas de arte y realicen su presentación a la Secretaría de Finanzas.

Segundo.- El Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, para que en coordinación con la Secretaría de Cultura y las alcaldías de la ciudad, determinen la factibilidad y viabilidad financiera y realice la programación en su caso, para atender la facultad conferida a las alcaldías en materia de obra pública relacionada con la construcción de las escuelas de arte.

Tercero.- El Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, exhorta a las personas titulares de las alcaldías, a suscribir los acuerdos conducentes con el Instituto Nacional de Bellas Artes para que en el diseño, planeación e instrumentación de las escuelas de arte se apege a la normatividad que señala la institución federal.

Este es el resolutivo del dictamen de la Comisión de Cultura que estamos poniendo a su consideración y del cual, estamos pidiendo el apoyo para que sea aprobado por este pleno.

Quiero agradecer a la Comisión de Cultura, a su Presidenta, por el apoyo que nos ha brindado para que logremos que este acuerdo, este punto de acuerdo sea aprobado, presentado ante este pleno afirmativamente; también así a todos los integrantes y las integrantes de la Comisión de Cultura por el apoyo brindado. Muchas gracias.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Hay oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva alguna, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación Nominal)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado por emitir su voto?

Rigoberto Salgado, a favor.

Valentina Batres, a favor.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 55 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

PRIMER AÑO DE EJERCICIO
PRIMER PERIODO ORDINARIO

Fecha y hora de la votación: 28/12/2018 11:54:42a. m.

No. de folio: 19

Asunto: Dictamen

Modalidad: General

LISTA DE VOTACIÓN

VOTOS A FAVOR: 53, EN CONTRA: 0, ABSTENCIONES: 0

Nombre/ Siglas/ Posición

Martínez Urincho Alberto MORENA A Favor
Sarmiento Gómez Lilia María PT A Favor
Vargas Bernal José Emmanuel MORENA A Favor
Caballero Pedraza Virgilio Dante MORENA A Favor
Ayala Zúñiga Yuriri MORENA A Favor
Chavira de la Rosa María Guadalupe MORENA A Favor
Salgado Vázquez Rigoberto MORENA ---
Villanueva Ramos Temístocles MORENA A Favor
Morales Rubio María Guadalupe MORENA A Favor
Paz Reyes María de Lourdes MORENA A Favor
Rodríguez Díaz de León José Luis MORENA A Favor
Döring Casar Federico PAN ---
Hernández Mirón Carlos MORENA A Favor
Martín del Campo Castañeda José de Jesús PT A Favor
Osorio Hernández Gabriela MORENA A Favor
Von Roehrich de la Isla Christian Damián PAN ---
Chávez Contreras María Guadalupe MORENA A Favor
Santillán Pérez Eduardo MORENA A Favor
Álvarez Melo Miguel Ángel APES A Favor
Villalobos Pérez Esperanza MORENA A Favor

Rosales Herrera Isabela MORENA A Favor
 Morales Sánchez Efraín MORENA A Favor
 Camacho Bastida Circe PT A Favor
 Zúñiga Cerón Marisela MORENA A Favor
 Macedo Escartín Miguel Ángel MORENA A Favor
 Aguilar Solache Ma. Guadalupe MORENA A Favor
 Castillo Pérez Carlos Alonso MORENA A Favor
 Estrada Hernández Leticia MORENA A Favor
 Tabe Echartea Mauricio PAN A Favor
 Barrera Marmolejo Héctor PAN A Favor
 Saldaña Hernández Margarita PAN A Favor
 Rangel Lorenzana América Alejandra PAN A Favor
 Triana Tena Jorge PAN A Favor
 Báez Guerrero Ana Patricia PAN ---
 Salido Magos María Gabriela PAN A Favor
 Garrido López Diego Orlando PAN A Favor
 González Case Armando Tonatiuh PRI A Favor
 Salazar Martínez Miguel Ángel PRI ---
 Gómez Otegui Leonor PT A Favor
 Lerdo de Tejada Servitje Guillermo PRI ---
 Lobo Román Víctor Hugo PRD A Favor
 Parra Álvarez Evelyn PRD A Favor
 Castillo Mendieta Paula Andrea PRD A Favor
 Maldonado Salgado José Valentín PRD A Favor
 Gaviño Ambriz Jorge PRD ---
 Quiroga Anguiano Gabriela PRD ---
 Guerrero Maya Jannete Elizabeth PT A Favor
 Clavel Sánchez Lizette PT ---
 Ramos Arreola Teresa PVEM A Favor
 Hernández Trejo Ana Cristina MORENA A Favor
 Aboitiz Saro Fernando José APES A Favor
 Padilla Sánchez José Martín MORENA ---
 Soto Maldonado Paula Adriana MORENA A Favor
 Rossbach Suárez Lilia Eugenia MORENA ---
 Pérez Paredes Alfredo MORENA A Favor
 Rojo de la Vega Píccolo Alessandra PVEM A Favor
 Alarcón Jiménez Ernesto PRI A Favor
 Batres Guadarrama Valentina Valia MORENA ---
 Olivera Reyes Donají Ofelia MORENA A Favor
 Norberto Sánchez Nazario MORENA A Favor
 Montes de Oca del Olmo Pablo PAN ---
 Vaca Cortés Sandra Esther PRI A Favor
 Rubio Aldarán Eleazar MORENA A Favor
 Ruiz Suárez Ricardo MORENA A Favor
 Ávila Ventura Martha Soledad MORENA A Favor
 García Flores Alicia MORENA A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Cultura.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público de la Ciudad de México, que presentan las comisiones unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos, a la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, que presentan las comisiones unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con su venia, diputado Presidente. Honorable Congreso:

A nombre de los integrantes de las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentaria y de Alcaldías y Límites Territoriales, presento el dictamen a la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones, de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público de la Ciudad de México.

Agradezco a los diputados Alberto Martínez Urincho y Yuriri Ayala Zúñiga, por supuesto que a los integrantes de las Comisiones, por el impulso a esta iniciativa.

La urgencia por combatir los factores que propician el cambio climático ha unido a expertos, científicos, sociedad civil y gobiernos de prácticamente todo el mundo en una lucha en la que la humanidad debe hacer conciencia.

Hemos afirmado que el cambio climático es uno de los mayores problemas en el mundo actual, asociado directamente a la contaminación ambiental y, debido a la emisión de gases de efecto invernadero, producto entre otras cosas, de la utilización de combustibles fósiles para las diferentes actividades en los sectores industrial, transporte y energético.

Los edificios públicos son de los elementos que más contaminan en el mundo. En el caso de México, la inversión en ahorro y eficiencia energética no alcanza los niveles que corresponderían, como consecuencia de la deficiente normatividad que regula su patrimonio inmobiliario, como el de la Ciudad de México, cuya existencia tal y como se

encuentra representa una auténtica barrera de entrada a nuevas ideas y acciones, lo que al mismo tiempo desincentiva la realización de inversiones para mejorar en este ámbito.

Esto hace evidente que, en el sector público, de manera particular en la gestión de sus inmuebles, no se haya logrado una consolidación de una cultura de eficiencia energética, por lo que es indispensable elevar el nivel de conocimiento y modificar el marco legal, a fin de que sea posible incorporar en el funcionamiento y operación de los inmuebles del sector público nuevas tecnologías y buenas prácticas en sistemas de ahorro integral de energía.

Hoy en día los edificios públicos son de los usuarios finales de la energía que presentan mayor consumo de energía eléctrica y generación de emisiones CO₂, y por lo tanto, alto impacto en el cambio climático. Un edificio público tiene un ciclo de vida más largo que el promedio, debido a que es utilizado para que en el mismo realicen sus actividades miles de personas diariamente y su deterioro sea menos perceptible, por tanto, su efecto en el medio ambiente es de larga duración.

El presente dictamen busca una modificación a diversos artículos de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público, a fin de que se establezcan por ley, medidas y programas en los inmuebles del sector público que permitan una gradual, progresiva y sostenida disminución del uso de energía eléctrica, que impacte en la economía del sector, genere ahorros y sea congruente con las políticas de austeridad y ahorro del gasto, aunado a la debida incorporación del sector público en tareas fundamentales como el cuidado del medio ambiente y la sustentabilidad para el futuro de la ciudad.

Se propone la adición de un tercer párrafo al artículo 13, a fin de que se establezca en el Programa de Aprovechamiento de Bienes, que corresponde elaborar a las dependencias, entidades, alcaldías y demás órganos desconcentrados, las acciones y adecuaciones correspondientes, a fin de que se generen los contenidos de una política integral de eficiencia energética y ahorro de energía eléctrica, la cual deberá ser anual y progresiva.

Así se establece el imperativo categórico en la ley, de contar con acciones de eficiencia energética, en cumplimiento con lo que se establece en las normas oficiales mexicanas específicas respecto de acciones de ahorro y política de sustentabilidad energética para bienes inmuebles.

En ese mismo sentido se propone la adición de una fracción IV al artículo 27, a fin de que las adecuaciones y acciones en materia de eficiencia energética y ahorro energético, sean realizadas de manera obligatoria en todos los inmuebles del sector público.

Se adiciona un segundo párrafo al artículo 72, a efecto de que en la elaboración de un programa anual de aprovechamiento inmobiliario se contengan políticas, programas y acciones de eficiencia energética y ahorro, tendientes a una gradual y progresiva disminución del consumo de energía eléctrica, con la posibilidad jurídica de celebrar los convenios respectivos a fin de lograr su realización.

En lo referente al artículo 73, se establece la obligación por parte de la administración pública local, de informar trimestralmente acerca de avances de las acciones a las que se refiere la adición del artículo 72.

Finalmente, se propone la adición de un segundo párrafo al artículo 74, en donde se posibilita al sector público a llevar a cabo los actos jurídicos correspondientes, a fin de que se celebren convenios y contratos del sector privado, con el objeto de generar acciones de eficiencia energética y en particular de ahorro y disminución del consumo de energía eléctrica en los inmuebles.

Esta propuesta presenta muchas ventajas para que se lleve a cabo un ahorro energético en los edificios públicos y no existe inversión significativa por parte de la administración pública; se disminuyen los costos y el consumo energético en proporciones superiores al 25%, de forma que no hay que aportar fondos adicionales, se unifica en un único proveedor toda la gestión energética y mantenimiento del edificio, siendo más fácil la interlocución y exigencia de responsabilidades.

Es un voto por la sustentabilidad y un paso importante, más no el único por combatir para el calentamiento global. De esta forma estamos haciendo nuestra parte.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Hay oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o alguna diputada por emitir su voto?

Diputado Rigoberto, a favor.

Diputada Valentina, a favor.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 55 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

PRIMER AÑO DE EJERCICIO
PRIMER PERIODO ORDINARIO

Asunto: Dictamen

Fecha y hora de la votación: 28/12/2018 12:06:22a. m.

No. de folio: 20

Modalidad: General

LISTA DE VOTACIÓN

VOTOS A FAVOR: 53, EN CONTRA: 0, ABSTENCIONES: 0

Nombre/ Siglas/ Posición

Martínez Urincho Alberto MORENA A Favor
Sarmiento Gómez Lilia María PT A Favor
Vargas Bernal José Emmanuel MORENA A Favor
Caballero Pedraza Virgilio Dante MORENA A Favor
Ayala Zúñiga Yuriri MORENA A Favor
Chavira de la Rosa María Guadalupe MORENA A Favor
Salgado Vázquez Rigoberto MORENA ---
Villanueva Ramos Temístocles MORENA A Favor
Morales Rubio María Guadalupe MORENA A Favor
Paz Reyes María de Lourdes MORENA ---
Rodríguez Díaz de León José Luis MORENA ---
Döring Casar Federico PAN A Favor
Hernández Mirón Carlos MORENA A Favor
Martín del Campo Castañeda José de Jesús PT A Favor
Osorio Hernández Gabriela MORENA A Favor

Von Roehrich de la Isla Christian Damián PAN ---
Chávez Contreras María Guadalupe MORENA A Favor
Santillán Pérez Eduardo MORENA A Favor
Álvarez Melo Miguel Ángel APES A Favor
Villalobos Pérez Esperanza MORENA A Favor
Rosales Herrera Isabela MORENA A Favor
Morales Sánchez Efraín MORENA A Favor
Camacho Bastida Circe PT A Favor
Zúñiga Cerón Marisela MORENA A Favor
Macedo Escartín Miguel Ángel MORENA A Favor
Aguilar Solache Ma. Guadalupe MORENA A Favor
Castillo Pérez Carlos Alonso MORENA A Favor
Estrada Hernández Leticia MORENA A Favor
Tabe Echartea Mauricio PAN A Favor
Barrera Marmolejo Héctor PAN A Favor
Saldaña Hernández Margarita PAN A Favor
Rangel Lorenzana América Alejandra PAN A Favor
Triana Tena Jorge PAN A Favor
Báez Guerrero Ana Patricia PAN ---
Salido Magos María Gabriela PAN A Favor
Garrido López Diego Orlando PAN A Favor
González Case Armando Tonatiuh PRI A Favor
Salazar Martínez Miguel Ángel PRI ---
Gómez Otegui Leonor PT A Favor
Lerdo de Tejada Servitje Guillermo PRI ---
Lobo Román Víctor Hugo PRD A Favor
Parra Álvarez Evelyn PRD A Favor
Castillo Mendieta Paula Andrea PRD A Favor
Maldonado Salgado José Valentín PRD A Favor
Gaviño Ambriz Jorge PRD ---
Quiroga Anguiano Gabriela PRD ---
Guerrero Maya Jannete Elizabeth PT A Favor
Clavel Sánchez Lizette PT ---
Ramos Arreola Teresa PVEM A Favor
Hernández Trejo Ana Cristina MORENA A Favor
Aboitiz Saro Fernando José APES A Favor
Padilla Sánchez José Martín MORENA A Favor
Soto Maldonado Paula Adriana MORENA A Favor
Rosbach Suárez Lilia Eugenia MORENA ---
Pérez Paredes Alfredo MORENA A Favor
Rojo de la Vega Píccolo Alessandra PVEM A Favor
Alarcón Jiménez Ernesto PRI A Favor
Batres Guadarrama Valentina Valia MORENA ---
Olivera Reyes Donají Ofelia MORENA A Favor
Norberto Sánchez Nazario MORENA A Favor
Montes de Oca del Olmo Pablo PAN ---
Vaca Cortés Sandra Esther PRI A Favor
Rubio Aldarán Eleazar MORENA A Favor
Ruiz Suárez Ricardo MORENA A Favor
Ávila Ventura Martha Soledad MORENA A Favor

García Flores Alicia MORENA A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen por el que se expide la Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto con la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra, hasta por diez minutos, a la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO. -Con su venia diputado Presidente.

Este dictamen que se pone a su consideración recoge la esencia de las visiones de los diferentes grupos parlamentarios de este Congreso, representados en la Comisión de Administración Pública Local.

La expedición de la Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México conlleva a la creación de un órgano articulador de herramientas en materia de gobierno abierto, gobierno digital, gobernanza tecnológica y gobernanza de la conectividad, el cual estará adscrito a la Jefatura de Gobierno.

El mayor potencial del gobierno abierto consiste en su capacidad de mejorar el bienestar humano, la participación pública en la toma de decisiones, mayor transparencia en la forma en la que los recursos públicos son utilizados y la vigilancia de los tomadores de decisiones, son fundamentales para fortalecer la democracia tanto en países ricos como en los pobres.

En la intervención del Vicepresidente Ejecutivo de *World Resources Institute* y Copresidente del Comité Directivo de la Alianza para un Gobierno Abierto, Manish Bafna, en la IV Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto, la cual se llevó a cabo en

París en 2016, sentenció, aunque el gobierno abierto por sí mismo no puede resolver los problemas del mundo, estos no podrán resolverse sin él. Estamos a la vanguardia de la reforma de gobernanza, tenemos la capacidad de lograr cambios en nuestras comunidades, ciudades y países; necesitamos utilizar esta capacidad para ayudar a crear gobiernos y sociedades más abiertas, incluyentes y responsables.

Por otra parte, en la Encuesta de Clasificación de 2016 del Ranking Mundial E-Gobierno, situó a Singapur en el primer lugar, seguido de Estados Unidos en segundo lugar, Dinamarca en tercer lugar, Corea en cuarto y Japón en quinto lugar; Estonia, Canadá, Australia y Nueva Zelanda siguen en los lugares 69 y el Reino Unido y Taiwán empataron en la décima posición; México se ubica en la posición 43.

Derivado de lo anterior, y de la importancia que la Ciudad de México tiene a nivel mundial, es por lo que con esta ley se trata de llevar a cabo, el facilitarle a los capitalinos los trámites que deban hacer ante el gobierno, así como evitarles la burocracia gubernamental, dándoles los instrumentos necesarios para que se pueda conseguir una simplificación administrativa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Alessandra.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Hay oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Falta algún diputado o alguna diputada por emitir su voto?

Lilia María Sarmiento, a favor.

Rigoberto Salgado, a favor.

Valentina Batres, a favor.

Guadalupe Morales, a favor.

Eduardo Santillán, a favor.

Ricardo Ruiz, a favor.

Martha Soledad Ávila, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 56 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

PRIMER AÑO DE EJERCICIO
PRIMER PERIODO ORDINARIO

Fecha y hora de la votación: **28/12/2018 12:16:01a. m.**

No. de folio: 21

Asunto: Dictamen

Modalidad: **General**

LISTA DE VOTACIÓN

VOTOS A FAVOR: 49, EN CONTRA: 0, ABSTENCIONES: 0

Nombre/ Siglas/ Posición

Martínez Urincho Alberto MORENA A Favor

Sarmiento Gómez Lilia María PT ---

Vargas Bernal José Emmanuel MORENA A Favor

Caballero Pedraza Virgilio Dante MORENA A Favor

Ayala Zúñiga Yuriri MORENA A Favor

Chavira de la Rosa María Guadalupe MORENA A Favor

Salgado Vázquez Rigoberto MORENA ---

Villanueva Ramos Temístocles MORENA A Favor

Morales Rubio María Guadalupe MORENA ---

Paz Reyes María de Lourdes MORENA A Favor

Rodríguez Díaz de León José Luis MORENA A Favor

Döring Casar Federico PAN A Favor

Hernández Mirón Carlos MORENA A Favor

Martín del Campo Castañeda José de Jesús PT A Favor

Osorio Hernández Gabriela MORENA A Favor

Von Roehrich de la Isla Christian Damián PAN ---

Chávez Contreras María Guadalupe MORENA A Favor

Santillán Pérez Eduardo MORENA ---

Álvarez Melo Miguel Ángel APES A Favor

Villalobos Pérez Esperanza MORENA A Favor

Rosales Herrera Isabela MORENA A Favor

Morales Sánchez Efraín MORENA A Favor
 Camacho Bastida Circe PT A Favor
 Zúñiga Cerón Marisela MORENA A Favor
 Macedo Escartín Miguel Ángel MORENA A Favor
 Aguilar Solache Ma. Guadalupe MORENA A Favor
 Castillo Pérez Carlos Alonso MORENA A Favor
 Estrada Hernández Leticia MORENA A Favor
 Tabe Echartea Mauricio PAN A Favor
 Barrera Marmolejo Héctor PAN A Favor
 Saldaña Hernández Margarita PAN A Favor
 Rangel Lorenzana América Alejandra PAN A Favor
 Triana Tena Jorge PAN A Favor
 Báez Guerrero Ana Patricia PAN ---
 Salido Magos María Gabriela PAN A Favor
 Garrido López Diego Orlando PAN A Favor
 González Case Armando Tonatiuh PRI A Favor
 Salazar Martínez Miguel Ángel PRI ---
 Gómez Otegui Leonor PT A Favor
 Lerdo de Tejada Servitje Guillermo PRI ---
 Lobo Román Víctor Hugo PRD A Favor
 Parra Álvarez Evelyn PRD A Favor
 Castillo Mendieta Paula Andrea PRD A Favor
 Maldonado Salgado José Valentín PRD A Favor
 Gaviño Ambriz Jorge PRD ---
 Quiroga Anguiano Gabriela PRD ---
 Guerrero Maya Jannete Elizabeth PT A Favor
 Clavel Sánchez Lizette PT ---
 Ramos Arreola Teresa PVEM A Favor
 Hernández Trejo Ana Cristina MORENA ---
 Aboitiz Saro Fernando José APES A Favor
 Padilla Sánchez José Martín MORENA A Favor
 Soto Maldonado Paula Adriana MORENA A Favor
 Rossbach Suárez Lilia Eugenia MORENA ---
 Pérez Paredes Alfredo MORENA A Favor
 Rojo de la Vega Pícolo Alessandra PVEM A Favor
 Alarcón Jiménez Ernesto PRI A Favor
 Batres Guadarrama Valentina Valia MORENA ---
 Olivera Reyes Donají Ofelia MORENA A Favor
 Norberto Sánchez Nazario MORENA A Favor
 Montes de Oca del Olmo Pablo PAN ---
 Vaca Cortés Sandra Esther PRI A Favor
 Rubio Aldarán Eleazar MORENA ---
 Ruiz Suárez Ricardo MORENA ---
 Ávila Ventura Martha Soledad MORENA A Favor
 García Flores Alicia MORENA A Favor

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de

Administración Pública Local por el que se expide la Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Igualdad de Género.

Para fundamentar el dictamen, y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III, del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, a nombre de la Comisión de Igualdad de Género. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con el permiso de la Presidencia.

El 7 de septiembre de 2017, las asociaciones de la sociedad civil Centro de Derechos Humanos Francisco de Vitoria y Justicia Pro Persona, presentaron ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de Violencia Contra las Mujeres, una solicitud de Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para la Ciudad de México.

En marzo de este año, se instaló el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para la Atención del Proceso de Alerta de Violencia de Género en la Ciudad.

De acuerdo con información presentada por el Gobierno de la Ciudad de México, en el periodo de enero de 2012 a septiembre de 2017, se registraron 292 casos de feminicidio y 421 casos de homicidio doloso contra mujeres.

Las alcaldías en las cuales, se inició el mayor número de carpetas de investigación por feminicidio y homicidio doloso contra mujeres en el período mencionado, son: Iztapalapa con 62 casos, Gustavo A. Madero con 32 casos y Cuauhtémoc con 27 casos.

Respecto al número de homicidios dolosos contra mujeres, el mayor número se concentra en las mismas delegaciones, excepto en la delegación Azcapotzalco, donde se presentó un mayor número de homicidios dolosos que de feminicidios.

La Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, reportó que las víctimas de feminicidio y homicidio doloso se encontraban en los siguientes rangos de edad: el 44.2 por ciento tenía entre 18 y 30 años, el 40.1 por ciento entre 31 y 60 años y el 8.6 era menor de 17 años. A pesar de estas cifras, en cuanto a la existencia de órdenes de protección emitidas para las víctimas de feminicidio y homicidio doloso, la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad informó, que después de una revisión a la base de datos respectiva, no se encontró evidencia que indique que se haya solicitado alguna medida u orden de protección respecto de una carpeta o averiguación previa por feminicidio u homicidio doloso.

El Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, reportó que, en el mismo período, fueron consignados un total de 250 averiguaciones previas o carpetas de investigación por el delito de feminicidio y 2 mil 444 por el delito de homicidio doloso contra mujeres.

Por otro lado, de acuerdo con la información proporcionada por el Centro de Comando de Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano, C5, dependencia encargada del monitoreo de las cámaras de vigilancia de la Ciudad de México, en el período de enero de 2012 a septiembre de 2017 ocurrieron 7 mil 298 incidentes por agresiones sexuales.

¿Qué es lo que tiene que reflejar y qué tienen en común estas cifras? La falta de atención de las autoridades capitalinas a la violencia contra las mujeres, la negligencia con la que actúan y la necesidad de que existan mecanismos interinstitucionales que sean eficaces en garantizar que volvamos aseguras a casa, que caminemos libres y que podamos ejercer nuestro derecho al espacio público.

El dictamen que hoy se presenta, hace posible que las alcaldías puedan solicitar la declaratoria de la alerta de violencia de género y las obliga a generar mecanismos de atención a mujeres víctimas de violencia.

Asimismo, se establece un plazo de 10 días para que la Secretaría de Gobierno de la ciudad realice la emisión de la alerta.

Asimismo, al ser la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia clave para la política de atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres de la Ciudad de México, la Comisión de Igualdad de Género armonizó el cambio de Instituto de las Mujeres a Secretaría de las Mujeres.

El Congreso de la Ciudad de México se suma a la propuesta de la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama y a todos los esfuerzos que, desde la sociedad civil, y ahora con la Jefa de Gobierno desde la administración pública de la ciudad, se han encaminado para erradicar la violencia contra las mujeres, para que un día podamos recordar como parte del pasado el clamor tan reiterado *Ni una más ni una menos*.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Paula. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado o diputada desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Ábrase el Sistema Electrónico por 3 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo.

(Se abre el Sistema Electrónico de Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Valentina Batres, a favor.

Rigoberto Salgado Vázquez, a favor.

Lilia María Sarmiento, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 53 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

PRIMER AÑO DE EJERCICIO
PRIMER PERIODO ORDINARIO

Fecha y hora de la votación: 28/12/2018 12:28:47a. m.

No. de folio: 22

Asunto: Dictamen

Modalidad: General

LISTA DE VOTACIÓN

VOTOS A FAVOR: 50, EN CONTRA: 0, ABSTENCIONES: 0

Nombre/ Siglas/ Posición

Martínez Urincho Alberto MORENA A Favor
 Sarmiento Gómez Lilia María PT ---
 Vargas Bernal José Emmanuel MORENA A Favor
 Caballero Pedraza Virgilio Dante MORENA A Favor
 Ayala Zúñiga Yuriri MORENA A Favor
 Chavira de la Rosa María Guadalupe MORENA A Favor
 Salgado Vázquez Rigoberto MORENA ---
 Villanueva Ramos Temístocles MORENA A Favor
 Morales Rubio María Guadalupe MORENA A Favor
 Paz Reyes María de Lourdes MORENA A Favor
 Rodríguez Díaz de León José Luis MORENA A Favor
 Döring Casar Federico PAN A Favor
 Hernández Mirón Carlos MORENA A Favor
 Martín del Campo Castañeda José de Jesús PT A Favor
 Osorio Hernández Gabriela MORENA A Favor
 Von Roehrich de la Isla Christian Damián PAN ---
 Chávez Contreras María Guadalupe MORENA A Favor
 Santillán Pérez Eduardo MORENA A Favor
 Álvarez Melo Miguel Ángel APES A Favor
 Villalobos Pérez Esperanza MORENA A Favor
 Rosales Herrera Isabela MORENA A Favor
 Morales Sánchez Efraín MORENA A Favor
 Camacho Bastida Circe PT A Favor
 Zúñiga Cerón Marisela MORENA A Favor
 Macedo Escartín Miguel Ángel MORENA A Favor
 Aguilar Solache Ma. Guadalupe MORENA A Favor
 Castillo Pérez Carlos Alonso MORENA A Favor
 Estrada Hernández Leticia MORENA A Favor
 Tabe Echartea Mauricio PAN ---
 Barrera Marmolejo Héctor PAN A Favor
 Saldaña Hernández Margarita PAN A Favor
 Rangel Lorenzana América Alejandra PAN A Favor
 Triana Tena Jorge PAN A Favor
 Báez Guerrero Ana Patricia PAN ---
 Salido Magos María Gabriela PAN A Favor
 Garrido López Diego Orlando PAN A Favor
 González Case Armando Tonatiuh PRI A Favor
 Salazar Martínez Miguel Ángel PRI ---
 Gómez Otegui Leonor PT A Favor
 Lerdo de Tejada Servitje Guillermo PRI ---
 Lobo Román Víctor Hugo PRD A Favor
 Parra Álvarez Evelyn PRD A Favor
 Castillo Mendieta Paula Andrea PRD A Favor
 Maldonado Salgado José Valentín PRD A Favor

Gaviño Ambriz Jorge PRD ---
 Quiroga Anguiano Gabriela PRD ---
 Guerrero Maya Jannete Elizabeth PT A Favor
 Clavel Sánchez Lizette PT ---
 Ramos Arreola Teresa PVEM A Favor
 Hernández Trejo Ana Cristina MORENA A Favor
 Aboitiz Saro Fernando José APES ---
 Padilla Sánchez José Martín MORENA A Favor
 Soto Maldonado Paula Adriana MORENA A Favor
 Rossbach Suárez Lilia Eugenia MORENA ---
 Pérez Paredes Alfredo MORENA A Favor
 Rojo de la Vega Píccolo Alessandra PVEM A Favor
 Alarcón Jiménez Ernesto PRI A Favor
 Batres Guadarrama Valentina Valia MORENA ---
 Olivera Reyes Donají Ofelia MORENA A Favor
 Norberto Sánchez Nazario MORENA ---
 Montes de Oca del Olmo Pablo PAN ---
 Vaca Cortés Sandra Esther PRI A Favor
 Rubio Aldarán Eleazar MORENA ---
 Ruiz Suárez Ricardo MORENA A Favor
 Ávila Ventura Martha Soledad MORENA A Favor
 García Flores Alicia MORENA A Favor

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO

CASTAÑEDA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Igualdad de Género. Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones jurídicas a la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Igualdad de Género.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, a nombre de la Comisión de Igualdad y Género. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con el permiso de la Presidencia.

ONU Mujeres afirma que la brecha salarial del 23% entre mujeres y hombres, es un robo. La Coalición Internacional para la Igualdad Salarial, fue oficialmente lanzada en septiembre de 2017 durante la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York, está liderada por la Organización Internacional del Trabajo, la entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. Tiene como propósito de aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y hombres, incluidas las personas jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor.

Las mujeres que se insertan en el mercado laboral lo hacen en condiciones desfavorables, al asumir la carga de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, por lo que buscan empleos más flexibles, y es más frecuente que ellas interrumpen sus aspiraciones profesionales para atender estas actividades.

57.2% de las mujeres que trabajan lo hacen en el mercado informal, lo que implica una escasa o nula protección social. La proporción de mujeres que estudia o se incorpora en el ámbito de la ciencia y la tecnología, así como ingeniería continúa siendo inferior a la proporción de hombres y los puestos de alta dirección son ocupadas mayoritariamente por estos últimos.

Además, los avances en el acceso a la educación para las mujeres, no se han traducido en una mejora comparable en la posición laboral. En México en 2016 la tasa de participación económica registrada para hombres fue de 77.6% y para las mujeres de 43.4%, por debajo del promedio del 52.7 de América Latina y el Caribe; los hombres ganan 34% más que las mujeres por el mismo trabajo, aun cuando el empleo y la educación son similares, según el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación; además de que las mujeres contribuimos en 2017, con el 23.3% del producto interno bruto del país, según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Como bien menciona la ONU, *nos hemos visto privadas del salario justo que deberíamos recibir por nuestro trabajo.*

Como Comisión, las diputadas y los diputados integrantes nos congratulamos con la aprobación del presente dictamen y agradecemos a la diputada Jannete Elizabeth Guerreño Maya, por trabajar conjuntamente por la construcción de la igualdad sustantiva

para las mujeres capitalinas y comenzar a dejar precedente para posteriores beneficios a las mujeres de todo el resto del país.

La autonomía económica es fundamental para alcanzar el empoderamiento de las mujeres, y en esta soberanía tenemos claro que, para disminuir la violencia y la discriminación en nuestra contra, transitar hacia escenarios con igualdad salarial implicará un salto para conseguir una Ciudad con nosotras y para nosotras.

Este Congreso de la Ciudad de México realizará el trabajo legislativo necesario para unirse a los esfuerzos internacionales en la materia. A un año de la creación de la Coalición Internacional para la Igualdad Salarial, nosotras ponemos el tema sobre la mesa y sumamos esfuerzos.

También celebramos la armonización legislativa para celebrar en esta Ley, desde la Comisión de Igualdad de Género, el nombre del Instituto de las Mujeres por el de Secretaría de las Mujeres, y hoy tanto la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, como la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de esta ciudad, son de las primeras en contar con este cambio para iniciar un 2019 de la mano con esta nueva Secretaría.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Paula.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Hay oradores en contra? ¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto? Diputada Jannete.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* Gracias señor Presidente.

Desde aquí solamente para agradecer nuevamente a la diputada y a todos los integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, el trabajo tan profesional y serio con ese ahora dictamen y pues eso nos abre la puerta un paso más en lograr una sociedad más igualitaria e incluyente.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Abrase el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado por emitir su voto?

Diputado Rigoberto, a favor.

Diputado Héctor, a favor.

Diputado Urincho, a favor.

Diputada Alessandra, a favor.

Diputada Teresa, a favor.

Diputada Valentina, a favor.

Diputada Gaby, a favor.

Diputada Lety, a favor.

Diputada Lilia, a favor.

Diputada Lizette, a favor.

Diputada Ávila, a favor.

Diputada Sandra, a favor.

Diputado Tonatiuh, a favor.

Diputada Paula, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Falta algún diputado o alguna diputada por emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 51 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. Dictamen 23

**PRIMER AÑO DE EJERCICIO
PRIMER PERIODO ORDINARIO**

Fecha y hora de la votación: 28/12/2018 12:40:36 a. m.

No. de folio: 23

Asunto: Dictamen

Modalidad: **General**

LISTA DE VOTACIÓN**VOTOS A FAVOR: 39, EN CONTRA: 0, ABSTENCIONES: 0**

Nombre/ Siglas/ Posición

Martínez Urincho Alberto MORENA ---
 Sarmiento Gómez Lilia María PT ---
 Vargas Bernal José Emmanuel MORENA ---
 Caballero Pedraza Virgilio Dante MORENA A Favor
 Ayala Zúñiga Yuriri MORENA A Favor
 Chavira de la Rosa María Guadalupe MORENA A Favor
 Salgado Vázquez Rigoberto MORENA ---
 Villanueva Ramos Temístocles MORENA A Favor
 Morales Rubio María Guadalupe MORENA A Favor
 Paz Reyes María de Lourdes MORENA A Favor
 Rodríguez Díaz de León José Luis MORENA A Favor
 Döring Casar Federico PAN A Favor
 Hernández Mirón Carlos MORENA A Favor
 Martín del Campo Castañeda José de Jesús PT A Favor
 Osorio Hernández Gabriela MORENA ---
 Von Roehrich de la Isla Christian Damián PAN ---
 Chávez Contreras María Guadalupe MORENA A Favor
 Santillán Pérez Eduardo MORENA A Favor
 Álvarez Melo Miguel Ángel APES A Favor
 Villalobos Pérez Esperanza MORENA A Favor
 Rosales Herrera Isabela MORENA A Favor
 Morales Sánchez Efraín MORENA A Favor
 Camacho Bastida Circe PT A Favor
 Zúñiga Cerón Marisela MORENA A Favor
 Macedo Escartín Miguel Ángel MORENA A Favor
 Aguilar Solache Ma. Guadalupe MORENA A Favor
 Castillo Pérez Carlos Alonso MORENA A Favor
 Estrada Hernández Leticia MORENA ---
 Tabe Echartea Mauricio PAN A Favor
 Barrera Marmolejo Héctor PAN ---
 Saldaña Hernández Margarita PAN A Favor
 Rangel Lorenzana América Alejandra PAN A Favor
 Triana Tena Jorge PAN A Favor
 Báez Guerrero Ana Patricia PAN ---
 Salido Magos María Gabriela PAN ---
 Garrido López Diego Orlando PAN A Favor
 González Case Armando Tonatiuh PRI ---
 Salazar Martínez Miguel Ángel PRI ---
 Gómez Otegui Leonor PT A Favor
 Lerdo de Tejada Servitje Guillermo PRI ---
 Lobo Román Víctor Hugo PRD A Favor
 Parra Álvarez Evelyn PRD A Favor
 Castillo Mendieta Paula Andrea PRD ---

Maldonado Salgado José Valentín PRD A Favor
 Gaviño Ambriz Jorge PRD ---
 Quiroga Anguiano Gabriela PRD ---
 Guerrero Maya Jannete Elizabeth PT A Favor
 Clavel Sánchez Lizette PT ---
 Ramos Arreola Teresa PVEM ---
 Hernández Trejo Ana Cristina MORENA A Favor
 Aboitiz Saro Fernando José APES A Favor
 Padilla Sánchez José Martín MORENA A Favor
 Soto Maldonado Paula Adriana MORENA A Favor
 Rossbach Suárez Lilia Eugenia MORENA ---
 Pérez Paredes Alfredo MORENA A Favor
 Rojo de la Vega Píccolo Alessandra PVEM ---
 Alarcón Jiménez Ernesto PRI A Favor
 Batres Guadarrama Valentina Valia MORENA ---
 Olivera Reyes Donají Ofelia MORENA A Favor
 Norberto Sánchez Nazario MORENA ---
 Montes de Oca del Olmo Pablo PAN ---
 Vaca Cortés Sandra Esther PRI ---
 Rubio Aldarán Eleazar MORENA ---
 Ruiz Suárez Ricardo MORENA A Favor
 Ávila Ventura Martha Soledad MORENA ---
 García Flores Alicia MORENA ---

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Igualdad de Género.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen por el que se reforma el artículo 159, 160, se adiciona una fracción VIII al artículo 164 de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Juventud.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, a nombre de la Comisión de Juventud.

Gracias, diputada Ana Cristina.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- Gracias. Buenos días a todos. Con su venia, diputado Presidente; honorable Congreso.

La Comisión de Juventud de este Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67, 70 fracción I, 74 fracción IV y XXII y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y los artículos 103 fracción I, 106, 196, 197 y 222 fracciones III y VIII del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México, el presente dictamen de la iniciativa de ley con proyecto de decreto por el que se reforma en el artículo 159, 160, se adiciona la fracción VIII al artículo 161 y se reforma el artículo 164 de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes de la Ciudad de México.

Las personas jóvenes por definición constituyen un grupo heterogéneo en constante evolución, ser joven varía mucho según las regiones dentro del país e incluso en la ciudad se encuentra esta gran diversidad.

La participación es un mecanismo clave para la construcción de la ciudadanía, contribuyendo así no sólo al desarrollo personal de las y los jóvenes, sino a su sentimiento de pertenencia a una comunidad a través del reconocimiento.

Con esta reforma se busca que el Premio de la Juventud de la Ciudad de México, esté plenamente establecido que son las y los jóvenes, el principal motor para emprender y promover acciones que inspiren a otros a construir una sociedad incluyente y próspera, y que todas las personas jóvenes de la Ciudad de México tengan la oportunidad de participar en la entrega de este reconocimiento.

También queremos reconocer todas las expresiones artísticas, culturales, deportivas, científicas, de innovación, cívicas, en fin, cualquier expresión de la juventud, que contribuya para el desarrollo de la ciudad con lo cual se podrá construir un futuro mejor para todos.

Al estudiar la iniciativa y dictaminarla, la comisión consideró que los principios de esta iniciativa coinciden con los propósitos de las y los integrantes de este Congreso Local, que no se contraponen con ningún ordenamiento legal y que no se invaden atribuciones de algún otro poder local.

Por último, quiero hacer énfasis en la importancia de reconocer la diversidad y heterogeneidad de las personas jóvenes, que, dependiendo de su condición social, cultural, económica, emocional, de sus creencias, las personas jóvenes se van

construyendo y creando su identidad y que no hay una sola forma de ser joven y que las actividades que realicen al contribuir al desarrollo de su comunidad dependen justamente de todos estos factores.

Quiero agradecer profundamente a los diversos grupos de personas jóvenes que se acercaron para plantear la necesidad de hacer reformas a los artículos citados, que se refieren al Premio de la Juventud de la Ciudad de México. También de manera muy especial a las y los diputados, así como a su equipo de asesores integrantes de la Comisión de Juventud, pues en todo momento mostraron una gran disposición e ideas para aportar a ese dictamen. Gracias por el interés y el esfuerzo que hicieron todos para poder aprobarlo.

Con esta reforma se hace y se deja un mensaje claro de que los jóvenes son un asunto prioritario para este gobierno, y que también en ellos descansa el presente de la ciudad y la recomposición de la sociedad, que son su participación lograremos hacer realidad lograremos hacer realidad esta transformación que está iniciando.

El tema de juventud no es un tema de segunda para este Congreso, por eso todos los asuntos que tengan que ver con las y los jóvenes son de relevancia y serán atendidos.

La necesidad de reconocimiento es inherente a la persona, ya que para que el ser humano se desarrolle y gesticule su propia personalidad e identidad es menester reconocer el mérito y las acciones que las personas jóvenes realizan para contribuir al desarrollo de la sociedad, a través de premios e incentivos que fomenten y promuevan dichos esfuerzos.

Por último, el Congreso es la casa de los habitantes de la Ciudad de México y siempre tendrá las puertas abiertas para todos sus habitantes y más cuando se trata de reconocer a las personas que luchan y desarrollan actividades en pro de la ciudad.

Por eso la entrega de este Premio de la Juventud de la Ciudad de México, debe realizarse en una sesión solemne el 12 de agosto de cada año, ya que es el Día Internacional de la Juventud, ante el pleno de este Honorable Congreso de la Ciudad de México.

Por todo lo anteriormente expuesto, les pido a las y los diputados tengan a bien aprobar el dictamen que la Comisión de Juventud presenta.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Ana Cristina.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Hay oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Toda vez que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Abrase el Sistema Electrónico por 3 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. PRESIDENTE.- Como se desconfiguraron las tabletas, se va a hacer la votación nominal, de viva voz.

LA C. SECRETARIA.- Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro*, *en contra* o *abstención*. La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Urincho, a favor del dictamen

José Emmanuel Vargas, a favor del dictamen

Virgilio Caballero, a favor

Guadalupe Chavira, a favor

Roberto Salgado, a favor del dictamen

Temístocles Villanueva, a favor

Lourdes Paz, a favor del dictamen

Diputado Tonatiuh, a favor

Eduardo Santillán, a favor

Gaby Osorio, en pro

Ana Cristina, a favor

Guadalupe Chávez, a favor

Esperanza Villalobos, a favor

Efraín Morales, a favor

Alicia García Flores, a favor

Marisela Zúñiga, a favor

América Rangel, a favor

Jorge Triana, a favor

Héctor Barrera, a favor

Diego Garrido, a favor

Gabriela Salido, a favor

Guadalupe Morales, a favor

Valentina Batres, a favor

Ricardo Ruiz, a favor

Yuriri Ayala, a favor

Martín Padilla, a favor

Carlos Castillo, a favor

Guadalupe Aguilar, a favor

Martha Ávila, a favor

Miguel Macedo, a favor

Paula Castillo, a favor

Evelyn Parra, a favor

Valentín Maldonado, a favor

Ernesto Alarcón, a favor

Sandra Vaca, a favor

Alessandra Rojo, a favor

Teresa Ramos, a favor

Miguel Ángel Melo, a favor

Circe Camacho, a favor

Jannete Guerrero, a favor

Leonor Gómez Otegui, a favor

Lilia María Sarmiento, a favor

Aboitiz Saro, a favor

Carlos Hernández Mirón, a favor

Donají Olivera, a favor

Leticia Estrada, a favor

Víctor Hugo Lobo, a favor

Mauricio Tabe, a favor

Federico Döring, a favor

LA C. SECRETARIA.- Recogeremos la votación de la mesa directiva:

Jesús Martín del Campo, a favor

Margarita Saldaña, a favor

Isabela Rosales, a favor

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado por emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 51 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**PRIMER AÑO DE EJERCICIO
PRIMER PERIODO ORDINARIO**

Fecha y hora de la votación: 28/12/2018 12:52:06 a. m.

Asunto: Dictamen

Modalidad: General

LISTA DE VOTACIÓN

VOTOS A FAVOR: 32, EN CONTRA: 0, ABSTENCIONES: 0

Nombre Siglas Posición

Martínez Urincho Alberto MORENA ---

Sarmiento Gómez Lilia María PT ---

Vargas Bernal José Emmanuel MORENA A Favor
Caballero Pedraza Virgilio Dante MORENA A Favor
Ayala Zúñiga Yuriri MORENA A Favor
Chavira de la Rosa María Guadalupe MORENA A Favor
Salgado Vázquez Rigoberto MORENA ---
Villanueva Ramos Temístocles MORENA A Favor
Morales Rubio María Guadalupe MORENA ---
Paz Reyes María de Lourdes MORENA A Favor
Rodríguez Díaz de León José Luis MORENA A Favor
Döring Casar Federico PAN A Favor
Hernández Mirón Carlos MORENA A Favor
Martín del Campo Castañeda José de Jesús PT A Favor
Osorio Hernández Gabriela MORENA ---
Von Roehrich de la Isla Christian Damián PAN ---
Chávez Contreras María Guadalupe MORENA ---
Santillán Pérez Eduardo MORENA ---
Álvarez Melo Miguel Ángel APES A Favor
Villalobos Pérez Esperanza MORENA A Favor
Rosales Herrera Isabela MORENA ---
Morales Sánchez Efraín MORENA ---
Camacho Bastida Circe PT A Favor
Zúñiga Cerón Marisela MORENA A Favor
Macedo Escartín Miguel Ángel MORENA A Favor
Aguilar Solache Ma. Guadalupe MORENA A Favor
Castillo Pérez Carlos Alonso MORENA A Favor
Estrada Hernández Leticia MORENA ---
Tabe Echartea Mauricio PAN A Favor
Barrera Marmolejo Héctor PAN ---
Saldaña Hernández Margarita PAN A Favor
Rangel Lorenzana América Alejandra PAN A Favor
Triana Tena Jorge PAN A Favor
Báez Guerrero Ana Patricia PAN ---
Salido Magos María Gabriela PAN ---
Garrido López Diego Orlando PAN A Favor
González Case Armando Tonatiuh PRI ---
Salazar Martínez Miguel Ángel PRI ---
Gómez Otegui Leonor PT A Favor
Lerdo de Tejada Servitje Guillermo PRI ---
Lobo Román Víctor Hugo PRD A Favor
Parra Álvarez Evelyn PRD A Favor
Castillo Mendieta Paula Andrea PRD ---
Maldonado Salgado José Valentín PRD A Favor
Gaviño Ambriz Jorge PRD ---
Quiroga Anguiano Gabriela PRD ---
Guerrero Maya Jannete Elizabeth PT A Favor
Clavel Sánchez Lizette PT ---
Ramos Arreola Teresa PVEM ---
Hernández Trejo Ana Cristina MORENA A Favor
Aboitiz Saro Fernando José APES ---
Padilla Sánchez José Martín MORENA A Favor

Soto Maldonado Paula Adriana MORENA ---
Roszbach Suárez Lilia Eugenia MORENA ---
Pérez Paredes Alfredo MORENA ---
Rojo de la Vega Píccolo Alessandra PVEM ---
Alarcón Jiménez Ernesto PRI A Favor
Batres Guadarrama Valentina Valia MORENA ---
Olivera Reyes Donají Ofelia MORENA A Favor
Norberto Sánchez Nazario MORENA ---
Montes de Oca del Olmo Pablo PAN ---
Vaca Cortés Sandra Esther PRI ---
Rubio Aldarán Eleazar MORENA ---
Ruiz Suárez Ricardo MORENA A Favor
Ávila Ventura Martha Soledad MORENA ---
García Flores Alicia MORENA ---

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Juventud.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Distrito Federal, en materia de salud materno-infantil, que presentan las Comisiones Unidas de Salud y de Igualdad de Género.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, a nombre de las Comisiones Unidas de Salud y la de Igualdad de Género. Adelante diputada.

Se pasará más adelante, en ausencia de la diputada.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, y del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, que presentan las Comisiones Unidas de Cultura y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para fundamentar el dictamen, y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de

la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Gabriela Osorio Hernández, a nombre de las Comisiones Unidas de Cultura y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Adelante diputada Gabriela.

LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

El artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como al ejercicio de sus derechos culturales.

En el mismo sentido el artículo 8° de la Constitución de la Ciudad de México, en el apartado específico sobre derechos culturales, reconoce a la cultura y sus manifestaciones como un derecho humano, garantizando con ello su promoción, respeto, protección y garantía.

El dictamen que presentamos las Comisiones Unidas de Cultura y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, tiene como primer objeto reformar la Ley Orgánica y el Reglamento del Congreso de la Ciudad para modificar el nombre de la Comisión de Cultura a Comisión de Derechos Culturales, ello ya que la transversalidad del concepto de cultura hace que ésta disponga de un extenso campo semántico.

Atendiendo a normas internacionales, que consideran a la cultura como derecho humano para el disfrute en condiciones de igualdad y de no discriminación, se requiere modificar el uso del concepto para englobarlo en el más alto marco internacional y nacional en materia de derechos humanos.

El beneficio que se busca, como antes se ha mencionado, es al pasar del concepto general y abstracto de cultura a reconocer el paradigma de los derechos culturales, para propiciar la adopción de un marco en el cual se legisle para promover, garantizar, difundir y proteger de manera explícita y operativa los derechos culturales, además de establecer un camino para hacerlos medibles en su cumplimiento y exigibles por la ciudadanía.

El segundo objetivo del dictamen es reformar diversos artículos vinculados a la entrega de las medallas por parte de este Congreso, ello con el afán de solventar diversas contradicciones e inconsistencias existentes en el Reglamento del Congreso de la Ciudad

de México, que han llevado a que en varias ocasiones incumplamos con las fechas estipuladas en el Reglamento.

Para ello proponemos que en el primer año que inicia una Legislatura, las comisiones responsables de entrega de medallas tengan como plazo para la emisión de sus respectivas convocatorias hasta febrero del segundo periodo, y que el dictamen y la aprobación en pleno se puedan realizar durante todo el segundo periodo, ello para permitir que los primeros meses de inicio de una nueva Legislatura se concentren en el proceso de la instalación de todas las comisiones y dar un plazo sensato para la emisión de convocatorias con la calidad debida.

Sumado a ello, con este dictamen buscamos que la Medalla al Mérito en Artes se convierta en un reconocimiento más incluyente, que responda a la nueva realidad creativa de nuestra ciudad y al mismo tiempo garantice una mayor inclusión en cuanto a los perfiles de quienes pueden acceder a las diversas medallas.

En este sentido se incluye la posibilidad de que la Comisión de Derechos Culturales, pueda allegarse de personas especialistas en cada disciplina en lo individual o en colegiado, para poder tomar una decisión más participativa y consensada respecto a la selección de las personas acreedoras del reconocimiento y lograr un ejercicio verdaderamente ciudadano.

Finalmente, con estas reformas buscamos garantizar la máxima publicidad en términos de la difusión de las convocatorias, para que cada vez se puedan postular más candidaturas que reflejen la diversidad de nuestra Ciudad, por lo cual la difusión de las diversas convocatorias deberá considerar el uso de nuevos medios como las redes sociales, entre otros.

Nuestro objeto es, pues, que la entrega de los reconocimientos que realice el Congreso no sea una mera tarea o pendiente legislativo, sino que se convierta en una verdadera oportunidad para que reconozcamos el aporte de las y los ciudadanos más talentosos de nuestra Ciudad.

Con este dictamen las y los diputados de las Comisiones de Cultura y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias ponemos a la vanguardia al Congreso y fortalecemos nuestro actuar con una normativa más sólida que se traducirá en un mayor beneficio para nuestra sociedad, hasta que la cultura se haga costumbre.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-Gracias, diputada Gabriela.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Hay oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado por emitir su voto?

Voy a empezar de derecha a izquierda si están de acuerdo. Permítanme un segundo.

Diputado Martínez Urincho, a favor.

Diputado Rigoberto, a favor.

Diputada Gaby Osorio, a favor.

¿Falta algún diputado por emitir su voto, alguna diputada?

Diputada Alessandra, a favor.

Diputado Tonatiuh, a favor.

Diputado Héctor, a favor.

Diputada Lilia, a favor.

Diputada Leonor, a favor.

¿Falta alguna diputada o algún diputado por emitir su voto?

Diputada Paula, a favor.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 51 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

PRIMER AÑO DE EJERCICIO
PRIMER PERIODO ORDINARIO

Fecha y hora de la votación: 28/12/2018 13:06:06p. m.

No. de folio: 26

Asunto: Dictamen

Modalidad: General

LISTA DE VOTACIÓN

VOTOS A FAVOR: 40, EN CONTRA: 0, ABSTENCIONES: 0

Nombre/ Siglas/ Posición

Martínez Urincho Alberto MORENA ---
Sarmiento Gómez Lilia María PT ---
Vargas Bernal José Emmanuel MORENA A Favor
Caballero Pedraza Virgilio Dante MORENA A Favor
Ayala Zúñiga Yuriri MORENA A Favor
Chavira de la Rosa María Guadalupe MORENA ---
Salgado Vázquez Rigoberto MORENA ---
Villanueva Ramos Temístocles MORENA A Favor
Morales Rubio María Guadalupe MORENA A Favor
Paz Reyes María de Lourdes MORENA A Favor
Rodríguez Díaz de León José Luis MORENA A Favor
Döring Casar Federico PAN A Favor
Hernández Mirón Carlos MORENA A Favor
Martín del Campo Castañeda José de Jesús PT A Favor
Osorio Hernández Gabriela MORENA ---
Von Roehrich de la Isla Christian Damián PAN ---
Chávez Contreras María Guadalupe MORENA A Favor
Santillán Pérez Eduardo MORENA A Favor
Álvarez Melo Miguel Ángel APES A Favor
Villalobos Pérez Esperanza MORENA A Favor
Rosales Herrera Isabela MORENA A Favor
Morales Sánchez Efraín MORENA ---
Camacho Bastida Circe PT A Favor
Zúñiga Cerón Marisela MORENA A Favor
Macedo Escartín Miguel Ángel MORENA A Favor
Aguilar Solache Ma. Guadalupe MORENA A Favor
Castillo Pérez Carlos Alonso MORENA A Favor
Estrada Hernández Leticia MORENA A Favor
Tabe Echartea Mauricio PAN A Favor
Barrera Marmolejo Héctor PAN ---
Saldaña Hernández Margarita PAN A Favor
Rangel Lorenzana América Alejandra PAN A Favor

Triana Tena Jorge PAN A Favor
 Báez Guerrero Ana Patricia PAN ---
 Salido Magos María Gabriela PAN A Favor
 Garrido López Diego Orlando PAN A Favor
 González Case Armando Tonatiuh PRI ---
 Salazar Martínez Miguel Ángel PRI ---
 Gómez Otegui Leonor PT A Favor
 Lerdo de Tejada Servitje Guillermo PRI ---
 Lobo Román Víctor Hugo PRD A Favor
 Parra Álvarez Evelyn PRD A Favor
 Castillo Mendieta Paula Andrea PRD ---
 Maldonado Salgado José Valentín PRD A Favor
 Gaviño Ambriz Jorge PRD ---
 Quiroga Anguiano Gabriela PRD ---
 Guerrero Maya Jannete Elizabeth PT A Favor
 Clavel Sánchez Lizette PT ---
 Ramos Arreola Teresa PVEM ---
 Hernández Trejo Ana Cristina MORENA A Favor
 Aboitiz Saro Fernando José APES A Favor
 Padilla Sánchez José Martín MORENA A Favor
 Soto Maldonado Paula Adriana MORENA A Favor
 Rossbach Suárez Lilia Eugenia MORENA ---
 Pérez Paredes Alfredo MORENA A Favor
 Rojo de la Vega Pícolo Alessandra PVEM ---
 Alarcón Jiménez Ernesto PRI A Favor
 Batres Guadarrama Valentina Valia MORENA ---
 Olivera Reyes Donají Ofelia MORENA A Favor
 Norberto Sánchez Nazario MORENA ---
 Montes de Oca del Olmo Pablo PAN ---
 Vaca Cortés Sandra Esther PRI ---
 Rubio Aldarán Eleazar MORENA ---
 Ruiz Suárez Ricardo MORENA A Favor
 Ávila Ventura Martha Soledad MORENA ---
 García Flores Alicia MORENA ---

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Cultura y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen por el que se expide la Ley de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México, que presentan las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para fundamentar el dictamen, y de conformidad con la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra, hasta por diez minutos, al diputado Temístocles Villanueva Ramos, a nombre de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Gracias, diputado Presidente. Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

El día de hoy presentamos con mucha emoción la Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus garantías de la Ciudad de México. Un trabajo que comenzó desde el día 29 de octubre, a partir de trabajos metodológicos en los que participaron más de 50 organizaciones de la sociedad civil, avalado por la Comisión de Derechos Humanos del Congreso, 5 instituciones académicas y las diferentes áreas de gobierno.

Esta ley constitucional cuenta con 133 artículos basados en el conocimiento y la experiencia de defensores y defensoras de los derechos humanos. Durante el proceso, se le dio un fuerte impulso a las herramientas democráticas del disenso a favor de la democracia y el consenso a favor de la población.

Tuvimos a bien reunirnos con la pluralidad de este Congreso, no sólo por los trabajos de Comisiones Unidas, sino por brindarle certeza a quienes nos votaron, que para desarrollar leyes de esta magnitud, el debate entre todas las voces siempre abona y nos recuerda lo valiosa que es la democracia para los derechos humanos.

A través de esta ley logramos cumplir con el mandato constitucional que nos apremiaba, con esta ley constitucional tendremos mayor certidumbre de lo que nos brinda la Carta de Derechos, la cobertura de los mecanismos de exigibilidad y las funciones de los mecanismos de justiciabilidad en derechos humanos, se reconoce la amplitud del trabajo del Poder Judicial y las responsabilidades que trae consigo esta ley.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Diputado Temístocles, permítame un momento.

¿Diputada Yuriri?

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* Solicita, Presidente, si puede llamar al orden en el Recinto, pues está en el uso de la palabra el diputado

Temístocles y no nos permiten escuchar de manera adecuada el dictamen que está presentando.

EL C. PRESIDENTE.- Pedimos a todos los diputados que ocupen su curul y escuchen con atención al diputado que está presentando un dictamen.

Adelante, diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Gracias, diputada.

Se reconoce la amplitud del trabajo del poder judicial y las responsabilidades que trae consigo esta ley, desde los jueces de tutela hasta los trabajos con la sala constitucional.

Las poblaciones de atención prioritaria están representadas y sentamos precedente para la formulación de nuevas normatividades que protejan los derechos humanos ya existentes y que progrese como vamos evolucionando las sociedades.

Los artículos de esta ley generaron debates y disquisiciones en las que el eje central siempre fueron las personas que vivimos o transitamos en esta urbe, detectamos que aún falta mucho por concretar, destacan las responsabilidades de áreas del gobierno para garantizar un correcto funcionamiento de nuestra burocracia a favor de las víctimas, la observancia a los hechos históricos y las luchas de la sociedad civil para garantizar su acceso a derecho.

Esta no es una ley que está destinada a quedarse en el papel, esta es una ley que protege frente a la violencia del Estado por acción u omisión, que le da certidumbre a la ciudadanía que desde el momento en que nacen, cuentan con un antecedente jurídico que les reconoce en su totalidad.

Agradezco la disposición de todas y todos diputados pertenecientes a las Comisiones de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de derechos humanos; a sus asesores, secretarios técnicos y a organizaciones de la sociedad civil y academia, quienes brindaron su tiempo y esfuerzo en lograr una ley que no dejará atrás a nadie.

Asimismo, a Nashieli Ramírez, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el acompañamiento y conocimiento. Este ejercicio de participación fortalece nuestras instituciones y da el lugar correspondiente a los procesos históricos de lucha por los derechos humanos de nuestra ciudad.

Las voces de quienes participaron en este proceso sirvieron de eco para aquellos y aquellas que perdieron la vida por lograr cambios como este. La Ley Constitucional

presentada el día de hoy, se dictaminó con gran destreza y conocimiento en la materia; no ameritaba una situación distinta, es por ello que por lo que con la certidumbre de un trabajo ejemplar presento ante este honorable Ciudad de México, el dictamen por el que se expide la ley constitucional de derechos humanos y sus garantías de la Ciudad de México.

Un ejercicio de parlamento abierto que debemos defender con el objetivo de que la ciudadanía y su bienestar estén siempre en el centro del debate.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Temístocles.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Hay oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

La diputada Margarita Saldaña Hernández, adelante.

La diputada Jannete también la anotamos.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Honorable Asamblea.

La transformación jurídica de nuestra ciudad implica la elaboración de normas que estén a la altura de las necesidades de los capitalinos, sobre todo porque desde la Constitución Política de la Ciudad de México se plasmaron una importante serie de derechos que a partir del esfuerzo y trabajo de este Congreso, deberán ser aterrizados en preceptos que los protejan y los salvaguarden.

Precisamente ese fue el principal reto al que este Congreso se enfrentó al crear la Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías que hoy se somete a discusión, plasmar en mecanismos imperativos, categóricos y facultades el vasto catálogo de derechos reconocidos en la Carta Magna Local, a fin de que las y los habitantes de esta ciudad puedan hacerlos efectivos y defenderlos en la vida cotidiana.

Para el Partido Acción Nacional, hablar de derechos humanos es remontarnos a nuestros postulados ideológicos, es hacer referencia obligada a nuestro pensamiento doctrinario,

pues no es posible entender la promoción y defensa de los mecanismos sin el obligado concepto del respeto a la eminente dignidad de la persona humana.

Hablar de solidez institucional y convivencia social armónica, respeto a la diversidad de pensamiento, de preferencia sexual y del ejercicio de las libertades no es otra cosa que traducir el concepto humanista de subsidiaridad a la praxis, porque contar con los mecanismos de defensa de los derechos humanos, garantías de aplicabilidad y de sanción a quien irrumpa en la esfera de los mismos, no es otra cosa sino hablar de subsidiaridad; y porque hacer referencia a todo un conglomerado de derechos establecidos en una carta, así como las consecuencias de que impere en la sociedad una cultura de respeto a los derechos humanos, es hablar de la búsqueda del bien común.

Por ello, la historia y nuestro pensamiento ha hecho que la historia de Acción Nacional y la defensa de los derechos humanos tengan una historia común, y sea precisamente Acción Nacional quien históricamente se ha caracterizado por ir a la vanguardia en los momentos y decisiones más trascendentes, en la evolución legal de su defensa, y de ello dan cuenta los debates e iniciativas en cada congreso, en cada foro y en cada plaza pública.

De ahí la importancia y el interés de ser participantes activos en el diseño y discusión de esta trascendente ley, porque se trata de la primera norma derivada del contexto constitucional que elabora este Congreso Local, y no hay mejor manera de dar inicio a esta nueva etapa de la ciudad que con una Ley Constitucional de Derechos Humanos.

La historia da cuenta de las grandes transformaciones y en aquellas en donde el cambio genera solidez institucional y es permanente, es porque lo motiva el respeto y la búsqueda de libertades y no el odio y la revancha social.

En todo cambio democrático de estructuras hay la misma constante, pues se ha acompañado a esa lucha de un catálogo de los derechos de los individuos que se antepone al odio y la violencia.

Para las y los diputados del grupo parlamentario del PAN es obligado dejar constancia de estos principios y derechos humanos, que son parte de su ideología y del compromiso de todo ciudadano deber suscribir en su vinculación con las autoridades, su familia y en su vida comunitaria.

Por ello el compromiso con los gobernados de elaborar los contenidos de una iniciativa de Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías en la Ciudad de México, así

como participar en todos y cada uno de los foros y mesas que organizó la Comisión de este Congreso, para lograr la viabilidad que se requiere para que no permanezca como un catálogo plasmado en la Constitución Local.

En la elaboración del dictamen, buscamos ser propositivos en la construcción de una norma sólida y perfectible a futuro, por ello desde el primer proyecto de dictamen y con el ánimo de aportar a una legislación constitucional sólida, con adecuada técnica legislativa, se pidió que se retirara de los contenidos del proyecto de dictamen lo relacionado con la definición de estructura y funciones de un sistema integral de derechos humanos, que involucraba la estructura de un comité coordinador del mismo sistema, así como el desarrollo de indicadores, al establecer el mandato de la Constituyente que sea parte de otra legislación que será la del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Es así que se retiraron dichos contenidos, representando la adecuación normativa de más de 20 artículos y de varios considerandos del proyecto de iniciativa.

También se tomaron completos dos capítulos de la iniciativa del PAN, cultura y juventud, que para el PAN sí es relevante que se desarrollen estos en la legislación que se debate para dar viabilidad a su ejercicio.

Posteriormente, también se introdujeron contenidos de la iniciativa presentada por el grupo parlamentario del PAN, en el rubro de personas con discapacidad del dictamen, tema por demás relevante que, al incluirlo este Congreso local, toma en cuenta parte de las diversas observaciones formuladas por las Naciones Unidas en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, formuladas por el comité sobre los derechos de las personas con discapacidad el 27 de octubre de 2014.

Asimismo, es pertinente señalar que en los artículos correspondientes al desarrollo de los derechos humanos presentados en la iniciativa del PAN, se incorporaron de diversas fuentes como instrumentos internacionales de derechos humanos, de recomendaciones formuladas por los mismos gobiernos mexicano correspondientes a grupos de atención prioritaria, de recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, así como argumentos vertidos por la Suprema Corte de Justicia en su resolución a la acción de inconstitucionalidad 15/2017 y sus acumuladas 16/2017, 18/2017 y 19/2017.

En este sentido, es preciso señalar desde esta Tribuna, que a pesar de que abonamos en un clima de apertura y de colaboración los diputados del PAN, no encontramos justificación para no haberse incorporado contenidos normativos que avanzan hacia el objetivo central de desarrollar los derechos humanos contenidos en la Carta de Derechos de la Constitución local.

Es así que vemos que no se incluyó el desarrollo, por ejemplo, de los derechos de acceso al trabajo en el articulado correspondiente del dictamen. Lejos de desarrollarse, sufrió una compactación. Los grupos a que van dirigidos los contenidos de la Carta de Derechos se tornan anónimos y los derechos se presentan diluidos.

En este sentido, no se consideraron algunos contenidos de la iniciativa del PAN en el dictamen, en tanto que la sociedad de la capital deberá estar consciente de que la mayoría legislativa prefirió no incluirlos, y decirle sí a estos contenidos que los beneficiaban como son políticas públicas, programas y acciones que se dirijan al fortalecimiento y promoción, impulso y fomento de los derechos laborales de las y los habitantes de la ciudad, condiciones de justicia laboral para un trabajo digno para personas trabajadoras que realizan diversas actividades no sujetas a una relación laboral propiamente dicha, programas de apoyo a los trabajadores con cargo a presupuestos públicos locales, sin que signifiquen un desequilibrio al as condiciones pactadas en un centro de trabajo, mecanismos de inspección en materia de trabajo para verificación del cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, con excepción de los rubros de capacitación, adiestramiento, seguridad e higiene....

EL C. PRESIDENTE.- Concluya, diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-...reservados a la Federación y mecanismos de acceso oportuno a servicios de asesoría y defensoría gratuitos.

Manifestamos a petición de diversas organizaciones defensoras de los derechos humanos laborales, se incluyeran esos y otros contenidos, pero al final quedaron fuera del dictamen.

Otros derechos que insistimos en todo momento, para que se reflejaran en los contenidos normativos, son relacionados con los nuevos paradigmas respecto de las personas mayores acerca de la política gerontológica y la edad prospectiva para que este..

EL C. PRESIDENTE.- Concluya, diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Concluyo, señor Presidente.

...para que este Congreso dimensione a las personas mayores como un grupo de atención prioritaria que requiere apoyos, al mismo tiempo que reconozca la capacidad de influir con conocimientos y experiencia al progreso de la ciudad.

También, en el caso de las personas privadas de su libertad, en este caso tenemos ya una reserva presentada.

En lo relativo a las personas en situación de calle, sentimos que no se incorporó y seguiremos insistiendo en que se implementen medidas destinadas a superar su situación de calle, como lo obliga la Constitución local.

Señoras y señores legisladores:

El PAN expresa que en el ánimo de abonar a la legitimación de la Ley General que se expedirá, por haber contribuido al mejor dictamen en diversos contenidos ya mencionados, votaremos a favor, sin embargo, seguiremos insistiendo a lo largo de esta Legislatura, como lo hemos venido haciendo, en que se avance en los mecanismos normativos que contribuyan a garantizar la viabilidad plena en su ejercicio en el seno de la convivencia.

Por lo tanto, expresamos nuestro apoyo al dictamen, pero dejamos a salvo nuestra participación en iniciativas que sigan fortaleciendo esta Ley de los Derechos Humanos y Garantías de la Ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Margarita.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Jannete Guerrero Maya, para razonar su voto, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Con su venia, diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados.

Desde la reforma constitucional del año 2011, cuando se modificó el artículo 1°, el espectro de las obligaciones de las autoridades en relación a los derechos humanos cambió radicalmente, así como también cambió la interpretación legal y los mecanismos

de protección, garantía, promoción y respeto de todo el conjunto de derechos fundamentales.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha reconocido que, desde la entrada en vigor de esta reforma, se creó un nuevo paradigma en la administración pública de nuestro país.

Las y los que habitamos esta ciudad, hemos sido actores principales en la consolidación de este nuevo paradigma legal de los derechos humanos, pues hemos exigido el mayor reconocimiento, respeto y protección de nuestros derechos aún a pesar de las críticas de grupos conservadores y de las opiniones que se oponen al avance y la progresividad de los derechos fundamentales.

Por ello, la aprobación de la Constitución de la Ciudad y de sus contenidos de avanzada, volvió a marcar la vanguardia en el reconocimiento de las obligaciones y los deberes que las autoridades de esta ciudad debemos cumplir para dar contenido y sentido a la importante Carta de Derechos que se integró en nuestra Constitución Local.

En este sentido, particularmente quiero destacar los planteamientos relativos al fenómeno migratorio, el cual ha existido a lo largo de la historia humana y seguirá siendo así, sin embargo, cada vez más las personas migran en peores condiciones, sufriendo discriminación y estigmas, convirtiéndose en objeto de las más atroces violaciones de derechos humanos.

Por ello, y en línea con el espíritu internacionalista del Partido del Trabajo, y de solidaridad con aquellos que se ven obligados a abandonar sus lugares de origen, esta ley prevé en el artículo 85 que: *Ninguna persona migrante sujeta de protección internacional o desplazada interna podrá ser objeto de discriminación, estigma o exclusión por su condición migratoria o por causa del fenómeno de movilidad humana.*

Asimismo, esta ley refrenda el compromiso con la perspectiva de género. Hemos logrado reflejar en este dictamen el respeto absoluto a la paridad de género y el reconocimiento de identidad de género, de acuerdo con el libre sentir de cada persona, garantizando así la libre autodeterminación de las personas según sus proyectos de vida.

Estos ejemplos son sólo muestra de una ley que buscó la inclusión más amplia de los grupos y colectivos, que habitan nuestra ciudad y abonar así a la transformación del

paradigma de los derechos humanos a nivel nacional y de avanzar en la consolidación de la progresividad de los derechos humanos.

El día de hoy nos congratulamos por el dictamen que las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias nos presentan ante este pleno, pues con el proyecto de Ley de Derechos Humanos y Garantías de la Ciudad de México volvemos a demostrar que en esta ciudad los derechos fundamentales son el eje de actuación de todo el servicio público, incluyendo desde luego la función legislativa, porque volvemos a colocarnos en la vanguardia a nivel nacional, pero sobre todo porque logramos construir un dictamen con proyecto de decreto que fortalece el ejercicio de los derechos humanos de todas las personas que habitan y transitan por nuestra ciudad.

A esto nos comprometimos las legisladoras y el legislador del Partido del Trabajo desde el primer momento en que asumimos este encargo, y así lo hemos venido haciendo diariamente en el desarrollo de los trabajos legislativos. Por ello decidimos también trabajar en estas Comisiones Unidas, para enriquecer y fortalecer el dictamen que hoy presenta el diputado Temístocles Villanueva, a nombre de la Comisión de Derechos Humanos y de la Comisión de Normatividad.

Coincidimos en que los derechos se defienden ejerciéndolos, y añadiría, desde nuestro trabajo como legisladoras y legisladoras, que también se defienden reconociéndolos en la ley. No basta con que en nuestra Constitución se reconociera un amplio catálogo de derechos humanos si no contábamos con una legislación constitucional que estableciera claramente las garantías para hacer efectivos esos derechos en la vida cotidiana; garantías que se traducen en obligaciones, deberes y responsabilidades concretas para todos y todos en esta Ciudad.

A través de esta Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México, se da prioridad a la dignidad humana como eje rector de la actuación de todas las autoridades y se reafirma la vocación de los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad, complementariedad, integralidad, progresividad y no regresividad, tanto en el desempeño de las acciones de gobierno como en el diseño y ejecución de las políticas públicas y los programas de toda la administración pública local.

Incluyendo un apartado de progresividad económica en términos presupuestales, para que este Congreso no pueda en el futuro comprometer o reducir los recursos destinados al ejercicio, protección y garantía de los derechos humanos en esta Ciudad.

Se reconoce en esta ley también que no habrá cabida para la negación, exclusión, distinción, menoscabo, impedimento o restricción de los derechos de las personas, grupos y comunidades, bajo cualquier motivo de origen étnico o nacional, apariencia física, color de piel, lengua, género, identidad o expresión de género, edad, discapacidad, condición social, situación migratoria, condiciones de salud, embarazo, religión, opiniones, orientación o preferencia sexual.

Los derechos humanos en esta Ciudad son de todas y de todos.

Compañeras y compañeros, resulta de suma importancia que con su voto se sumen a la aprobación de este dictamen, tal y como lo haremos en el grupo parlamentario del Partido del Trabajo, pues con ello enviamos un mensaje muy claro para todas las personas que habitan y transitan en esta Ciudad, pues aprobando esta ley les decimos que esos derechos consagrados en la Constitución Federal y en la Constitución Local van a ser respetados, protegidos, promovidos y garantizados.

Les recordamos que no basta el reconocimiento de los derechos si no establecemos los mecanismos claros para hacerlos exigibles y justiciables, y hoy con este dictamen le damos una nueva dimensión a los derechos humanos en la Ciudad de México, una Ciudad de vanguardia, progresista y de izquierda, solidaria y comprometida plenamente con los derechos humanos de todas las personas.

Es cuanto, señor Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Jannete.

Se concede el uso de la palabra al diputado Víctor Hugo Lobo Román, para razonar su voto hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados, muy buena tarde tengan todas y todos ustedes. Sin lugar a duda nuevamente la Ciudad de México se pone a la vanguardia en uno de los temas que han sido ícono y punto de referencia y ejemplo a nivel nacional. Por eso en

primer lugar quiero reconocer a los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, por supuesto a su Presidente Temístocles Villanueva, a cada uno de los integrantes, a quienes presentaron iniciativas, la diputada Margarita Saldaña, también por supuesto a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, porque finalmente se integra un documento importante, robusto y que sin duda va a garantizar que la Ciudad de México, como ha venido siendo, los derechos humanos no sean solamente un punto de referencia, de inspiración o letras de oro, sino sean un verdadero espacio donde se ejerzan y se disfruten los derechos humanos a plenitud y se hagan exigibles.

Mucho ha costado, y hay que decirlo, garantizar que esto así se dé, y no vamos a dar paso atrás en ningún momento para que estos derechos se garanticen. Ha sido triunfo de la izquierda y un gran orgullo y será una defensa irrestricta el garantizar los derechos humanos.

El dictamen que se somete a consideración de este Pleno es afortunadamente una muestra palpable de que no nos hemos equivocado al trabajar de manera conjunta con estas iniciativas. Ya se mencionaron los principios que se garantizan y que finalmente por supuesto están garantizados con una normatividad clara, las características de que son inalienables, imprescriptibles, irrenunciables, irrevocables, pero fundamentalmente que son exigibles es lo que garantiza este dictamen.

Qué todas y todos los niveles de gobierno, que todas las entidades son responsables de garantizar que se dé cumplimiento puntual a los derechos.

Esta Ley no solamente atiende un mandato constitucional; esta Ley me queda perfectamente claro, será el marco y la columna vertebral de los trabajos que habremos de realizar seguramente en los siguientes años, porque marcará la pauta y el punto de referencia de todas nuestras actividades y también por supuesto de gobierno y de los ciudadanos.

Es una oportunidad para determinar los mecanismos de solidaridad que combatan de frente los orígenes a las desigualdades. Debemos de reconocer que desde el Constituyente se estableció una carta muy clara de derechos humanos de avanzada, de derecho sustantivo que amplía el parámetro de control de regularidad constitucional, que establece que los derechos pueden ejercerse a título individual como en lo colectivo y que son progresivos y jamás serán regresivos.

Nuestro compromiso no termina con la aprobación de este dictamen porque se expide la Ley Constitucional de Derechos Humanos, a cuyos proponentes extendemos nuestro reconocimiento.

Hacer exigibles y transformar los derechos en hechos en materia de interés superior de niñas y niños, de adolescentes, de la equidad de género, de la inclusión, de la sustentabilidad y por supuesto de la igualdad de oportunidades y la no discriminación, serán los grandes temas que seguiremos abordando.

El presupuesto de la Ciudad de México deberá asegurar la progresividad en el cumplimiento de los derechos humanos. creo que ese es un señalamiento relevante, cuando menos en la misma proporción en que se prevea el crecimiento del Producto Interno Bruto en los criterios generales de política económica y en congruencia con la disponibilidad de recursos a partir de los ingresos que autorice este mismo día el Congreso.

Es decir, esta Ley con todas las aportaciones no sólo invoca a los principios y características de los derechos humanos, además determina muy puntualmente los cómo para poder hacer exigibles su cumplimiento; garantiza que no daremos un paso atrás en los derechos de las comunidades lésbico gay, en el derecho a la libertad de pensamiento, en los derechos reproductivos y en la libertad de la elección de las mujeres sobre su cuerpo hasta antes de las 12 semanas de gestación, o en principios de avanzada como el derecho a una buena administración pública, a la libertad de reunión y asociación pública, así como derechos de cuarta generación como el derecho al espacio público, sin dejar de lado la corresponsabilidad de las personas particulares, esta es una ley que contempla aristas desde todas las particularidades de los derechos humanos.

Los poderes públicos de la Ciudad de México, las Alcaldías, los organismos autónomos y descentralizados en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones tienen también obligaciones muy claras y precisas en materia de derechos humanos, pues los abusos y violaciones pueden generarse desde cualquier entidad sin importar sus colores o banderas.

Finalmente, no dejaré de insistir sobre el asunto de la ciencia y la tecnología como un derecho constitucional que tienen todas y todos los capitalinos, la Ley de Derechos Humanos que hoy estamos votando contempla y retoma el espíritu del Constituyente y

enarbola de nuevo el progreso científico y tecnológico como un factor de desarrollo de la sociedad humana.

Se determina que los logros en la materia deberán utilizarse en favor de la realización más plena posible de los derechos y las libertades de las personas y en beneficio de la sociedad, el fortalecimiento de la paz, la seguridad, el desarrollo económico, la conservación ambiental y la inclusión social.

Es por eso que el día de hoy debemos de celebrar en esta ciudad este dictamen de avanzada, todos los grupos parlamentarios cerrando filas como un compromiso ético y sobre la responsabilidad, es por ello que el voto del grupo parlamentario del PRD es en favor de este dictamen y nuestro reconocimiento a quienes lo hicieron posible.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Víctor Hugo.

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se recibió por escrito la siguiente reserva para ser discutida en lo particular, de la diputada Margarita Saldaña Hernández, artículo reservado el 88.

En razón de que fue reservado un artículo para ser discutido en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Ábrase el sistema electrónico de votación hasta por 3 minutos para registrar la votación del dictamen en lo general de los artículos no reservados en lo particular.

(Votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado?

Gabriela Osorio, a favor.

Alicia García, a favor.

Rigoberto Salgado, a favor.

Valentina Batres, a favor.

Tonatiuh González, a favor.

Alessandra Rojo, a favor.

Alberto Urincho, a favor.

Héctor Barrera, a favor.

Paula Soto, a favor.

Martha Ávila, a favor.

Lidia Sarmiento, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguien más?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 52 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

PRIMER AÑO DE EJERCICIO
PRIMER PERIODO ORDINARIO

Fecha y hora de la votación: **28/12/2018 13:44:16p. m.**

No. de folio: 27

Asunto: Dictamen

Modalidad: **General**

LISTA DE VOTACIÓN

VOTOS A FAVOR: 41, EN CONTRA: 0, ABSTENCIONES: 0

Nombre/ Siglas/ Posición

Martínez Urincho Alberto MORENA ---

Sarmiento Gómez Lilia María PT ---

Vargas Bernal José Emmanuel MORENA A Favor

Caballero Pedraza Virgilio Dante MORENA A Favor

Ayala Zúñiga Yuriri MORENA A Favor

Chavira de la Rosa María Guadalupe MORENA A Favor

Salgado Vázquez Rigoberto MORENA ---

Villanueva Ramos Temístocles MORENA A Favor

Morales Rubio María Guadalupe MORENA A Favor

Paz Reyes María de Lourdes MORENA A Favor

Rodríguez Díaz de León José Luis MORENA A Favor

Döring Casar Federico PAN ---

Hernández Mirón Carlos MORENA A Favor

Martín del Campo Castañeda José de Jesús PT A Favor

Osorio Hernández Gabriela MORENA ---

Von Roehrich de la Isla Christian Damián PAN ---

Chávez Contreras María Guadalupe MORENA A Favor

Santillán Pérez Eduardo MORENA A Favor
Álvarez Melo Miguel Ángel APES A Favor
Villalobos Pérez Esperanza MORENA A Favor
Rosales Herrera Isabela MORENA A Favor
Morales Sánchez Efraín MORENA ---
Camacho Bastida Circe PT A Favor
Zúñiga Cerón Marisela MORENA A Favor
Macedo Escartín Miguel Ángel MORENA A Favor
Aguilar Solache Ma. Guadalupe MORENA A Favor
Castillo Pérez Carlos Alonso MORENA A Favor
Estrada Hernández Leticia MORENA A Favor
Tabe Echartea Mauricio PAN A Favor
Barrera Marmolejo Héctor PAN ---
Saldaña Hernández Margarita PAN A Favor
Rangel Lorenzana América Alejandra PAN A Favor
Triana Tena Jorge PAN A Favor
Báez Guerrero Ana Patricia PAN A Favor
Salido Magos María Gabriela PAN ---
Garrido López Diego Orlando PAN A Favor
González Case Armando Tonatiuh PRI ---
Salazar Martínez Miguel Ángel PRI ---
Gómez Otegui Leonor PT A Favor
Lerdo de Tejada Servitje Guillermo PRI ---
Lobo Román Víctor Hugo PRD A Favor
Parra Álvarez Evelyn PRD A Favor
Castillo Mendieta Paula Andrea PRD ---
Maldonado Salgado José Valentín PRD A Favor
Gaviño Ambriz Jorge PRD ---
Quiroga Anguiano Gabriela PRD ---
Guerrero Maya Jannete Elizabeth PT A Favor
Clavel Sánchez Lizette PT ---
Ramos Arreola Teresa PVEM ---
Hernández Trejo Ana Cristina MORENA A Favor
Aboitiz Saro Fernando José APES A Favor
Padilla Sánchez José Martín MORENA A Favor
Soto Maldonado Paula Adriana MORENA A Favor
Rossbach Suárez Lilia Eugenia MORENA ---
Pérez Paredes Alfredo MORENA A Favor
Rojo de la Vega Píccolo Alessandra PVEM ---
Alarcón Jiménez Ernesto PRI A Favor
Batres Guadarrama Valentina Valia MORENA ---
Olivera Reyes Donají Ofelia MORENA A Favor
Norberto Sánchez Nazario MORENA ---
Montes de Oca del Olmo Pablo PAN ---
Vaca Cortés Sandra Esther PRI ---
Rubio Aldarán Eleazar MORENA A Favor
Ruiz Suárez Ricardo MORENA A Favor
Ávila Ventura Martha Soledad MORENA ---
García Flores Alicia MORENA ---

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar el artículo reservado, con la finalidad de preservar la continuidad del debate; y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la modificación o adición que sea presentada en esta tribuna será sometida a votación económica, reservándola en caso de que sea aprobada por este pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse al artículo 88 se concede el uso de la palabra a la diputada Margarita Saldaña Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada Margarita.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados, la reserva del artículo 88 la he realizado para poder dar cumplimiento a lo establecido en la Carta de Derechos contenida en la Constitución Política de la Ciudad de México, a fin de que se incorpore la parte del derecho a la reinserción social que no concluye cuando la persona abandona la prisión, compurga una pena o cumple la sanción, sino que su satisfacción requiere de que las personas recobren un sentido de vida digno una vez que hayan cumplido con las sanciones impuestas, como lo mandata en su artículo 11 Apartado L párrafo segundo de la Constitución Local, por eso es que se presenta la siguiente reserva.

En el dictamen, en el artículo 88 las Comisiones Dictaminadoras sólo contemplan lo correspondiente al primer párrafo de la Carta de Derechos, establecida en el artículo 11 Apartado L primer párrafo, es decir, únicamente el supuesto de personas privadas de su libertad, sin embargo, ese mismo dispositivo normativo de la Carta de Derechos integrado en la Constitución Local, obliga a que en esta ley se prevea lo correspondiente a la segunda parte relacionada con el supuesto de que las personas hayan compurgado una pena y cumplido su sanción, para establecer los mecanismos correspondientes y con ello hacer efectivo y completo ese derecho de reinserción social.

A mayor abundamiento, el derecho a la reinserción social se compone de dos partes, la primera es referente a las personas cuando se encuentran en reclusión, lo que sí regula el artículo 88 del dictamen. La segunda parte se refiere al supuesto relativo o a cuando por

haber compurgado su pena o cumplido su sanción dichas personas se reinsertan a la vida en convivencia, supuesto que no está contemplado en el proyecto de decreto presentado.

Por lo que se propone como un Apartado B al artículo 88 del dictamen, pasando a ser a la redacción actual del mismo artículo del texto en el decreto y que se agregue, que se divida el artículo 88 en dos apartados, siendo el texto actual el apartado B y se abra un apartado B para quedar como sigue. Solo daré lectura a la parte correspondiente al apartado B.

Apartado B.- Asimismo, a fin de que las personas recobren un sentido de vida digno una vez cumplidas las sanciones impuestas, la Secretaría de Gobierno y la Subsecretaría del Sistema Penitenciario y las autoridades competentes, impulsarán el diseño y ejecución de programas de atención postpenitenciaria dirigidos a fortalecer la participación de las familias y grupos sociales de apoyo, con herramientas para facilitar la reinserción social y de ser el caso como personal de acompañamiento para inhibir y erradicar la reincidencia.

Esta es la reserva presentada, la cual ponemos a su consideración.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Margarita. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Hay oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda, en votación económica, a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al pleno en votación económica, si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se reserva para su votación nominal.

Agotada la reserva de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto del artículo reservado 88, con la modificación aprobada por el pleno en votación económica.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas por el pleno.

(Votación Nominal)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Rigoberto Salgado, a favor.

Valentina Batres, a favor.

Tonatiuh González, a favor.

Gabriela Osorio, a favor.

Leticia Estrada, a favor.

Héctor Barrera, a favor.

José Emmanuel Vargas, a favor.

Paula Andrea Castillo, a favor.

Alicia García Flores, a favor.

Alberto Martínez Urincho, a favor.

Martha Soledad Ávila, a favor.

Lilia María Sarmiento, a favor.

Alessandra Rojo de la Vega, a favor.

Virgilio Caballero, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Cíérrese el Sistema Electrónico de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 52 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

PRIMER AÑO DE EJERCICIO
PRIMER PERIODO ORDINARIO

Fecha y hora de la votación: 28/12/2018 13:56:22p. m.

No. de folio: 27

Asunto: Dictamen

Modalidad: Reserva

LISTA DE VOTACIÓN

VOTOS A FAVOR: 38, EN CONTRA: 0, ABSTENCIONES: 0

Nombre /Siglas /Posición

Martínez Urincho Alberto MORENA ---
 Sarmiento Gómez Lilia María PT ---
 Vargas Bernal José Emmanuel MORENA ---
 Caballero Pedraza Virgilio Dante MORENA ---
 Ayala Zúñiga Yuriri MORENA A Favor
 Chavira de la Rosa María Guadalupe MORENA A Favor
 Salgado Vázquez Rigoberto MORENA ---
 Villanueva Ramos Temístocles MORENA A Favor
 Morales Rubio María Guadalupe MORENA A Favor
 Paz Reyes María de Lourdes MORENA A Favor
 Rodríguez Díaz de León José Luis MORENA ---
 Döring Casar Federico PAN ---
 Hernández Mirón Carlos MORENA A Favor
 Martín del Campo Castañeda José de Jesús PT A Favor
 Osorio Hernández Gabriela MORENA ---
 Von Roehrich de la Isla Christian Damián PAN ---
 Chávez Contreras María Guadalupe MORENA A Favor
 Santillán Pérez Eduardo MORENA A Favor
 Álvarez Melo Miguel Ángel APES A Favor
 Villalobos Pérez Esperanza MORENA A Favor
 Rosales Herrera Isabela MORENA A Favor
 Morales Sánchez Efraín MORENA ---
 Camacho Bastida Circe PT A Favor
 Zúñiga Cerón Marisela MORENA A Favor
 Macedo Escartín Miguel Ángel MORENA A Favor
 Aguilar Solache Ma. Guadalupe MORENA A Favor
 Castillo Pérez Carlos Alonso MORENA A Favor
 Estrada Hernández Leticia MORENA ---
 Tabe Echartea Mauricio PAN A Favor
 Barrera Marmolejo Héctor PAN ---
 Saldaña Hernández Margarita PAN A Favor
 Rangel Lorenzana América Alejandra PAN A Favor
 Triana Tena Jorge PAN A Favor
 Báez Guerrero Ana Patricia PAN A Favor
 Salido Magos María Gabriela PAN ---
 Garrido López Diego Orlando PAN A Favor

González Case Armando Tonatiuh PRI ---
 Salazar Martínez Miguel Ángel PRI ---
 Gómez Otegui Leonor PT A Favor
 Lerdo de Tejada Servitje Guillermo PRI ---
 Lobo Román Víctor Hugo PRD A Favor
 Parra Álvarez Evelyn PRD A Favor
 Castillo Mendieta Paula Andrea PRD ---
 Maldonado Salgado José Valentín PRD A Favor
 Gaviño Ambriz Jorge PRD ---
 Quiroga Anguiano Gabriela PRD ---
 Guerrero Maya Jannete Elizabeth PT A Favor
 Clavel Sánchez Lizette PT ---
 Ramos Arreola Teresa PVEM ---
 Hernández Trejo Ana Cristina MORENA A Favor
 Aboitiz Saro Fernando José APES A Favor
 Padilla Sánchez José Martín MORENA A Favor
 Soto Maldonado Paula Adriana MORENA A Favor
 Rossbach Suárez Lilia Eugenia MORENA ---
 Pérez Paredes Alfredo MORENA A Favor
 Rojo de la Vega Píccolo Alessandra PVEM ---
 Alarcón Jiménez Ernesto PRI A Favor
 Batres Guadarrama Valentina Valia MORENA ---
 Olivera Reyes Donají Ofelia MORENA A Favor
 Norberto Sánchez Nazario MORENA A Favor
 Montes de Oca del Olmo Pablo PAN ---
 Vaca Cortés Sandra Esther PRI ---
 Rubio Aldarán Eleazar MORENA A Favor
 Ruiz Suárez Ricardo MORENA A Favor
 Ávila Ventura Martha Soledad MORENA ---
 García Flores Alicia MORENA ---

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO

CASTAÑEDA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias por el que se expide la Ley de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México. Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se expide la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se adiciona un artículo 63 bis a la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y se adiciona un Capítulo XIV al Título Décimo Octavo del Libro Segundo, un artículo 276 bis y un

artículo 276 ter al Código Penal para el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra a la diputada María Guadalupe Morales Rubio, a nombre de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Gracias, Presidente. Compañeras y compañeros.

Por economía parlamentaria expongo ante ustedes y esta soberanía lo más relevante de este dictamen, solicitando su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

En cumplimiento con la Constitución Política de la Ciudad de México, el presente dictamen se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 60 numeral 3, con relación al artículo Transitorio Trigésimo Sexto.

El proceso de elaboración del presente dictamen fue gratificante para la Comisión que tengo el honor de presidir, debido a que se abrió las puertas a un gran debate y a una discusión positiva con 13 iniciativas propuestas por mis compañeras y compañeros, que fueron presentadas en diferentes momentos en este honorable Congreso.

El análisis, la participación y el consenso de las iniciativas presentadas, es muestra del compromiso que tiene esta soberanía con la austeridad, con la transparencia y, sobre todo, con la eficacia y la eficiencia en las remuneraciones, el gasto eficiente y la ética pública.

El interés mostrado durante el proceso de dictaminación no es fortuito, todas y todos los diputados sabemos que se deben erradicar las malas prácticas que durante décadas se han normalizado en nuestra vida pública, en nuestro país y en nuestra querida Ciudad. Un ejemplo de ello son los sueldos elevados de los funcionarios públicos, el uso indebido de los recursos públicos, la corrupción y no podemos dejar de mencionar los moches que se daban en la anterior Legislatura.

Para poner en contexto, me permito compartir el impacto que tiene la corrupción en nuestro país. Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, la corrupción le cuesta a México entre el 5 y el 10% del producto interno bruto; la corrupción le cuesta a cada mexicano en promedio 2 mil 273 pesos, según la encuesta nacional de

calidad e impacto gubernamental del 2017 realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Por lo anterior, en Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, consideramos de urgente la necesidad de la aprobación de un solo instrumento legal que regule el servicio público en materia de austeridad, programación, presupuestación, aprobación, contabilidad gubernamental, emisión de información financiera, control de evaluación de los ingresos y egresos públicos de la Ciudad de México, así como las remuneraciones que perciben las y los servidores públicos.

De acuerdo a lo anterior, se abroga la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México y da paso a la creación de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Estoy segura que con la aprobación del presente dictamen se consolida la honestidad, la austeridad y el combate a la corrupción como pilares del servicio público y por ende avanzamos a la construcción de la Ciudad que todas y todos queremos.

No puedo dejar de agradecer a mis compañeras y a mis compañeros que han contribuido al procesamiento de este dictamen, sobre todo a quienes integran la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, gracias y mi reconocimiento a todas y a todos los integrantes.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Lupita.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Hay oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputada Leonor Gómez Otegui, del PT; diputado Víctor Hugo Lobo Román y Carlos Castillo, van a razonar su voto. Se concede el uso de la palabra a la diputada Leonor Gómez Otegui, hasta por 5 minutos para razonar su voto. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores: A nombre del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, queremos fijar nuestro razonamiento de voto con respecto al dictamen en

comento. Con la aprobación de este dictamen se está cumpliendo con uno de los principios básicos de toda gestión pública en lo que respecta a la austeridad, la transparencia, la responsabilidad y la rendición de cuentas.

El Congreso de la Ciudad de México está marcando la pauta en lo que se refiere a una asignación de recursos públicos más eficiente y la obtención de ahorros que se destinen al beneficio de las mayorías.

Esta nueva ley contribuirá a mejorar la imagen del Poder Legislativo de la Ciudad de México, que vio mermada su credibilidad ante los excesos que ya no pueden admitirse, teniendo una sociedad abrumada por la desigualdad y la injusticia.

El objetivo de este nuevo ordenamiento es preciso cuando se establece que tendrá por objeto regular y normar las acciones en materia de austeridad, programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, contabilidad gubernamental, emisión de información, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos de la Ciudad de México.

Adicionalmente se está aplicando un criterio fundamental para que todo el aparato público y sus servidores, se ciñan a la justa medianía y a una remuneración adecuada e irrenunciable de acuerdo a sus responsabilidades.

Se termina con los abusos en cuanto a salarios exorbitantes y por el contrario se establecen principios rectores y criterios sobre las remuneraciones de los servidores públicos que abonan al reconocimiento del desempeño, la racionalidad, la igualdad, la transparencia y la rendición de cuentas.

Es por ello digno de reconocer el trabajo que han realizado las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda para darnos un nuevo ordenamiento que sienta un precedente a nivel nacional.

En particular quiero agradecer la inclusión dentro de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México de una propuesta que hicimos en pro de la igualdad de género. Se recogió la inquietud de que cada unidad de gasto contemple en su presupuesto asignado, un porcentaje para la capacitación de mujeres y el fomento de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Vaya nuestro reconocimiento a la sensibilidad de todos los integrantes de las Comisiones Unidas en el objetivo de avanzar en la consolidación de la paridad de género y la igualdad sustantiva.

Es cuanto señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Leonor.

Se concede el uso de la palabra al diputado Víctor Hugo Lobo Román para razonar su voto, hasta por cinco minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Muchas gracias diputado Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

Hace algunos años en la ciudad se creó inicialmente la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente. Dicha normatividad regular y establece de manera muy puntual los criterios que tienen que ejercer quienes encabezan y quienes integran la administración pública local.

Generar desde la planeación la programación, la operación, la ejecución, la supervisión y la evaluación de cada uno de los objetivos y los programas era una tarea fundamental. Hacerlo con eficacia, con eficiencia y por supuesto garantizando el alcance de los objetivos, era uno de los objetivos fundamentales.

Hoy por supuesto que avanzamos y se evoluciona porque con el trabajo importante realizado por esta Comisión se logra integrar todos aquellos posibles rubros en donde era importante garantizar que se diera un importante tema prioritario para la ciudadanía, que es el tema de la eficiencia y a fundamentalmente el tema de la austeridad.

Para eso también subo a esta tribuna a expresar mi reconocimiento a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, fundamentalmente a su Presidenta, a la Presidenta Guadalupe por la sensibilidad, Guadalupe Morales, por su sensibilidad, por su inclusión, por la responsabilidad para revisar técnicamente cada uno de los planteamientos que se hicieron, valorarlo, analizarlos e incluirlos.

Asimismo, menciono, hace algunos años, en 2013, tuve la oportunidad de presentar la iniciativa de Ley de Remuneraciones para los Servidores Públicos, la cual fue aprobada por prácticamente todos los grupos parlamentarios, muchos compañeros que hoy están en otros partidos votaron esa iniciativa a favor y afortunadamente pasó en el pleno, sin embargo, no entró en vigor porque de igual manera el Poder Judicial presentó algunas observaciones y algunas reservas para que pudiera entrar en vigor.

Hoy finalmente con la aportación de siete propuestas se da el paso a esta nueva Ley, a esta nueva iniciativa que finalmente marcará el rumbo de lo que tendrá que ser el ejercicio de los recursos públicos en la capital, se hacen ahorros significativos, se marcan límites a situaciones que venían siendo sin duda ya costumbres malas para la actividad del ejercicio público de algunos gastos que eran infructuosos, de algunos gastos que eran innecesarios en la capital y que demandaban los ciudadanos estar poniendo de manera muy clara el orden para la eficiencia del gasto.

Cuidando también el no satanizar una gran responsabilidad que es el ser servidor público, ser servidor público es una gran responsabilidad, es un tema de vocación, es un tema de ética, pero también tiene que tener un salario digno, adecuado, a la responsabilidad que ejercen los servidores públicos y a los funcionarios que tienen y que ejercen recursos financieros, por supuesto humanos y materiales.

Se establece el delito de remuneración ilícita, un concepto que contenía la iniciativa en una operación real, pues los malos elementos que abusan del erario público deben ser exactamente castigados y puntualmente. Damos por terminada toda retribución fuera de ley que elimina viajes en primera clase, bonos, seguros privados, de gastos médicos en toda la administración pública.

Hoy la Ley de Presupuesto, ahora nuestra nueva ley que estaremos dictaminando fusiona con la Ley de Remuneraciones de Servidores Públicos, más puntual, obligaciones para las dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías, a las entidades, órganos autónomos y de gobierno en el ejercicio de sus respectivos presupuestos.

Se adicionan y mejoran las definiciones que permitirán mayor claridad en la interpretación de la ley, por ejemplo, el concepto de austeridad, programa presupuestario, remuneración o retribución, así como determinar quiénes deberían ser considerados servidores públicos en esta Ciudad.

Atendiendo a nuestra Constitución Local, esta ley clarifica que la austeridad no podrá ser invocada para justificar la restricción, disminución o supresión de programas sociales, a excepción de que exista una evaluación del impacto presupuestario que acredite un dispendio de recursos con relación al beneficio que otorga el programa social.

Se establece que ningún servidor público podrá recibir un salario menor al doble del salario mínimo general vigente en el país, esto para proteger también a la clase trabajadora en todos los niveles.

Se establece la forma más efectiva de las medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades y cumplimiento de las metas y funciones aprobadas por el presupuesto de la ciudad.

Es por eso que el grupo parlamentario del PRD vota a favor de este dictamen, sabiendo y estando conscientes de que mejorará en buena medida el ejercicio del servicio público en la capital.

Es cuanto, diputado Presidente, enhorabuena.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Víctor Hugo.

Se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, para razonar su voto hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Muchas gracias, compañero Presidente, con su venia. Muy buenas tardes a todas y a todos los presentes.

Quiero comenzar mencionando que en MORENA hemos asumido la austeridad como un principio de vida. Creemos que el ejercicio público debe apegarse a la racionalidad y al uso planeado de los recursos, tanto del país como de la ciudad. Los lujos, excesos, protagonismos, la opacidad son vicios que serán erradicados del ejercicio público.

El nuevo gobierno de esta ciudad va a ser uso correcto de los recursos. La doctora Claudia Sheinbaum ha señalado que con los ahorros del esfuerzo en austeridad, se contarán con importantes recursos para la atención de temas prioritarios para nuestra gran capital; incluso desde el propio Congreso hemos implementado medidas de austeridad sin afectar a los trabajadores y trabajadoras de este órgano legislativo y con la discusión y aprobación de este dictamen estamos dotando a la Ciudad de México de una ley que nos va a ayudar a hacer una racionalidad de los recursos públicos.

En una ciudad de avanzada como es la Ciudad de México, no tiene cabida servirse del pueblo y no servirlo. La verdadera política debe ser sensible y cercana a la gente, conocer sus demandas y trabajar para darles cauce, la austeridad es uno de los principios básicos del servicio público, no debe existir un gobierno rico, mientras el pueblo esté empobrecido. El ejercicio de los recursos encarna una enorme responsabilidad y en

consecuencia hoy se presenta este dictamen que analizó y discutió cada una de las iniciativas sobre el tema.

Sin duda el uso racional y ordenado de los recursos del pueblo debe privar en todos los niveles de gobierno, puesto que se traducirá en mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.

La racionalidad y el uso y aprovechamiento de todos los bienes y capital humano serán principios rectores del ejercicio de los recursos populares, ya no habrá más privilegios para los servidores públicos e integrantes de los Poderes de la ciudad.

Esta ley sienta las bases para el ejercicio del servicio público estableciendo los principios de honestidad, ética y transparencia y austeridad, el freno a las excesivas remuneraciones, bonos, seguros de gastos médicos mayores, pagos extraordinarios, asignación de vehículos oficiales y lujos en general.

Con los siguientes lineamientos de reducción del gasto corriente, se lograrán ahorros sustantivos que permitirán reorientar el gasto público hacia los objetivos prioritarios como la salud, la educación, la seguridad ciudadana, la atención y gestión de riesgos y los servicios de emergencia.

El antecedente más cercano de este dictamen fue planteado por el Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, dentro de los 50 puntos del proyecto alternativo de nación, además de responder a lo establecido en el artículo 3º de nuestra Constitución que se refiere a las medidas de austeridad y que señala: La rectoría del ejercicio de la función pública apegada a la ética, la austeridad, la racionalidad, la transparencia, la apertura, la responsabilidad, la participación ciudadana y la rendición de cuentas con control de la gestión y evaluación en los términos que fije la ley.

Con la aprobación de este dictamen estamos haciendo realidad la cuarta transformación también aquí en la Ciudad de México, estamos creando que la Ciudad de México sea una entidad de avanzada frente de los otros Estados de la República.

Estamos haciendo eco a la exigencia ciudadana de acabar con una clase política que se despachaba con la cuchara grande, mientras que toda la población se preocupa de cómo pasar el día a día.

Yo les quiero pedir a todas y a todos, compañeras y compañeros diputados, que votemos a favor de este dictamen, ya que vamos a generar una nueva forma de hacer política en la

ciudad austera, transparente, que va a ayudar a tener mayores recursos para los problemas con mayor necesidad de la ciudad.

Por último y para finalizar, quiero felicitar a mi compañera diputada Guadalupe Morales, por este esfuerzo de sintetizar las 7 iniciativas que se presentaron y lograr que las aportaciones de todas y de todos los compañeros diputados quedaran establecidas en esta ley, a lo cual mi voto, y estoy seguro que el voto de la fracción parlamentaria de MORENA va a ser a favor.

Muchas felicidades, diputada.

Es cuanto, compañero Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Carlos Castillo.

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se recibió por escrito la siguiente reserva para ser discutida en lo particular por parte del diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, quien reserva el artículo 111.

En razón de que fue reservado un artículo para ser discutido en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o alguna diputada por emitir su voto?

Diputado Héctor, a favor

Diputado Víctor Hugo, a favor

Diputado Mauricio, a favor

Diputada Alessandra, a favor

Diputado Tonatiuh, a favor

Diputada Ana Cristina, a favor

Diputada Gabriela, en pro

Diputado Eleazar, a favor

Diputada Valentina, a favor

Diputada Alicia, a favor

Diputada Martha, a favor

Diputada Lilia, a favor

Diputado Rigoberto, a favor

Diputada Paula, a favor

Diputado Emmanuel, a favor

Diputado Urincho, a favor

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 56 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

PRIMER AÑO DE EJERCICIO PRIMER PERIODO ORDINARIO

Fecha y hora de la votación: 28/12/2018 02:23:21 p. m.

No. de folio: 28

Asunto: Dictamen

Modalidad: General

LISTA DE VOTACIÓN

VOTOS A FAVOR: 40, EN CONTRA: 0, ABSTENCIONES: 0

Nombre/ Siglas /Posición

Martínez Urincho Alberto MORENA ---

Sarmiento Gómez Lilia María PT ---

Vargas Bernal José Emmanuel MORENA ---

Caballero Pedraza Virgilio Dante MORENA A Favor

Ayala Zúñiga Yuriri MORENA A Favor

Chavira de la Rosa María Guadalupe MORENA A Favor

Salgado Vázquez Rigoberto MORENA ---

Villanueva Ramos Temístocles MORENA A Favor

Morales Rubio María Guadalupe MORENA A Favor

Paz Reyes María de Lourdes MORENA A Favor

Rodríguez Díaz de León José Luis MORENA A Favor
Döring Casar Federico PAN A Favor
Hernández Mirón Carlos MORENA A Favor
Martín del Campo Castañeda José de Jesús PT A Favor
Osorio Hernández Gabriela MORENA ---
Von Roehrich de la Isla Christian Damián PAN ---
Chávez Contreras María Guadalupe MORENA A Favor
Santillán Pérez Eduardo MORENA A Favor
Álvarez Melo Miguel Ángel APES A Favor
Villalobos Pérez Esperanza MORENA A Favor
Rosales Herrera Isabela MORENA A Favor
Morales Sánchez Efraín MORENA ---
Camacho Bastida Circe PT A Favor
Zúñiga Cerón Marisela MORENA A Favor
Macedo Escartín Miguel Ángel MORENA A Favor
Aguilar Solache Ma. Guadalupe MORENA A Favor
Castillo Pérez Carlos Alonso MORENA A Favor
Estrada Hernández Leticia MORENA A Favor
Tabe Echartea Mauricio PAN ---
Barrera Marmolejo Héctor PAN ---
Saldaña Hernández Margarita PAN A Favor
Rangel Lorenzana América Alejandra PAN A Favor
Triana Tena Jorge PAN A Favor
Báez Guerrero Ana Patricia PAN A Favor
Salido Magos María Gabriela PAN A Favor
Garrido López Diego Orlando PAN A Favor
González Case Armando Tonatiuh PRI ---
Salazar Martínez Miguel Ángel PRI ---
Gómez Otegui Leonor PT A Favor
Lerdo de Tejada Servitje Guillermo PRI ---
Lobo Román Víctor Hugo PRD ---
Parra Álvarez Evelyn PRD A Favor
Castillo Mendieta Paula Andrea PRD ---
Maldonado Salgado José Valentín PRD A Favor
Gaviño Ambriz Jorge PRD ---
Quiroga Anguiano Gabriela PRD ---
Guerrero Maya Jannete Elizabeth PT A Favor
Clavel Sánchez Lizette PT ---
Ramos Arreola Teresa PVEM ---
Hernández Trejo Ana Cristina MORENA ---
Aboitiz Saro Fernando José APES A Favor
Padilla Sánchez José Martín MORENA A Favor
Soto Maldonado Paula Adriana MORENA A Favor
Rossbach Suárez Lilia Eugenia MORENA ---
Pérez Paredes Alfredo MORENA A Favor
Rojo de la Vega Píccolo Alessandra PVEM ---
Alarcón Jiménez Ernesto PRI A Favor
Batres Guadarrama Valentina Valia MORENA ---
Olivera Reyes Donají Ofelia MORENA A Favor
Norberto Sánchez Nazario MORENA A Favor

Montes de Oca del Olmo Pablo PAN ---
Vaca Cortés Sandra Esther PRI ---
Rubio Aldarán Eleazar MORENA A Favor
Ruiz Suárez Ricardo MORENA A Favor
Ávila Ventura Martha Soledad MORENA ---
García Flores Alicia MORENA ---

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar el artículo reservado, con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto con el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la modificación o adición que sea presentada en esta Tribuna será sometida en votación económica, reservándola en caso de que sea aprobada por este Pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse al artículo 111, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Muchas gracias. Con su venia, compañero Presidente.

El que suscribe, con fundamento en los artículos 105, 106, 257 párrafo tercero, 276 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de esta Soberanía la reserva al artículo 111 del dictamen por el que se expide la Ley de Austeridad, Transparencia, Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos Públicos en la Ciudad de México, se adiciona un artículo 63 bis a la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y se adiciona un capítulo XIV al título décimo octavo del libro segundo artículo 276 bis y un artículo 276 ter al Código Penal para el Distrito Federal, para quedar como sigue:

El artículo 111 a la letra dice: A ningún servidor público de la Ciudad de México se le autorizarán viajes en primera clase, bonos o percepciones extraordinarias, gastos de representación ni la contratación de seguros privados de gastos médicos, seguro de vida y seguro de separación individualizada. Todos los servidores públicos recibirán los beneficios del sistema público de seguridad social correspondiente.

La propuesta de redacción que someto a su consideración, compañeras y compañeros diputados, es la siguiente, una adición que a la letra dice: *Sólo se podrá autorizar la*

contratación de seguro de gastos médicos y seguro de vida a los servidores públicos cuya función esté relacionada con la seguridad pública, gestión de riesgos y servicios de emergencia. Cierro la lectura.

La propuesta de esta adición a la Ley de Austeridad, es poder generar una protección a todas las personas servidoras públicas que están en el encargo en servicios de emergencia, en la protección y seguridad ciudadana, así como también en la gestión de riesgos en protección civil, ya que tenemos varios cuerpos de apoyo a la ciudadanía los cuales día a día ponen en peligro su vida, y que si no existieran estos seguros de riesgos o seguros médicos o de vida, muchos familiares de estos servidores públicos quedarían desprotegidos, me refiero a los cuerpos de seguridad, a los cuerpos policiales, bomberos, protección civil, que día a día dan, ofrendan su vida en beneficio de la comunidad, en beneficio del otro.

Lo que estamos haciendo con esta ley es acabar con los privilegios de una clase política, pero hay que tener cuidado que esos privilegios de esta clase política no afecten a las personas vulnerables de la ciudad que día a día laboran en apoyo a la propia comunidad.

Por eso mi propuesta de adición a este artículo es que podamos permitir a la Ciudad de México poder tener esta contratación de seguros de vida, de gastos médicos, única y exclusivamente para las personas servidoras públicas que se dedican a la seguridad ciudadana, a la gestión de riesgos y a los servicios de emergencia, porque también hay que reconocer a estas personas su esfuerzo, su entrega, su reconocimiento y su compromiso para las personas habitantes de esta ciudad. Espero que puedan acompañar con su voto esta reserva.

Es cuanto, compañero Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Carlos.

Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Hay oradores en contra de la propuesta de modificación?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se reserva para su votación nominal.

Agotada la reserva de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto del artículo 111 reservado, con la modificación aprobada por el pleno en votación económica.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas por el Pleno.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado por emitir su voto?

Diputado Emmanuel Vargas, a favor.

Diputado Rigoberto Salgado, a favor.

Diputado Héctor Barrera, a favor.

Diputado Martínez Urincho, a favor.

Diputada Paula Soto, a favor.

Diputada Alicia García, a favor.

Diputada Martha Ávila, a favor.

Diputada Gabriela Osorio, a favor.

Diputada Lilia Sarmiento, a favor.

Diputada Circe Camacho, a favor.

Diputada Valentina Batres, a favor.

Diputada Alessandra Rojo, a favor.

Diputado Tonatiuh González, a favor.

Diputado Mauricio Tabe, a favor.

Diputada Teresa Ramos, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado por emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 55 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

PRIMER AÑO DE EJERCICIO
PRIMER PERIODO ORDINARIO

Fecha y hora de la votación: 28/12/2018 02:34:08 p. m.

No. de folio: 28

Asunto: Dictamen

Modalidad: Reserva

LISTA DE VOTACIÓN

VOTOS A FAVOR: 40, EN CONTRA: 0, ABSTENCIONES: 0

Nombre/ Siglas/ Posición

Martínez Urincho Alberto MORENA ---

Sarmiento Gómez Lilia María PT ---

Vargas Bernal José Emmanuel MORENA ---

Caballero Pedraza Virgilio Dante MORENA A Favor

Ayala Zúñiga Yuriri MORENA A Favor

Chavira de la Rosa María Guadalupe MORENA A Favor

Salgado Vázquez Rigoberto MORENA ---

Villanueva Ramos Temístocles MORENA A Favor

Morales Rubio María Guadalupe MORENA A Favor

Paz Reyes María de Lourdes MORENA A Favor

Rodríguez Díaz de León José Luis MORENA A Favor

Döring Casar Federico PAN ---

Hernández Mirón Carlos MORENA A Favor

Martín del Campo Castañeda José de Jesús PT A Favor

Osorio Hernández Gabriela MORENA ---

Von Roehrich de la Isla Christian Damián PAN ---

Chávez Contreras María Guadalupe MORENA A Favor

Santillán Pérez Eduardo MORENA A Favor

Álvarez Melo Miguel Ángel APES A Favor

Villalobos Pérez Esperanza MORENA A Favor

Rosales Herrera Isabela MORENA A Favor

Morales Sánchez Efraín MORENA ---

Camacho Bastida Circe PT ---
 Zúñiga Cerón Marisela MORENA A Favor
 Macedo Escartín Miguel Ángel MORENA A Favor
 Aguilar Solache Ma. Guadalupe MORENA A Favor
 Castillo Pérez Carlos Alonso MORENA A Favor
 Estrada Hernández Leticia MORENA A Favor
 Tabe Echartea Mauricio PAN ---
 Barrera Marmolejo Héctor PAN ---
 Saldaña Hernández Margarita PAN A Favor
 Rangel Lorenzana América Alejandra PAN A Favor
 Triana Tena Jorge PAN A Favor
 Báez Guerrero Ana Patricia PAN A Favor
 Salido Magos María Gabriela PAN A Favor
 Garrido López Diego Orlando PAN A Favor
 González Case Armando Tonatiuh PRI ---
 Salazar Martínez Miguel Ángel PRI ---
 Gómez Otegui Leonor PT A Favor
 Lerdo de Tejada Servitje Guillermo PRI ---
 Lobo Román Víctor Hugo PRD A Favor
 Parra Álvarez Evelyn PRD A Favor
 Castillo Mendieta Paula Andrea PRD ---
 Maldonado Salgado José Valentín PRD A Favor
 Gaviño Ambriz Jorge PRD ---
 Quiroga Anguiano Gabriela PRD ---
 Guerrero Maya Jannete Elizabeth PT A Favor
 Clavel Sánchez Lizette PT ---
 Ramos Arreola Teresa PVEM ---
 Hernández Trejo Ana Cristina MORENA A Favor
 Aboitiz Saro Fernando José APES A Favor
 Padilla Sánchez José Martín MORENA A Favor
 Soto Maldonado Paula Adriana MORENA A Favor
 Rossbach Suárez Lilia Eugenia MORENA ---
 Pérez Paredes Alfredo MORENA A Favor
 Rojo de la Vega Píccolo Alessandra PVEM ---
 Alarcón Jiménez Ernesto PRI A Favor
 Batres Guadarrama Valentina Valia MORENA ---
 Olivera Reyes Donají Ofelia MORENA A Favor
 Norberto Sánchez Nazario MORENA A Favor
 Montes de Oca del Olmo Pablo PAN ---
 Vaca Cortés Sandra Esther PRI ---
 Rubio Aldarán Eleazar MORENA A Favor
 Ruiz Suárez Ricardo MORENA A Favor
 Ávila Ventura Martha Soledad MORENA ---
 García Flores Alicia MORENA ---

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Distrito Federal, en materia de salud materno infantil, que presentan las Comisiones Unidas de Salud y de Igualdad de Género.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos, a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, a nombre de las Comisiones Unidas de Salud y de Igualdad de Género. Adelante, diputada Paula.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Muchísimas gracias diputado, con su venia.

Hipócrates inauguró una época dorada para la medicina griega. En ella las mujeres ejercían ginecología, obstetricia, curación y partería libremente. Sin embargo, en un arranque machista que buscaba mantener el control sobre las mujeres, en el 370 antes de Cristo, el patriarcado de Atenas aprovechó la muerte de Hipócrates para castigar con la pena capital a toda mujer que practicara el oficio médico. En el fondo querían impedir a toda costa el legítimo ejercicio de abortos autónomos por parte del sexo femenino.

En este contexto de opresión Agnódice nace y crece, Agnódice quien a la postre se volvería una de las primeras médicas reconocidas de la historia, vio nacer su vocación al darse cuenta del gran número de mujeres sometidas a partos innecesariamente dolorosos, ninguna prohibición injusta la detendría.

Sin dudarlo y con el apoyo de su familia se recortó el pelo y vistió como hombre para asistir sin problemas a las clases médicas. Finalmente terminaría yendo a Egipto a terminar sus estudios en una comunidad en la que las mujeres ejercían el oficio libremente. Obtuvo las mejores notas posibles en el examen de medicina y con ello se convirtió por su propio derecho en una de las mejores ginecólogas y obstetras profesionales de la época.

Al regresar a Atenas mantuvo su nueva identidad para poder ejercer sin problemas, sin embargo, nunca dudó en revelar su sexo cuando era necesario nutrir con confianza a sus pacientes mujeres.

La extraordinaria atención médica pronto la volvió el médico más popular de Atenas para temas ginecológicos y obstétricos, despertando la envidia y sospecha de sus padres masculinos; pronto comenzaron las calumnias de excesiva cercanía e incluso de violación a sus pacientes. Las calumnias escalaron pronto en un juicio formal. En él un cobarde montón de maridos celosos y colegas médicos la acusaron de seducir a sus pacientes mujeres, de quienes además se sospechaba que fingían sus males para dotarla de mayor popularidad, su estrategia jurídica fue brillante, se levantó la túnica y reveló su sexo, sin embargo, al diluir las acusaciones previas con tan vigoroso arranque se hizo con una nueva más grave, ser mujer. Correspondía la pena capital.

Afortunadamente la multitud de pacientes bien sanadas por Agnódice llegaron a la colina donde corría el juicio a defenderla y a reprender a sus maridos por tan frívolo juicio. Tras horas de discusión Agnódice salvó la vida y se cambió la ley para asegurar el libre ejercicio de la medicina por parte de las mujeres.

Agnódice le regaló a la historia una de las primeras y más claras victorias del feminismo organizado. Hoy como Agnódice hace siglos también queremos cambiar la ley.

Este dictamen en defensa de los derechos humanos de las mujeres y personas embarazadas busca proteger sus derechos en materia de salud materno infantil. Las Comisiones Unidas recibimos con profunda alegría la gran iniciativa presentada por la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y la hemos transformado con profunda admiración y respeto en el presente dictamen que esperamos sea aprobado por un Congreso capaz de estar a la altura de la historia.

El objetivo principal es que los derechos materno infantil sean considerados mecanismos de aplicación obligatoria en todo momento, para que todas las mujeres y personas embarazadas estén acompañadas por una persona de su confianza y elección durante el trabajo de parto; el parto en sí mismo y el puerperio, incluyendo la cesárea cuando corresponda.

Adicionalmente buscamos que por ley se realicen acciones de divulgación que garanticen que estas personas sepan en todo momento acerca de los derechos que tienen en la materia, incluyendo el de hacerse acompañar en instituciones de salud públicas y privadas.

La lucha contra el patriarcado es una lucha de siglos por y para las mujeres. Hoy en una nueva batalla toca honrar la memoria de Agnódice y de todas aquellas que han actuado en la historia con un simple objetivo, la liberación plena de las mujeres para que lleven la vida digna que siempre les ha correspondido.

Ya avanzamos con el parto humanizado en donde reconocemos que las personas en esta condición gozan de todos sus derechos y no son meras nodrizas. Ahora sigamos avanzando y protejamos el trato digno que las mujeres y personas embarazadas, así como los infantes merecen en todo nacimiento.

Por tanto, someto a su consideración el presente dictamen de las Comisiones Unidas de Salud e Igualdad de Género por el que, en el Artículo Único, se modifica la fracción I del artículo 49, se adiciona la fracción XI al artículo 49 y se adicionan las fracciones VI y VII del artículo 50 de la Ley de Salud del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Paula.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Hay oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo particular y en lo general en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para proceder a votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Alguna diputada o algún diputado falta por emitir su voto?

Diputado Rigoberto Salgado, a favor.

Diputada Gabriela Osorio, a favor.

Diputada Lilia Sarmiento, a favor.

Diputada Martha Ávila, a favor.

Diputada Alicia García, a favor.

Diputada Valentina Batres, a favor.

Diputado Carlos Castillo, a favor.

Diputado Eduardo Santillán, a favor.

Diputada Alessandra Rojo, a favor.

Diputado Tonatiuh González, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Alguna diputada o algún diputado falta por emitir su voto?

Diputado Urincho, a favor.

Diputada Paula Andrea Castillo, a favor.

Diputado Emmanuel Vargas, a favor.

Diputada Guadalupe Chavira, a favor.

Diputado Héctor Barrera, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna diputada o algún diputado falta por emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 51 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

PRIMER AÑO DE EJERCICIO
PRIMER PERIODO ORDINARIO

Fecha y hora de la votación: 28/12/2018 01:45:35 p. m.

No. de folio: 25

Asunto: Dictamen

Modalidad: General

LISTA DE VOTACIÓN

VOTOS A FAVOR: 37, EN CONTRA: 0, ABSTENCIONES: 0

Nombre /Siglas /Posición

Martínez Urincho Alberto MORENA ---

Sarmiento Gómez Lilia María PT ---

Vargas Bernal José Emmanuel MORENA A Favor
Caballero Pedraza Virgilio Dante MORENA A Favor
Ayala Zúñiga Yuriri MORENA A Favor
Chavira de la Rosa María Guadalupe MORENA ---
Salgado Vázquez Rigoberto MORENA ---
Villanueva Ramos Temístocles MORENA A Favor
Morales Rubio María Guadalupe MORENA ---
Paz Reyes María de Lourdes MORENA A Favor
Rodríguez Díaz de León José Luis MORENA ---
Döring Casar Federico PAN A Favor
Hernández Mirón Carlos MORENA A Favor
Martín del Campo Castañeda José de Jesús PT A Favor
Osorio Hernández Gabriela MORENA ---
Von Roehrich de la Isla Christian Damián PAN ---
Chávez Contreras María Guadalupe MORENA A Favor
Santillán Pérez Eduardo MORENA ---
Álvarez Melo Miguel Ángel APES A Favor
Villalobos Pérez Esperanza MORENA A Favor
Rosales Herrera Isabela MORENA A Favor
Morales Sánchez Efraín MORENA ---
Camacho Bastida Circe PT A Favor
Zúñiga Cerón Marisela MORENA A Favor
Macedo Escartín Miguel Ángel MORENA A Favor
Aguilar Solache Ma. Guadalupe MORENA A Favor
Castillo Pérez Carlos Alonso MORENA ---
Estrada Hernández Leticia MORENA A Favor
Tabe Echartea Mauricio PAN A Favor
Barrera Marmolejo Héctor PAN ---
Saldaña Hernández Margarita PAN A Favor
Rangel Lorenzana América Alejandra PAN A Favor
Triana Tena Jorge PAN A Favor
Báez Guerrero Ana Patricia PAN ---
Salido Magos María Gabriela PAN A Favor
Garrido López Diego Orlando PAN A Favor
González Case Armando Tonatiuh PRI ---
Salazar Martínez Miguel Ángel PRI ---
Gómez Otegui Leonor PT A Favor
Lerdo de Tejada Servitje Guillermo PRI ---
Lobo Román Víctor Hugo PRD A Favor
Parra Álvarez Evelyn PRD A Favor
Castillo Mendieta Paula Andrea PRD ---
Maldonado Salgado José Valentín PRD A Favor
Gaviño Ambriz Jorge PRD ---
Quiroga Anguiano Gabriela PRD ---
Guerrero Maya Jannete Elizabeth PT A Favor
Clavel Sánchez Lizette PT ---
Ramos Arreola Teresa PVEM ---
Hernández Trejo Ana Cristina MORENA A Favor
Aboitiz Saro Fernando José APES A Favor
Padilla Sánchez José Martín MORENA A Favor

Soto Maldonado Paula Adriana MORENA A Favor
Rossbach Suárez Lilia Eugenia MORENA ---
Pérez Paredes Alfredo MORENA A Favor
Rojo de la Vega Píccolo Alessandra PVEM ---
Alarcón Jiménez Ernesto PRI A Favor
Batres Guadarrama Valentina Valia MORENA ---
Olivera Reyes Donají Ofelia MORENA A Favor
Norberto Sánchez Nazario MORENA A Favor
Montes de Oca del Olmo Pablo PAN ---
Vaca Cortés Sandra Esther PRI ---
Rubio Aldarán Eleazar MORENA A Favor
Ruiz Suárez Ricardo MORENA ---
Ávila Ventura Martha Soledad MORENA ---
García Flores Alicia MORENA ---

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones de Salud y la de Igualdad de Género.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada América Rangel.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- *(Desde su curul)* Presidente, sólo agradecer a los diputados por aprobar tan sensible iniciativa de acompañamiento del materno infantil. Ahora sí no más mujeres maltratadas en el parto, parto y posparto ni bebés muertos tirados en la basura o en los desechos tóxicos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Esta Presidencia informa que en atención a la naturaleza de los asuntos que se encuentran inscritos en el orden del día y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, 32 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, se decreta un receso hasta las 16:00 horas.

14:50 Horas

(Receso)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- (17:18 horas) En atención a la naturaleza de los asuntos que se encuentran inscritos en el orden del día, y que aún se está trabajando en las Comisiones Unidas para traernos los tres instrumentos que hay que votar, nos han pedido que prorrogamos el receso hasta las 20:00 horas en que traerán todos los instrumentos que vamos a votar, uno detrás de otro. Dos de los instrumentos ya están votados, pero falta un tercero y entonces, se prevé ya una votación continúa; entonces nos han pedido que prorrogamos el receso hasta las 20:00 horas y ahí sí ya se trabajará continuamente con todos los dictámenes.

Receso hasta las 20:00 horas. (17:20 horas)

(R e c e s o)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- (21:10 Horas) Buenas noches. Se reanuda la sesión.

Pido a todas las diputadas y los diputados ocupen sus lugares para que continuemos desahogando el orden del día.

Esta Presidencia informa que se recibió una solicitud por parte del diputado Ricardo Ruiz Suárez, Presidente de la Junta de Coordinación Política, por la cual solicita, con base en el artículo 83 del Reglamento del Congreso, se incluyan en el orden del día dos acuerdos de la Junta de Coordinación Política:

El primero que propone al pleno ratificar a las personas titulares de las siguientes unidades administrativas: la Coordinación de Comunicación Social, el Instituto de Investigaciones Legislativas, la Unidad de Estudios de Finanzas Públicas, la Unidad de Transparencia y el Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género.

El segundo, por el que se somete para aprobación del pleno los nombres de las y los diputados integrantes de la Comisión Permanente del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, su Mesa Directiva, así como la fecha del inicio de sus trabajos.

Un tercer acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se aprueba la donación a las 16 alcaldías de la Ciudad de México de bienes muebles consistentes en vehículos propiedad del Congreso de la Ciudad de México.

Proceda la Secretaría a consultar al pleno, si es de aprobarse la inclusión en el orden del día de los dos primeros acuerdos que he mencionado.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la inclusión de los acuerdos que se someten a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con base en el artículo 83 del Reglamento de este Congreso, se incluyen en el orden del día y serán desahogados posteriormente a los asuntos previamente registrados.

Continuamos con el orden del día. El siguiente punto es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Ciudad de México, que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Hacienda.

Para fundamentar el dictamen, de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a nombre de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Hacienda. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

El 18 de diciembre del 2018 por medio del oficio SG/17060/2018, la Secretaria de Gobierno, licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, remitió al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso, el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2019, a fin de

someterlo a su análisis, discusión y en su caso aprobación por parte de este órgano legislativo.

En la misma fecha, por medio del oficio de terminación 3788/2018, la vicepresidenta de la Mesa Directiva del Congreso turnó a Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, el referido Paquete Económico, a efecto de que, en atención a sus atribuciones, la Comisión de Hacienda elaborara los dictámenes correspondientes al Código Fiscal y a la Ley de Ingresos para la Ciudad de México.

Derivado de la revisión y análisis de las iniciativas, se aprecia con claridad, la responsabilidad de la Jefa de Gobierno en materia de equilibrio presupuestario, con la clara intención de cuidar los ingresos de la Ciudad, sin imponer contribuciones ruinosas para las personas contribuyentes.

Es de destacar que la Iniciativa de Código Fiscal contempla una política económica con perfil social, que atienda a la población con más recursos económicos a través de tres acciones concretas:

1.- Se ajustan los valores unitarios de suelo a la baja, para que el cobro del impuesto predial resulte 15% menos oneroso que el del presente año, atendiendo aproximadamente a 30 mil personas que habitan en 541 colonias de 10 alcaldías, con lo que por fin se revertirá el predialazo impuesto por la administración anterior.

2.- Se atiende una demanda histórica a través del texto del artículo octavo transitorio, por medio del cual las personas contribuyentes afectadas por grietas y hundimientos diferenciados serán beneficiados con un programa de condonación del impuesto predial, previa opinión técnica emitida por la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, más allá de las 22 colonias históricamente reconocidas.

3.- Se robustece significativamente la política de condonaciones y subsidios fiscales a las personas contribuyentes propietarias o poseedoras de viviendas afectadas por el sismo de septiembre de 2017.

De igual manera es importante destacar, que la iniciativa no prevé la creación de nuevas contribuciones, lo que es importante cuando se habla de un proyecto político diferente, y que las actuales se actualizan con base en lo dispuesto por los artículos 18 del Código Fiscal y 8º de la Ley de Ingresos, a razón de un 5.21% con respecto a los montos actuales y de acuerdo a la inflación promedio que se observó de octubre de 2017 a

octubre de 2018. Esta forma de actualizar las cuotas, las tarifas de contribuciones, las multas, valores y en general las cantidades que establece el Código Fiscal, parten de una política económica que atiende la volatilidad inflacionaria y que con el paso del tiempo, ha demostrado ser la más adecuada para no perder la capacidad recaudatoria real de la Ciudad, sin dejar de ser leal con las personas contribuyentes en la contraposición con los cálculos que derivan de las metas de inflación que proporciona el Banco de México.

En materia de participación ciudadana, por primera vez en la historia de la Ciudad, las ciudadanas y ciudadanos pudieron emitir opiniones a las iniciativas del Paquete Económico, en el caso que nos ocupa fueron presentadas dos: la primera relacionada con el impuesto predial y la segunda relacionada con las reducciones en materia de derechos por suministro de agua e impuesto predial, mismas que en atención a lo dispuesto por el artículo 25, Apartado A, numeral 4 de la Constitución Local, fueron debidamente incorporadas al dictamen.

De igual manera, fueron atendidas las iniciativas de reforma al Código Fiscal presentadas por diversos diputados y diputadas integrantes de grupos parlamentarios y agrupaciones políticas representadas en esta soberanía, mismas que se relacionan con los artículos 115 y 196 en materia de impuesto sobre adquisición de inmuebles; los artículos 158 y 159 bis relacionados con el impuesto sobre nómina; los artículos 161 bis tres y 161 bis numeral 9 en materia de impuesto por la tenencia o uso de vehículos.

Con relación a las modificaciones, las Comisiones Unidas acordaron omitir la reforma al artículo 24, que se relaciona con la vigencia de avalúos para quedar como actualmente se estipula en el Código; se reformó el artículo 49 en materia de prescripción para solicitar la devolución o compensación de pago de lo indebido; el artículo 66 numeral 5 a efecto de especificar que el avalúo deberá ser entendido como avalúo catastral actualizado; el artículo 239 con la intención de que las alcaldías no paguen por las inscripciones en la Gaceta Oficial; el artículo 275 bis inciso B para que no se apliquen reducciones para formalizar escrituras públicas a predios con un valor superior a un millón 842 mil pesos; los artículos 300, 301 y 302 relacionados con el pago de aprovechamientos para que la autoridad competente realice las acciones necesarias para prevenir, mitigar o compensar las alteraciones al medio ambiente y los recursos naturales y para prohibir que dicho pago de aprovechamientos pueda hacerse en especie, y el artículo octavo transitorio en materia de condonaciones en el pago del impuesto predial.

Asimismo, se revisaron y actualizaron los límites inferiores y límites superiores, a que hace referencia el artículo 113 y los rangos A y C del artículo 130 para su actualización de acuerdo al 5.21.

En conclusión, se trata de un dictamen que reconoce la importancia del principal instrumento de recaudación del Gobierno de la Ciudad y la necesidad de no afectar la economía de las familias.

Por tanto, compañeras diputadas y compañeros diputados, a pesar de que quedan temas pendientes de discusión en la integración de todas las opiniones de todas las fracciones parlamentarias, que nos queda este nuevo año 2019 un trabajo por continuar en el debate sobre materia de ingresos en la ciudad, sabiendo que no se agota el debate ni la reforma al Código Fiscal, solicito de parte de los compañeros diputados y diputadas, solicito su apoyo para la aprobación del dictamen que se somete a su consideración.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Hay oradores en contra? ¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Mauricio Tabe, para razonar el voto, hasta por cinco minutos se concede el uso de la palabra al diputado Mauricio Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Con su venia Presidente.

En el PAN asumimos con muchísima responsabilidad la labor que nos corresponde como legisladores y lo venimos a hacer por el bien de la Ciudad de México.

Nuestro papel como oposición nunca ha sido el de una oposición sistemática a una oposición por consigna, sino una oposición que reflexiona y pone a la luz de los argumentos su voto, y es por eso que el sentido de nuestro voto a favor de este Código Fiscal responde a diversas razones.

Primero, a que se atendieron las demandas y las preocupaciones que presento el grupo parlamentario, principalmente en lo que respecta a la condonación del predial, derivada de la afectación de los sismos. Nos parecía que la propuesta del gobierno era muy limitada, era una propuesta parcial que solamente estaba considerando 22 colonias, y reconocemos entonces la buena disposición de la Comisión y de los diputados integrantes de ella, para atender con mayor amplitud a los beneficiarios de esta condonación y con

esta modificación al Octavo Transitorio consideramos que son atendidas las peticiones de muchos ciudadanos que fueron afectados en sus viviendas.

Con esta aprobación de este transitorio, con esta modificación que se plantea, ya no solamente serán los habitantes cuyos predios están en esas 22 colonias, sino ahora serán todos los habitantes de la Ciudad de México, todos los predios de la Ciudad de México, de aquellas viviendas afectadas y que tengan pues este dictamen del que se ha hecho mención por parte de la Secretaría de Protección Civil. Consideramos que esto fue un logro, un logro que no solamente deja a unas cuantas colonias como beneficiarias de dicha condonación.

Sin embargo, hay otros temas que también como oposición habremos de plantear, no porque vayamos a favor de dictamen queremos decir que todo el dictamen está bien, y que no hay disposiciones que habremos de reservarnos, que consideramos que este pleno tiene toda la posibilidad de reflexionar y de decidir en otro sentido y aunque en términos generales el PAN votará a favor, habremos de presentar nuestras reservas y esperaremos que este pleno la reflexione, las escuche y nos pueda apoyar.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- ¿Algún otro diputado desea razonar su voto?

Víctor Hugo Lobo.

Se le concede el uso de la palabra al diputado Víctor Hugo Lobo, hasta por 5 minutos para razonar su voto.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Muchas gracias, diputado Presidente; señoras y señores legisladores.

El grupo parlamentario del PRD observa que lo dictaminado en el Código Fiscal para el año 2019, lleva la tendencia de responsabilidad social que se ha construido en la capital en los últimos 20 años.

Si bien hay un incremento de prácticamente 5.21 por ciento en impuestos, en derechos, en accesorios, en productos, finalmente la ley establece este como el límite máximo que es el que se autoriza y sin duda, será el porcentaje de algunos ciudadanos que verán afectado de manera proporcional su condición de pago en el tema predial, en el tema de agua y algunos otros derechos.

Sin embargo, también es importante destacar que no se generan impuestos novedosos, que no se generan contribuciones que afecten a los ciudadanos, pero también es momento de reconocer a las y los capitalinos, quienes a lo largo de los últimos 20 años han venido respaldando la sensibilidad que se ha dado del gobierno, que han visto que sus contribuciones se van reflejando en programas sociales, se va reflejando en obra pública y se va reflejando en mejor calidad de vida.

Así lo reconoce el documento presentado por el Ejecutivo Local y que discutimos, en donde reconoce la evolución de los ingresos en la capital, prácticamente en un 4.2 por ciento más que en cualquier otra región del país; reconoce que la Ciudad de México tiene 96.4 puntos de 100 posibles de indicador de dinamismo económico, mientras el promedio en el país es de 53 puntos; reconoce que la mayor parte de los ingresos que se tienen y que ejerce la ciudad tiene que ver con recursos propios. Es la única entidad que hasta el 2018 mantenía autonomía entre lo que eran ingresos locales contra ingresos federales.

Por eso nuestra intervención es en el sentido de reconocer la responsabilidad, la solidaridad de los ciudadanos. Hoy el Código Fiscal que se presenta está acorde con el dinamismo que ha presentado la ciudad y que sin duda garantizará en los siguientes elementos que habremos de votar la condición que garantiza el desarrollo de las y de los capitalinos.

Por eso vemos que hay responsabilidad en el planteamiento de las tablas de los tabuladores y de los factores que se analizaron, para garantizar que no haya un impacto mayor al mencionado en beneficio de los ciudadanos de la capital y que sigue un sentido social en beneficio de todas y de todos.

Por eso nuestro voto va en sentido favorable en este dictamen de Código Fiscal.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Víctor Hugo.

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular: por parte del diputado Federico Döring Casar, la reserva para adicionar dos artículos transitorios; por parte de la diputada América Rangel Lorenzana el artículo reservado es el 230.

En razón de que fueron reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Se abre el sistema electrónico por 3 minutos para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Esperamos.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Falta alguna o algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 58 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

PRIMER AÑO DE EJERCICIO PRIMER PERIODO ORDINARIO

Fecha y hora de la votación: 28/12/2018 09:29:48 p. m.

No. de folio: 29

Asunto: Dictamen

Modalidad: General

LISTA DE VOTACIÓN

VOTOS A FAVOR: 58, EN CONTRA: 0, ABSTENCIONES: 0

Nombre/ Siglas/ Posición

Martínez Urincho Alberto MORENA A Favor

Sarmiento Gómez Lilia María PT A Favor

Vargas Bernal José Emmanuel MORENA A Favor

Caballero Pedraza Virgilio Dante MORENA A Favor

Ayala Zúñiga Yuriri MORENA A Favor

Chavira de la Rosa María Guadalupe MORENA A Favor

Salgado Vázquez Rigoberto MORENA A Favor

Villanueva Ramos Temístocles MORENA A Favor

Morales Rubio María Guadalupe MORENA A Favor

Paz Reyes María de Lourdes MORENA A Favor
Rodríguez Díaz de León José Luis MORENA A Favor
Döring Casar Federico PAN A Favor
Hernández Mirón Carlos MORENA A Favor
Martín del Campo Castañeda José de Jesús PT A Favor
Osorio Hernández Gabriela MORENA A Favor
Von Roehrich de la Isla Christian Damián PAN ---
Chávez Contreras María Guadalupe MORENA A Favor
Santillán Pérez Eduardo MORENA A Favor
Álvarez Melo Miguel Ángel APES A Favor
Villalobos Pérez Esperanza MORENA A Favor
Rosales Herrera Isabela MORENA A Favor
Morales Sánchez Efraín MORENA A Favor
Camacho Bastida Circe PT A Favor
Zúñiga Cerón Marisela MORENA A Favor
Macedo Escartín Miguel Ángel MORENA A Favor
Aguilar Solache Ma. Guadalupe MORENA A Favor
Castillo Pérez Carlos Alonso MORENA A Favor
Estrada Hernández Leticia MORENA A Favor
Tabé Echartea Mauricio PAN A Favor
Barrera Marmolejo Héctor PAN A Favor
Saldaña Hernández Margarita PAN A Favor
Rangel Lorenzana América Alejandra PAN A Favor
Triana Tena Jorge PAN A Favor
Báez Guerrero Ana Patricia PAN A Favor
Salido Magos María Gabriela PAN A Favor
Garrido López Diego Orlando PAN A Favor
González Case Armando Tonatiuh PRI A Favor
Salazar Martínez Miguel Ángel PRI ---
Gómez Otegui Leonor PT A Favor
Lerdo de Tejada Servitje Guillermo PRI ---
Lobo Román Víctor Hugo PRD A Favor
Parra Álvarez Evelyn PRD A Favor
Castillo Mendieta Paula Andrea PRD A Favor
Maldonado Salgado José Valentín PRD A Favor
Gaviño Ambriz Jorge PRD ---
Quiroga Anguiano Gabriela PRD ---
Guerrero Maya Jannete Elizabeth PT A Favor
Clavel Sánchez Lizette PT ---
Ramos Arreola Teresa PVEM A Favor
Hernández Trejo Ana Cristina MORENA A Favor
Aboitiz Saro Fernando José APES A Favor
Padilla Sánchez José Martín MORENA A Favor
Soto Maldonado Paula Adriana MORENA A Favor
Rossbach Suárez Lilia Eugenia MORENA ---
Pérez Paredes Alfredo MORENA A Favor
Rojo de la Vega Píccolo Alessandra PVEM A Favor
Alarcón Jiménez Ernesto PRI A Favor
Batres Guadarrama Valentina Valia MORENA A Favor
Olivera Reyes Donají Ofelia MORENA A Favor

Norberto Sánchez Nazario MORENA A Favor
Montes de Oca del Olmo Pablo PAN A Favor
Vaca Cortés Sandra Esther PRI ---
Rubio Aldarán Eleazar MORENA A Favor
Ruiz Suárez Ricardo MORENA A Favor
Ávila Ventura Martha Soledad MORENA A Favor
García Flores Alicia MORENA A Favor

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular:

Por parte del diputado Federico Döring Casar, la reserva para adicionar dos artículos transitorios.

Por parte de la diputada América Rangel Lorenzana, el artículo reservado es el 230.

Por parte del diputado Mauricio Tabe, se reserva los artículos 129, 158, la adición del artículo 178 y la adición de un transitorio.

Por parte de la diputada Gabriela Salido Magos, se reserva los artículos 220 y 300.

Por parte del diputado Diego Garrido, se reserva los artículos 115 y 196.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados. Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta Tribuna serán sometidas una a una a votación económica, reservando aquellas que sean aprobadas por este Pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse a las reservas y adicionar dos artículos transitorios, se concede el uso de la palabra al diputado Federico Döring Casar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con la venia, Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores: Las dos reservas que voy a presentar tienen una misma vena de fiscalización y de certeza para los habitantes de la Ciudad. Varios legisladores han traído a esta Tribuna el tema de los parquímetros y cómo el dinero que

se ha venido recaudando en ejercicios fiscales anteriores, a pesar de que hay minutas firmadas entre vecinos y el gobierno central de la administración anterior, siguen sin aparecer, cuando menos en la Delegación Miguel Hidalgo, más de 300 millones recaudados por concepto de parquímetros, y algo similar ha venido pasando en la Delegación Miguel Hidalgo con la figura del SAC de las Granadas, este sistema de actuación por cooperación, donde todos los recursos que han aportado los desarrolladores a través de las obras de mitigación, no se han transparentado y en muchos casos ni siquiera se han ejercido.

¿Qué es lo que buscamos? Buscamos que los derechos que establece los artículos 300, 301 y 302 en el espíritu de la iniciativa que impulsó el diputado Fernando Aboitiz y que varios la acompañamos a firmar, respete lo que establece el dictamen respecto de que se paguen los derechos fiscales y que se queden etiquetados para su ejercicio en esa demarcación territorial donde se va a llevar a cabo la obra, pero estamos adicionando que la forma de ejercer el recurso, aunque se recaude a través de la hacienda única que establece la Constitución para efectos de la ciudad, se haga de manera trimestral.

Lo que no queremos es que todo lo que se aporta en materia de parquímetros y de mitigación de obras se quede, por decirlo coloquialmente en el jineteo o en la discrecionalidad de cómo y cuándo lo regrese el gobierno, ya sea para mitigar la obra y paliar el impacto de la misma que ya está generando, cuando la obra ya está siendo construida y en términos de parquímetros, todo lo que se administra en estos comités donde participan de manera tripartita la alcaldía, los vecinos y el concesionario y que llevamos más de 18 meses, donde ni siquiera pueden sesionar porque el Gobierno de la Ciudad en la administración anterior fue incapaz de decirle a todo mundo dónde estaba ese dinero en la transición de la Autoridad del Espacio Público a la SEMOVI.

De hecho, el grupo parlamentario del PAN presentó una pregunta parlamentaria con motivo de la Glosa para saber cómo se han ejercido los recursos de los parquímetros y no se ha respondido a cabalidad y no se ha podido transparentar, ya incluso por parte de la actual administración cómo es que se manejaron esos dineros antes del 5 de diciembre, dónde están, quién los administró y si lo gastaron, en qué se los gastaron.

Lo que es un hecho es que no aparece el dinero y lo que se recaudó por el concesionario a través de los parquímetros si se enteró a la Tesorería de la ciudad no aparece y no se ha podido desarrollar en proyectos concertados con los vecinos.

Daré lectura breve a los dos Transitorios.

Artículo Vigésimo Segundo.- La Secretaría de Administración y Finanzas, destinará de manera trimestral a la Alcaldía donde se encuentren los estacionamientos de vehículos en la vía pública bajo el esquema de parquímetros, los recursos que se recauden por el concepto de derechos a los que se refiere el artículo 259 de este Código.

Artículo Vigésimo Tercero.- La Secretaría de Administración y Finanzas destinará de manera trimestral a la Alcaldía donde se realizó la obra los recursos que se recauden por los conceptos de aprovechamientos a los que se refieren los artículos 300, 301 y 302 de este Código.

Si bien el dictamen fortalece respecto del 300, 301 y 302 la recaudación de estos derechos, falta garantizar que ese dinero que se va a recaudar se gaste oportunamente y se gaste concertadamente con los vecinos que sufren el impacto de la obra o que han pagado a través de los parquímetros la infraestructura para una mejor movilidad.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

Están a discusión las propuestas de adición. Se abre el registro de oradores. ¿Hay oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica a preguntar al pleno si son de aprobarse....perdón, diputado Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde su curul)* Me parece que por la trascendencia sobre todo de los dineros que no aparecen de parquímetros de más de 18 meses, solicito de manera respetuosa que la votación sea nominal.

EL C. PRESIDENTE.- Que la votación sea nominal. Pide que la votación sea nominal en relación a este. Procedemos que sea nominal la votación de esta propuesta de adición. Se solicita a la Secretaría que proceda a la votación nominal.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para registrar la votación si es de aprobarse la propuesta de modificación.

(Votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 13 votos a favor, 41 votos en contra y 4 abstenciones.

PRIMER AÑO DE EJERCICIO
PRIMER PERIODO ORDINARIO

Fecha y hora de la votación: **28/12/2018 09:53:48 p. m.**

No. de folio: 29

Asunto: Dictamen

Modalidad: **Reserva**

LISTA DE VOTACIÓN

VOTOS A FAVOR: 13, EN CONTRA: 41, ABSTENCIONES: 4

Nombre/ Siglas/ Posición

Martínez Urincho Alberto MORENA En Contra
Sarmiento Gómez Lilia María PT En Contra
Vargas Bernal José Emmanuel MORENA En Contra
Caballero Pedraza Virgilio Dante MORENA En Contra
Ayala Zúñiga Yuriri MORENA En Contra
Chavira de la Rosa María Guadalupe MORENA En Contra
Salgado Vázquez Rigoberto MORENA En Contra
Villanueva Ramos Temístocles MORENA En Contra
Morales Rubio María Guadalupe MORENA En Contra
Paz Reyes María de Lourdes MORENA En Contra
Rodríguez Díaz de León José Luis MORENA En Contra
Döring Casar Federico PAN A Favor
Hernández Mirón Carlos MORENA En Contra
Martín del Campo Castañeda José de Jesús PT En Contra
Osorio Hernández Gabriela MORENA En Contra
Von Roehrich de la Isla Christian Damián PAN ---
Chávez Contreras María Guadalupe MORENA En Contra
Santillán Pérez Eduardo MORENA En Contra
Álvarez Melo Miguel Ángel APES En Contra
Villalobos Pérez Esperanza MORENA En Contra
Rosales Herrera Isabela MORENA En Contra
Morales Sánchez Efraín MORENA En Contra
Camacho Bastida Circe PT En Contra
Zúñiga Cerón Marisela MORENA En Contra
Macedo Escartín Miguel Ángel MORENA En Contra
Aguilar Solache Ma. Guadalupe MORENA En Contra
Castillo Pérez Carlos Alonso MORENA En Contra

Estrada Hernández Leticia MORENA En Contra
 Tabe Echartea Mauricio PAN A Favor
 Barrera Marmolejo Héctor PAN A Favor
 Saldaña Hernández Margarita PAN A Favor
 Rangel Lorenzana América Alejandra PAN A Favor
 Triana Tena Jorge PAN A Favor
 Báez Guerrero Ana Patricia PAN A Favor
 Salido Magos María Gabriela PAN A Favor
 Garrido López Diego Orlando PAN A Favor
 González Case Armando Tonatíuh PRI A Favor
 Salazar Martínez Miguel Ángel PRI ---
 Gómez Otegui Leonor PT En Contra
 Lerdo de Tejada Servitje Guillermo PRI ---
 Lobo Román Víctor Hugo PRD Abstención
 Parra Álvarez Evelyn PRD Abstención
 Castillo Mendieta Paula Andrea PRD Abstención
 Maldonado Salgado José Valentín PRD Abstención
 Gaviño Ambriz Jorge PRD ---
 Quiroga Anguiano Gabriela PRD ---
 Guerrero Maya Jannete Elizabeth PT En Contra
 Clavel Sánchez Lizette PT ---
 Ramos Arreola Teresa PVEM En Contra
 Hernández Trejo Ana Cristina MORENA En Contra
 Aboitiz Saro Fernando José APES A Favor
 Padilla Sánchez José Martín MORENA En Contra
 Soto Maldonado Paula Adriana MORENA En Contra
 Rossbach Suárez Lilia Eugenia MORENA ---
 Pérez Paredes Alfredo MORENA En Contra
 Rojo de la Vega Pícolo Alessandra PVEM En Contra
 Alarcón Jiménez Ernesto PRI A Favor
 Batres Guadarrama Valentina Valia MORENA En Contra
 Olivera Reyes Donají Ofelia MORENA En Contra
 Norberto Sánchez Nazario MORENA En Contra
 Montes de Oca del Olmo Pablo PAN A Favor
 Vaca Cortés Sandra Esther PRI ---
 Rubio Aldarán Eleazar MORENA En Contra
 Ruiz Suárez Ricardo MORENA En Contra
 Ávila Ventura Martha Soledad MORENA En Contra
 García Flores Alicia MORENA En Contra

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse al artículo reservado 230 se concede el uso de la palabra a la diputada América Rangel Lorenzana, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con su venia, diputado Presidente.

El artículo 230 en su fracción III habla: Por el servicio de retiro de candado inmovilizador que se utiliza en los casos a que se refiere el artículo 33 del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, los propietarios de los vehículos pagarán una cuota de 249.10 pesos.

Lo que estamos pidiendo es que se incorpore “quedando exceptuados de pago los vehículos con placas de la Ciudad de México”, toda vez que el gobierno actual manifestó que ya no serían colocados los temidos artefactos de acero denominados inmovilizadores a los capitalinos, como sanción al no pagar los parquímetros o no utilizar estacionamiento, sin embargo, tratándose de ciudadanos de otros Estados o vehículos con placas de otros Estados continuaría siendo aplicable.

Cito las palabras de algunos funcionarios que lo declararon: “los autos con placas de la ciudad se salvarán de quedar inmovilizados por los temidos artefactos de acero, mientras que los foráneos sí podrían ser amonestados de esta manera por estacionarse en lugares prohibidos o permanecer en lugares donde hay un parquímetro operando cuando su boleto ya expiró”. Por el momento las autoridades podrán usar arañas en los autos con placas del Estado de México y Morelos, pero el Gobierno de la Ciudad de México ya se encuentra en pláticas con el gobierno de ambas entidades con el fin de coordinar un programa de control de tránsito”. Cierro la cita.

Así indicaron funcionarios del Gobierno de la Ciudad de México.

La prohibición de las arañas no significa que los capitalinos podrán estacionarse donde les plazca, sino que se implemente un sistema de trabajo comunitario obligatorio de cursos para los infractores.

Los ciudadanos capitalinos ahora podrán pagar esta infracción a través del sistema en línea pero el resto no podrá hacerlo, así pues en caso de que las personas de otros Estados debieran alguna otra infracción que les haya sido impuesta en la Ciudad de México, deberán pagar todas las multas juntas para que le pueda ser retirado el movilizador.

Lo anterior es con la finalidad de evitar que los pobladores de la Ciudad de México emplaquen sus vehículos en otras entidades, intentando evadir a las autoridades capitalinas y les sea posible recaudar las sanciones debidas y así poder aplicar el 30 por

ciento de lo recaudado en beneficio de los colonos que cuenten con sistema de parquímetro en sus colonias.

Necesitamos una visión como se ve reflejado en estos cambios en materia de movilidad e infracciones automovilísticas. No hay recursos asignados para estos cambios o para una estructura que busque transformarse, se trata de cumplirle a los ciudadanos lo que se les promete.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta de modificación.

Se abre el registro de oradores.

¿Hay oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica, si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse a la reserva del artículo 129 y la adición de artículo 178-Bis, se concede el uso de la palabra al diputado Mauricio Tabe, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Con el permiso de la Presidencia.

Voy a hacer mención de las dos modificaciones, una es una modificación del artículo 129 del actual Código Fiscal, que se refiere a poder especificar que la Secretaría de Finanzas entregue la información derivada de la recaudación por concepto de predial de manera desagregada también por rango, de acuerdo a lo que establece el propio Código Fiscal.

Actualmente el artículo 129 obliga a las autoridades fiscales a generar y proporcionar a este Congreso a más tardar el 30 de abril de cada año, el informe de la recaudación por concepto de este impuesto que se refiere al predial, de forma desagregada por zona, así lo establece actualmente el artículo, y por demarcación territorial, de manera que nosotros podamos conocer cuánto se ingresa de predial por zona y por demarcación territorial.

La adición lo que incluye es que la Secretaría de Finanzas desagregue por rango, de manera que podamos conocer cuánto se está recaudando por cada rango en los cuales están clasificadas las distintas cuentas de la Ciudad de México.

Esta información nos va a ser muy útil el día de mañana para poder evaluar el impacto que tiene en la recaudación las alzas y las bajas de los impuestos. Bajas de los impuestos casi nunca hay, pero las alzas de los impuestos y el impacto de los subsidios, y poder conocer cómo es sensible ciertos rangos a determinados aumentos de impuesto y ver cómo se está evolucionando y cómo están contribuyendo en los distintos niveles.

Es información que nos permite tomar mejores decisiones a la hora de hacer cambios en la política tributaria. No es una información útil en el momento, pero sí es una información que a lo largo de los años nos va a permitir evaluar mejor el desempeño de las finanzas públicas de la ciudad y sobre todo en materia tributaria.

El artículo 178 bis que estamos proponiendo que se agregue, es en el mismo sentido que el artículo antes mencionado referido al predial, nada más que en este artículo lo que estamos proponiendo es que haya esta obligación de la autoridad fiscal, pero para proporcionar la información relativa a los ingresos derivados del cobro del agua.

Así como está la obligación del 129 por parte de la Secretaría de Finanzas para entregar la información del predial, estamos proponiendo que también la propia Secretaría de Finanzas esté obligada a proporcionar la información de la recaudación del derecho por suministro de agua de manera desagregada y que podamos contar con esa información tanto por zonas, por demarcación territorial como por clasificación por manzana, de acuerdo al índice de desarrollo que está establecido en el propio Código y poder evaluar también el impacto de los cambios en los impuestos y en los derechos, en este caso que es el derecho por el suministro de agua que tiene sobre la recaudación.

Entonces, para el caso del 178 bis, la propuesta textual, la voy a leer, sería: *Las autoridades fiscales deberán generar y proporcionar al Congreso de la Ciudad antes del 30 de abril de cada año, un informe de la recaudación por concepto de este derecho*

refiriéndose al derecho por suministro de agua *de forma desagregada, zonificada, por demarcación territorial y por clasificación por manzana, de conformidad con lo que establece este Código, así como los montos ingresados del año anterior.*

Esas serían las dos propuestas que tienen como propósito fortalecer la transparencia y conocer con mayor claridad los ingresos que se obtienen tanto por el derecho por suministro de agua como por el cobro del impuesto predial.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación y adición. Se abre el registro de oradores. ¿Hay oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación y adición presentada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse a la reserva del artículo 158 se concede el uso de la palabra al diputado Mauricio Tabe, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Con su permiso.

Estamos proponiendo con esta reserva la modificación del artículo 158 con el fin de eliminar de manera progresiva el Impuesto Sobre Nómina que se cobra en la ciudad, considerando que la carga fiscal que se aplica al trabajo no solamente impone una tributación adicional a los empleadores, sino también consideramos que genera barreras para la formalidad.

Al momento que presenté la iniciativa argumentaba de la situación que vive la Ciudad de México en materia de empleo y también la situación que vivimos y las condiciones de la informalidad en la ciudad. Uno de cada dos trabajadores en la Ciudad de México no tiene prestaciones sociales, y una de las limitantes a la formalidad tiene que ver con las excesivas cargas que representa para el empleador en términos fiscales, de prestaciones sociales, etcétera.

Si de por sí consideramos que ya los trabajadores y los propios empleadores pagan impuestos federales, se paga el Impuesto Sobre la Renta, se pagan otras contribuciones derivadas de las prestaciones sociales, mantener esta carga que es el Impuesto Sobre Nómina sí perjudica las condiciones del empleo en la Ciudad de México.

Pero siendo responsables con la ciudad, con las finanzas de la ciudad, no estamos planteando una eliminación total del Impuesto Sobre Nómina de un año a otro, estamos planteando una eliminación gradual y progresiva de este Impuesto Sobre Nómina, de manera que el próximo año la Ciudad de México esté cobrando el 2.5% de Impuesto Sobre Nómina, el siguiente año apliquemos la tasa del 2% y así sucesivamente ir perdiendo medio punto porcentual por año, para que al final del sexenio esta ciudad tenga la tasa cero de Impuesto Sobre Nómina.

También argumenté al momento de presentar la iniciativa que la Ciudad de México es una de las diez entidades federativas que tiene la más alta tasa de Impuesto Sobre Nómina, estamos cobrando el 3% de Impuesto Sobre Nómina en la Ciudad de México, siendo que hay otras entidades de la República que tienen el 1.5% de Impuesto Sobre Nómina.

Además, considerando que la Ciudad de México recibirá ingresos adicionales por parte de la Federación, podríamos sin duda tener la sustitución de este hueco a través de estos ingresos federales.

Es por eso que presento esta propuesta, porque consideramos que el ingreso que se deja de obtener derivado de la reducción se puede sustituir con el ingreso federal y con los muchos ahorros que estamos logrando ajustar derivado de las medidas de austeridad, y de esta manera beneficiar la generación de empleos.

Con esta reducción del .5% de Impuesto Sobre Nómina el próximo año se podrían estar liberando más de 5 mil millones de pesos que podrían servir para mejorar las condiciones de empleo o para aumentar el número de empleos en la ciudad.

Si consideramos además la carga que va a tener el aumento en el salario mínimo, debemos ser sensibles pues a la presión que puede tener sobre el mercado formal, y es por eso que de manera complementaria ante el alza en el salario mínimo una manera justa de evitar esta presión sobre los empleadores y elevar las barreras a la formalidad, sería pues aprobar esta propuesta de eliminación gradual y progresiva del impuesto sobre nómina.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Hay oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Desechada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse a la reserva de los artículos 220 y 300, se concede el uso de la palabra a la diputada Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente. Gracias.

Respecto al proyecto de decreto en el artículo 220 es en el que se regulan las cuotas para los servicios de control vehicular, es importante señalar que en este no se consideran los monopatines ni las bicicletas sin anclaje. Queremos señalar y que se establece en el Código Fiscal la contraprestación correspondiente, en virtud de no solamente la molestia que ha generado este tipo de vehículos y en el reconocimiento de que sí se necesita para mejorar las condiciones de transporte público individual y este tipo de bicicletas sin anclaje en la Ciudad, pues deberíamos de estipular que se paguen los derechos previstos. Incluso en el convenio de la prueba piloto se establece que deberá de hacerse este pago, esta contraprestación, sin embargo, no lo estamos considerando en el Código Fiscal de la Ciudad de México. Por lo tanto, en este sentido estamos sugiriendo o solicitando que en el artículo 220 se adicione un inciso, el inciso M en el punto 1.2 de transporte privado de pasajeros y de carga donde podamos establecer como prestación por lo menos, o contraprestación por lo menos un porcentaje específico de las ganancias de este tipo de transporte.

Por otra parte, también estamos planteando en el artículo 300 del dictamen de decreto del Código Fiscal de la Ciudad de México que los aprovechamientos a los que se refiere el artículo no podrán ser pagados en especie, no generando privilegio alguno para los particulares ni compromiso alguno para la autoridad, además deberán aplicarse íntegramente en el espacio público inmediato a la construcción en la recuperación de espacios públicos, parques, centros comunitarios, mercados o infraestructura de uso público más cercanos y toda la colonia a la que corresponde el domicilio del inmueble a través de las autoridades competentes. Esto obviamente refiriéndose a todos los pagos, medidas de mitigación que regularmente se hacen.

Lo que estamos solicitando es que en este artículo no se acote solamente algunos tipos de espacios, sino que se dé la libertad de que se refiera al espacio público, pero sí al espacio más público, más cercano al desarrollo al que nos estemos refiriendo, a efecto de que los vecinos que están siendo directamente afectados por este tipo de desarrollos pues puedan tener en sí mismo el reconocimiento y la retribución a cambio de esta afectación en un espacio cercano a su comunidad. Pero no limitarlo a esta descripción que establece ya de antemano el artículo 300.

Lo que estamos proponiendo es que concretamente diga que se debe aplicar íntegramente en la recuperación del espacio público inmediato o más cercano a la construcción de que se trate en la misma Alcaldía.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Hay oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Desechada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse a los artículos 115 y 196 se concede el uso de la palabra al diputado Diego Garrido, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Gracias diputado Presidente.

Buenas noches compañeras, compañeros legisladores:

Vengo a proponer un par de reservas al artículo 115 y 196 del Código Fiscal para que tengamos la herencia sin impuestos. Algo de que ya hemos presentado en esta tribuna, una iniciativa no solamente suscrita por el grupo parlamentario de Acción Nacional, sino también se sumó en aquel entonces la fracción parlamentaria del PRI y del PRD, en un tema que buscamos que por la adjudicación de inmuebles vía una herencia no se pague el Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles.

¿Qué es lo que pasa? Que actualmente se paga cerca de un 4 por ciento del valor comercial del inmueble cuando te lo heredan y esto implica si un inmueble vale cerca de un millón de pesos, pagues 40 mil pesos por ejemplo del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, más 18 mil pesos de derechos, es decir por una casa, un departamento de un millón de pesos terminas pagando cerca de 58 mil pesos.

¿Qué propone el dictamen? El dictamen propone que se siga cobrando esta cantidad, pero además se incrementa no de un 4 por ciento sino a un 6 por ciento, es decir por cada

millón que cueste, que tenga de valor comercial un inmueble, tendrás que pagar cerca de 60 mil pesos, si vale dos millones tendrás que pagar 120 mil pesos del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles.

Por estas cantidades que para el ciudadano representan un costo verdaderamente alto y por ello la gente, los ciudadanos no acuden ante el notario, no acuden ante el Registro Público de la Propiedad a poner el inmueble a su nombre aquel que le ha sido heredado, en virtud de que no quieren pagar este alto impuesto. Realmente es muy alto este impuesto.

De hecho, de todas las entidades federativas de la república mexicana, el de esta ciudad es el impuesto más alto sobre este rubro y por ello es que impulsamos esta reserva, a efecto de que establezcamos esta hipótesis de que por la vía de herencia no se pague este impuesto.

También hay que aclarar que el acto jurídico, es decir la naturaleza jurídica de una herencia es un acto gratuito, es un acto de buena fe, no implica una transacción económica, no implica un beneficio comercial o una transacción que implique ganancias en lo particular, realmente es dejar la seguridad patrimonial a la familia.

La propuesta del dictamen lo que nos dice es que se tienen que cubrir 3 requisitos para efectos de que puedas acceder al beneficio de la tasa cero en materia de este impuesto; te dice que el inmueble debe de valer menos de 2 millones de pesos, te dice que solamente lo puedes hacer dentro de los primeros 5 años de que murió la persona y te dice que solamente pueden acceder a este beneficio los hijos o el cónyuge.

La propuesta que venimos a presentar hoy a esta Tribuna es para que no solamente sean estos tres supuestos que se deben de cumplir conjuntamente como lo dice el dictamen, sino que nos vayamos por la vía de que cualquier persona, es decir no solamente los hijos, sino quizás los nietos, quizá un sobrino, quizá otro familiar, pueda también heredar y no tener que pagar estas altas cantidades de impuestos y de derechos.

También les quiero decir que al momento en que se dictaminó por la Comisión de Hacienda esta iniciativa que propusimos en aquel entonces, tuvo antes la opinión de la Comisión Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra de este Congreso. En esa sesión de la comisión tuvimos la votación unánime no solamente de las fracciones parlamentarias del PAN, del PRI, del PRD, sino también de otras fuerzas políticas que estuvieron a favor.

También porque vino con el respaldo y el Vo.Bo. del Presidente del Colegio de Notarios, es decir los 250 notarios están respaldando esta propuesta y son los operadores, son los que operan esta norma jurídica y son quienes recaudan el impuesto, es decir el ciudadano común no va a Tesorería y paga este impuesto, sino que es el Notario quien hace la retención de este impuesto, de estos dineros y es quien entera a su vez al Fisco de la Ciudad de México. El Colegio de Notarios estuvo a favor de esta propuesta, está a favor y de hecho emitió una opinión por escrito, misma que también fue remitida a la Comisión de Hacienda dictaminadora.

No ha sido reflejado hasta el momento y por eso es que vengo con esta reserva, llamándolos a todos para que abonemos a la certeza jurídica, abonemos a la seguridad patrimonial y abonemos también a la economía familiar de los capitalinos.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Hay oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Desechada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaria a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto de los artículos reservados 129 con la modificación y 178 Bis como adición, aprobados por el pleno en votación económica y los artículos 230, 158, 220, 300, 115 y 196 en términos del dictamen.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aprobadas por el pleno.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado por emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 56 votos a favor...

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Qué pasó, sí diputada Valentina, qué pasó?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente, quisiera que registraran mi voto a favor dado que el sistema no acepta mi votación.

EL C. PRESIDENTE.- Está bien.

LA C. SECRETARIA.- Se registra el voto de la diputada Valentina Batres a favor.

Federico Döring Casar, A favor.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 58 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

PRIMER AÑO DE EJERCICIO
PRIMER PERIODO ORDINARIO

Fecha y hora de la votación: 28/12/2018 09:28:54 p. m.

No. de folio: 29

Asunto: Dictamen

Modalidad: General

LISTA DE VOTACIÓN

VOTOS A FAVOR: 56, EN CONTRA: 0, ABSTENCIONES: 0

Nombre/ Siglas/ Posición

Martínez Urincho Alberto MORENA A Favor

Sarmiento Gómez Lilia María PT A Favor

Vargas Bernal José Emmanuel MORENA A Favor

Caballero Pedraza Virgilio Dante MORENA A Favor

Ayala Zúñiga Yuriri MORENA ---
Chavira de la Rosa María Guadalupe MORENA A Favor
Salgado Vázquez Rigoberto MORENA A Favor
Villanueva Ramos Temístocles MORENA A Favor
Morales Rubio María Guadalupe MORENA A Favor
Paz Reyes María de Lourdes MORENA A Favor
Rodríguez Díaz de León José Luis MORENA A Favor
Döring Casar Federico PAN ---
Hernández Mirón Carlos MORENA A Favor
Martín del Campo Castañeda José de Jesús PT A Favor
Osorio Hernández Gabriela MORENA A Favor
Von Roehrich de la Isla Christian Damián PAN ---
Chávez Contreras María Guadalupe MORENA A Favor
Santillán Pérez Eduardo MORENA A Favor
Álvarez Melo Miguel Ángel APES A Favor
Villalobos Pérez Esperanza MORENA A Favor
Rosales Herrera Isabela MORENA A Favor
Morales Sánchez Efraín MORENA A Favor
Camacho Bastida Circe PT A Favor
Zúñiga Cerón Marisela MORENA A Favor
Macedo Escartín Miguel Ángel MORENA A Favor
Aguilar Solache Ma. Guadalupe MORENA A Favor
Castillo Pérez Carlos Alonso MORENA A Favor
Estrada Hernández Leticia MORENA A Favor
Tabé Echartea Mauricio PAN A Favor
Barrera Marmolejo Héctor PAN A Favor
Saldaña Hernández Margarita PAN A Favor
Rangel Lorenzana América Alejandra PAN A Favor
Triana Tena Jorge PAN A Favor
Báez Guerrero Ana Patricia PAN A Favor
Salido Magos María Gabriela PAN A Favor
Garrido López Diego Orlando PAN A Favor
González Case Armando Tonatiuh PRI A Favor
Salazar Martínez Miguel Ángel PRI ---
Gómez Otegui Leonor PT A Favor
Lerdo de Tejada Servitje Guillermo PRI ---
Lobo Román Víctor Hugo PRD A Favor
Parra Álvarez Evelyn PRD A Favor
Castillo Mendieta Paula Andrea PRD A Favor
Maldonado Salgado José Valentín PRD A Favor
Gaviño Ambriz Jorge PRD ---
Quiroga Anguiano Gabriela PRD ---
Guerrero Maya Jannete Elizabeth PT A Favor
Clavel Sánchez Lizette PT ---
Ramos Arreola Teresa PVEM A Favor
Hernández Trejo Ana Cristina MORENA A Favor
Aboitiz Saro Fernando José APES A Favor
Padilla Sánchez José Martín MORENA A Favor
Soto Maldonado Paula Adriana MORENA A Favor
Rossbach Suárez Lilia Eugenia MORENA ---

Pérez Paredes Alfredo MORENA A Favor
Rojo de la Vega Pícolo Alessandra PVEM A Favor
Alarcón Jiménez Ernesto PRI A Favor
Batres Guadarrama Valentina Valia MORENA ---
Olivera Reyes Donají Ofelia MORENA A Favor
Norberto Sánchez Nazario MORENA A Favor
Montes de Oca del Olmo Pablo PAN A Favor
Vaca Cortés Sandra Esther PRI A Favor
Rubio Aldarán Eleazar MORENA A Favor
Ruiz Suárez Ricardo MORENA A Favor
Ávila Ventura Martha Soledad MORENA A Favor
García Flores Alicia MORENA A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Hacienda.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen por el que se expide la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2019, que presentan las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Hacienda.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto con la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a nombre de las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Hacienda. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Vengo a esta Tribuna a presentar ante ustedes el dictamen de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2019. Cabe señalar que la iniciativa presentada a esta Soberanía como parte del llamado paquete económico de la Ciudad de México, ha cumplido con todos los requerimientos establecidos por las normas en forma y en fondo, por lo que ha sido sometida al análisis, discusión y dictamen en las comisiones unidas de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública.

Al respecto tengo el gusto de comentarles que apenas hace un par de horas atrás, este dictamen fue analizado y votado a favor por la mayoría de los integrantes de las comisiones unidas de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública, sin recibir votos en contra, si bien con algunas abstenciones y observaciones que son de interés y que habrán de seguirse comentando y analizando por lo menos hasta que se reciba la Cuenta Pública.

Por eso es que agradezco a los diputados integrantes de la Comisión pertenecientes a los diferentes grupos parlamentarios y asociaciones políticas, sus contribuciones al análisis y discusión de la Ley de Ingresos 2019.

Las principales características de la Ley son:

Materializa el cambio en la estrategia de la política fiscal para la ciudad impulsada por el nuevo gobierno. En ésta se plantea una recaudación suficiente para impulsar los nuevos programas de inversión pública y las nuevas políticas de atención a las necesidades sociales de la ciudad, pero también está esencialmente comprometida con el cuidado de la economía familiar de los contribuyentes.

El nuevo camino se logrará sin la creación de nuevos impuestos ni contribuciones.

Tampoco habrá incrementos reales en el cobro de las tarifas y cuotas de las distintas contribuciones, es decir, como se señala en el artículo 8 de la Ley, las cuotas y tarifas solo aumentarán en 5.21 por ciento a partir del 1º de enero próximo, lo justo para reponer el impacto de la inflación ya ocurrida sobre los costos de operación que ya ha sufrido la economía de la ciudad durante los pasados 12 meses.

Un aspecto muy relevante de la nueva política fiscal de la ciudad es su compromiso en los hechos con la justicia fiscal y que en este caso es también un compromiso con la redistribución del ingreso a favor de los que menos tienen. Lo señalamos por el compromiso adquirido por la Jefa de Gobierno en el paquete económico 2019 que estamos procesando desde el Congreso de la ciudad, de reducir en 15 por ciento al valor unitario del suelo como ya lo mencionamos al aprobarse el Código Fiscal, en beneficio de cerca de 30 mil cuentas del impuesto predial ubicadas en 541 colonias catastrales, principalmente localizadas en las zonas más pobres de 10 alcaldías de la Ciudad de México.

Esta reducción es apenas un acto de elemental justicia, pues a partir de enero próximo se comenzará a corregir los cobros fiscales indebidos, equivocados, injustos realizados en

los pasados años y meses por el anterior Gobierno de la Ciudad, afectando a numerosas familias que habitan las zonas más pobres de la capital y que vieron subir los pagos a realizar en sus boletas de predial en forma totalmente desproporcionada, colocando a muchas familias con la imposibilidad de cumplir con los pagos del predial, aunque quisieran hacerlo por superar su capacidad económica.

En esta materia las cosas comenzarán a cambiar de forma palpable. A partir de enero próximo las familias ayer afectadas por los pagos desmedidos del predial, en las semanas por venir serán beneficiadas con la reducción de los montos a pagar en sus boletas del predial, lo que comprobarán a partir del próximo bimestre.

La nueva estrategia fiscal permitirá que la recaudación en 2019 ascienda a poco más de 234 mil millones de pesos, de los cuales 114 mil 608 millones de pesos, es decir el 49%, provendrán de los recursos fiscales propios de la ciudad, los restantes 119 mil 409 millones de pesos, es decir el 51% del total, serán de recursos de origen federal.

Los impuestos aportarán el 24.5% de los ingresos totales, cerca de la mitad de los ingresos propios. Los tres impuestos que más contribuyen al ingreso total de la ciudad son: el Impuesto Sobre Nómina brindará 25 mil 142 millones de pesos, el 10.7% del total de los ingresos de la ciudad; el Impuesto Predial, que contribuye con 16 mil 973.5 millones de pesos; y el Impuesto Sobre Adquisiciones de Inmuebles, el cual aporta 8 mil 486.4 millones de pesos, es decir el 3.6% del total de los ingresos de la ciudad.

Del lado de los ingresos de origen federal se destaca la obtención de 89 mil 930 millones de pesos por participaciones, de las cuales 68 mil 391 millones vienen en el Fondo General de Participaciones. En el caso de las aportaciones, éstas ascienden a 15 mil 921 millones de pesos y en el de los convenios con la Federación se programan 5 mil 713 millones de pesos.

La mayor parte de los integrantes de las Comisiones Unidas han valorado bien que el nuevo Gobierno de la Ciudad sea cauteloso en la formulación de sus primeras metas cuantitativas de recaudación. Se trata por ejemplo del primer año tanto a nivel federal como local de los nuevos gobiernos compartiendo con millones de ciudadanos el interés por establecer entre las más altas prioridades de sus políticas la austeridad republicana y el combate frontal a la corrupción.

En materia de deuda pública, por su parte, es de destacarse que se continuará con la adecuada política que se ha venido practicando desde lustros atrás en la capital, que mantiene relativamente baja la relación entre el saldo histórico de la deuda y el producto interno bruto de la entidad. Se mantiene baja también la relación entre el costo financiero neto de la deuda como proporción de los ingresos totales del Gobierno de la Ciudad.

Por lo antes señalado, vengo a solicitarles su voto a favor del dictamen de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019.

Muchas gracias. Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Hay oradores en contra?

El diputado Federico Döring.

¿Algún otro orador?

Se concede el uso de la palabra al diputado Federico Döring, para hablar en contra del dictamen.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con su venia, diputado Presidente. Compañeras y compañeros legisladores.

Voy a dar cuenta de tres reservas que dejaremos a la mesa para que posteriormente someta a consideración de la asamblea, pero que reflejan en síntesis el espíritu por el cual es imposible votar a favor de la Ley de Ingresos que se propone en este dictamen.

Básicamente el agravio que tenemos con el documento es que no refleja la realidad de las finanzas de las que gozará la ciudad, documentos no sólo de estimación de legisladores sino de la propia Cámara de Diputados, derivada de la aprobación que hubo del Paquete Económico Federal del 2019.

La primera tiene que ver, como todos sabemos, con los recursos adicionales que determinó la Cámara de Diputados en el orden de 23 mil 500 millones de pesos y de esos 23 mil 500 millones de pesos subieron la recaudación federal participable a 1 billón 897 mil 707 millones de pesos, de esos 914 mil 496 serán participaciones federales y

aportaciones a las entidades federativas y municipios y transferencias por el orden de 788 mil 90 millones de pesos. Esto es, de esos 23 mil adicionales, según los criterios de la Ley de Coordinación Fiscal y las fórmulas que en ella se establecen y que no son sujetas a interpretación, habrá 7 mil 57 millones de pesos adicionales de recaudación federal participable, esto es 7 mil 57 millones más para todos los municipios y las 32 entidades federativas; de esos estimamos nosotros que una vez que establezca con certeza la cifra la Secretaría de Hacienda, como lo ha venido haciendo históricamente a finales del mes de enero, debería haber no menos de 500 millones de pesos adicionales para la Ciudad de México.

Estas cifras de las que estoy dando cuenta no las recoge el dictamen, el artículo 1º de la Ley de Ingresos no reconoce los recursos adicionales participables que la Cámara de Diputados determinó a las modificaciones del Paquete Económico remitido por la Presidencia de la República. Ese es el primer tema y pedimos en la propuesta de un transitorio que la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México informe de manera detallada al Congreso los montos específicos de los ingresos federales que le haya asignado la Secretaría de Hacienda de la Federación en un plazo no mayor a 3 días hábiles a la fecha en que se dé a conocer el importe por parte de la dependencia federal, esto permitiría al Congreso determinar con mayoría calificada el destino de esos recursos adicionales que reciba el Gobierno de la Ciudad por concepto de participaciones federales, tomando en cuenta las funciones prioritarias contenidas en el propio decreto de Presupuesto de Egresos.

Segundo tema. Se detalla en el siguiente dictamen, en el área de egresos, un desglose de los proyectos que se están contemplando financiar con recursos de deuda, en el anexo no se contempla absolutamente nada relativo al parque denominado Reforma Social, en este otro tema varios legisladores hemos participado y hemos exigido que haya una solución que garantice el rescate del parque para el uso y disfrute de los vecinos. Junto con la diputada Salido hemos presentado esta otra reserva para etiquetar 250 millones de pesos el monto de endeudamiento referido en el artículo 2 de la presente ley para la adquisición del predio donde se ubica el denominado Parque Reforma Social en la demarcación Miguel Hidalgo.

No omito señalar que la Constitución Local establece en el artículo 21 que de conformidad con el artículo 16, letra G, número 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, es prioridad la creación, recuperación, mantenimiento y defensa de los espacios públicos y

de convivencia social, las calles, banquetas, plazas, bosques urbanos, parques y jardines públicos.

El último y más importante de los agravios, según este documento del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, en este documento se refiere que las participaciones federales que le va a otorgar el gobierno federal a la Ciudad de México el próximo año serán 96 mil 170 millones de pesos. Repito la cifra por si alguien tiene interés en que la Ciudad tenga más presupuesto, en que la Ley de Ingresos refleje la realidad y que nosotros podamos ver prioridades adicionales en el siguiente dictamen, si la Cámara de Diputados reconoce que le va a dar 96 mil 170 millones de pesos de participaciones federales a la Ciudad, cómo entender que el dictamen, rasurado en participaciones federales, solo contempla 89 mil 829 millones de pesos 926 mil 961 pesos, es decir hay una diferencia entre lo que ya aprobó la Cámara de Diputados Federal y lo que propone el gobierno para esconder a la opinión pública y a este Congreso en el orden de 10 mil millones de pesos. Nosotros no podemos aceptar que la Comisión dictaminadora ni siquiera se haya tomado la molestia de actualizar en la carátula de la Ley de Ingresos, las cifras que no está proponiendo el PAN, las que aprobó el Congreso de la Unión. Ustedes no tienen ni un solo argumento ni lo tiene el gobierno, para justificar poner en Ley de Ingresos menos dinero para la Ciudad que el que le dio ya la votación de la Cámara de Diputados. Son cifras de la Cámara de Diputados.

Hemos venido discutiendo en todo este trayecto cómo está subestimando dolosamente el gobierno el ingreso, cómo el gobierno le esconde a la opinión pública y al Congreso el monto real de los ingresos para que no estén contemplados con ninguna meta y se puedan gastar de manera discrecional.

Por estas razones a diferencia del dictamen anterior donde sí se revisaron los temas que planteó Acción Nacional y en muchos se alcanzaron acuerdos, desafortunadamente en este tema no hubo acuerdos, los números son los de la Cámara de Diputados y cualquier cosa que digan contrasta contra la verdad. No tienen un solo argumento para justificar que le están dando en la ley menos dinero a la ciudad que el que le dieron los diputados federales y eso es un asunto inadmisibile y vergonzoso en el dictamen de referencia.

Es cuanto señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Hubo orador en contra. ¿Hay orador en pro? ¿Oradora u orador en pro? ¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto? El diputado Víctor Hugo Lobo, hasta por cinco minutos, va a razonar su voto.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Muchas gracias diputado Presidente.

Compañeras, compañeros, buena noche:

De manera sucinta comentar que el grupo parlamentario del PRD votará a favor del proyecto de la Ley de Ingresos, esencialmente porque existe un reconocimiento claro, tácito, puntual, que presenta la Jefa de Gobierno al hacer la presentación de la iniciativa de Ley de Ingresos, en donde menciona de manera muy puntual el crecimiento que ha tenido los ingresos de la capital de manera responsable y de manera consistente en los últimos 20 años.

Reconoce de igual manera que en la página tres, que prácticamente la capital recaba o recibe casi el 18 y medio por ciento de la inversión directa extranjera en la capital, aporta casi el 18 por ciento del Producto Interno Bruto, prácticamente es el principal empleador con poco más de 4 millones 250 mil personas; reconoce también que es la única entidad que es autosuficiente en la proporción de recursos propios contra recursos federales aportados por supuesto por la federación y diferentes convenios.

Sin duda esta condición genera la posibilidad del desarrollo y escenarios que nos ofrecen condiciones inmejorables para el crecimiento. Se contempla en este paquete prácticamente 6 mil millones de deuda y también se reconoce que la deuda de la capital reconocida por Moody's y por Fitch Ratings califican como la alta puntuación la deuda de más alta calidad y la de más pequeño riesgo de todas las entidades federativas, situación que pone un escenario favorable a la ciudad para seguir creciendo.

Sin embargo, también tenemos que mencionar como ya se dijo en esta tribuna, que el documento prevé que ha habido un crecimiento anual en los últimos años, en los últimos seis años, en la página 14, de un 9 por ciento de incremento anual.

Por lo mismo tampoco se pudo explicarnos el por qué el crecimiento que se presenta para el proyecto 2019 es tan sólo de un 3 por ciento. Hace unos minutos aprobamos que el desarrollo, el crecimiento y la tasa para los ciudadanos es del 5.2, sin embargo, sólo reconocemos que hay un 3 por ciento de crecimiento cuando anualmente ha venido evolucionando un 9 por ciento.

Pasamos de 226 mil cuando de llevar esta tendencia que tendría que generarse es similar y podríamos estar hablando de 248 mil, solamente se presenta una propuesta de 234 mil millones de pesos.

El Tesorero en su respuesta en la reunión nos decía que porque dos factores se habían reclasificado los aprovechamientos en los conceptos federales en el tema del consumo a gasolina y diésel y el ingreso derivado de enteros de los impuestos.

Sin embargo, en el mismo documento, en la página 15 presentada por la titular del Ejecutivo, menciona que estos capítulos ya habían sido reclasificados desde el 2016, 2017 y 2018, por lo que no se identifica por qué bajamos prácticamente una perspectiva de 115 mil millones propios a sólo 109 mil. No sé si no haya confianza en que los contribuyentes seguirán participando con esa tendencia en su pago de derechos, pero creemos que ahí pudiera existir una cifra que no se dio una condición.

Sin embargo, estamos y vamos a respaldar sin duda de manera muy responsable de manera con confianza clara y plena, se han dejado mecanismos de información de los reportes bimestrales y trimestrales que se tendrán que dar en el tema de ingresos, tanto de aprovechamientos, tanto de impuestos y todos los derechos, así como de partidas federales.

Pensábamos que llegaba el gran momento de recursos para la capital, una vez cambiada esta condición, que iba a llegar una gran cantidad de recursos federales y una cantidad importante, no se considera así, escuchamos que hay mesura, que hay una condición de verlo de manera muy mesurada y bueno pensemos que por eso es que se presenta esta Comisión.

Sin embargo, en el reconocimiento que se da a las finanzas de la capital en estos últimos 20 años de desarrollo y de crecimiento económico, sin duda y una vez que se presenta prácticamente en términos que dan consistencia al desarrollo y a la gran responsabilidad del andamiaje que se ha construido, votaremos a favor de la iniciativa de la Ley de Ingresos que hoy se presenta.

Es cuanto, diputado Presidente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Víctor Hugo.

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se ha recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular. El diputado Federico Döring Casar se reserva el artículo 1 y la adición de 2 artículos transitorios.

En razón de que fueron reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Se abre el sistema electrónico por 3 minutos para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

(Votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Falta algún diputado o alguna diputada por emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor, 10 votos en contra, 0 abstenciones.

PRIMER AÑO DE EJERCICIO
PRIMER PERIODO ORDINARIO

Fecha y hora de la votación: 28/12/2018 10:56:38 p. m.

No. de folio: 30

Asunto: Dictamen

Modalidad: General

LISTA DE VOTACIÓN

VOTOS A FAVOR: 49, EN CONTRA: 10, ABSTENCIONES: 0

Nombre/ Siglas /Posición

Martínez Urincho Alberto MORENA A Favor

Sarmiento Gómez Lilia María PT A Favor

Vargas Bernal José Emmanuel MORENA A Favor

Caballero Pedraza Virgilio Dante MORENA A Favor

Ayala Zúñiga Yuriri MORENA A Favor

Chavira de la Rosa María Guadalupe MORENA A Favor

Salgado Vázquez Rigoberto MORENA A Favor

Villanueva Ramos Temístocles MORENA A Favor

Morales Rubio María Guadalupe MORENA A Favor

Paz Reyes María de Lourdes MORENA A Favor
Rodríguez Díaz de León José Luis MORENA A Favor
Döring Casar Federico PAN En Contra
Hernández Mirón Carlos MORENA A Favor
Martín del Campo Castañeda José de Jesús PT A Favor
Osorio Hernández Gabriela MORENA A Favor
Von Roehrich de la Isla Christian Damián PAN ---
Chavé Contreras María Guadalupe MORENA A Favor
Santillán Pérez Eduardo MORENA A Favor
Álvarez Melo Miguel Ángel APES A Favor
Villalobos Pérez Esperanza MORENA A Favor
Rosales Herrera Isabela MORENA A Favor
Morales Sánchez Efraín MORENA A Favor
Camacho Bastida Circe PT A Favor
Zúñiga Cerón Marisela MORENA A Favor
Macedo Escartín Miguel Ángel MORENA A Favor
Aguilar Solache Ma. Guadalupe MORENA A Favor
Castillo Pérez Carlos Alonso MORENA A Favor
Estrada Hernández Leticia MORENA A Favor
Tabé Echartea Mauricio PAN En Contra
Barrera Marmolejo Héctor PAN En Contra
Saldaña Hernández Margarita PAN En Contra
Rangel Lorenzana América Alejandra PAN En Contra
Triana Tena Jorge PAN En Contra
Báez Guerrero Ana Patricia PAN En Contra
Salido Magos María Gabriela PAN En Contra
Garrido López Diego Orlando PAN En Contra
González Case Armando Tonatiuh PRI A Favor
Salazar Martínez Miguel Ángel PRI ---
Gómez Otegui Leonor PT A Favor
Lerdo de Tejada Servitje Guillermo PRI ---
Lobo Román Víctor Hugo PRD A Favor
Parra Álvarez Evelyn PRD A Favor
Castillo Mendieta Paula Andrea PRD A Favor
Maldonado Salgado José Valentín PRD A Favor
Gaviño Ambriz Jorge PRD ---
Quiroga Anguiano Gabriela PRD ---
Guerrero Maya Jannete Elizabeth PT A Favor
Clavel Sánchez Lizet PT ---
Ramos Arreola Teresa PVEM A Favor
Hernández Trejo Ana Cristina MORENA A Favor
Aboitiz Saro Fernando José APES A Favor
Padilla Sánchez José Martín MORENA A Favor
Soto Maldonado Paula Adriana MORENA A Favor
Rossbach Suárez Lilia Eugenia MORENA ---
Pérez Paredes Alfredo MORENA A Favor
Rojo de la Vega Píccolo Alessandra PVEM A Favor
Alarcón Jiménez Ernesto PRI A Favor
Batres Guadarrama Valentina Valia MORENA A Favor
Olivera Reyes Donají Ofelia MORENA A Favor

Norberto Sánchez Nazario MORENA A Favor
 Montes de Oca del Olmo Pablo PAN En Contra
 Vaca Cortés Sandra Esther PRI A Favor
 Rubio Aldarán Eleazar MORENA A Favor
 Ruiz Suárez Ricardo MORENA A Favor
 Ávila Ventura Martha Soledad MORENA A Favor
 García Flores Alicia MORENA A Favor

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México la modificación y adición que fueron presentadas en esta tribuna serán sometidas a votación nominal a petición del diputado Federico Döring Casar, reservando aquellas que sean aprobadas por este pleno para su votación nominal en conjunto.

Para votar la modificación del artículo 1 y las dos adiciones de los artículos transitorios propuestas por el diputado Federico Döring Casar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, están a discusión las propuestas de modificación y adición.

Se abre el registro de oradores.

¿Hay oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación nominal a preguntar al pleno si son de aprobarse las propuestas de modificación y adición presentadas. En votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para recoger la votación si es de aprobarse las propuestas de modificación.

(Votación)

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Presidente, si me hace favor de cambiar el sentido de mi voto. Me equivoqué, cometí un error.

EL C. PRESIDENTE.- Modifica su voto a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o alguna diputada por emitir su voto?

Se hace la corrección del sentido del voto de la diputada Gabriela Salido.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 45 votos en contra, 4 abstenciones.

PRIMER AÑO DE EJERCICIO
PRIMER PERIODO ORDINARIO

Fecha y hora de la votación 28/12/2018 11:02:48 p. m.

No. de folio: 30

Modalidad: General

Asunto: Dictamen

LISTA DE VOTACIÓN

VOTOS A FAVOR: 9, EN CONTRA: 45, ABSTENCIONES: 4

Nombre/ Siglas/Posición

Martínez Urincho Alberto MORENA En Contra
Sarmiento Gómez Lilia María PT En Contra
Vargas Bernal José Emmanuel MORENA En Contra
Caballero Pedraza Virgilio Dante MORENA En Contra
Ayala Zúñiga Yuriri MORENA En Contra
Chavira de la Rosa María Guadalupe MORENA En Contra
Salgado Vázquez Rigoberto MORENA En Contra
Villanueva Ramos Temístocles MORENA En Contra
Morales Rubio María Guadalupe MORENA En Contra
Paz Reyes María de Lourdes MORENA En Contra
Rodríguez Díaz de León José Luis MORENA En Contra
Döring Casar Federico PAN A Favor
Hernández Mirón Carlos MORENA En Contra
Martín del Campo Castañeda José de Jesús PT En Contra
Osorio Hernández Gabriela MORENA En Contra
Von Roehrich de la Isla Christian Damián PAN ---
Chavé Contreras María Guadalupe MORENA En Contra
Santillán Pérez Eduardo MORENA En Contra
Álvarez Melo Miguel Ángel APES En Contra
Villalobos Pérez Esperanza MORENA En Contra
Rosales Herrera Isabela MORENA En Contra
Morales Sánchez Efraín MORENA En Contra
Camacho Bastida Circe PT En Contra
Zúñiga Cerón Marisela MORENA En Contra
Macedo Escartín Miguel Ángel MORENA En Contra
Aguilar Solache Ma. Guadalupe MORENA En Contra
Castillo Pérez Carlos Alonso MORENA En Contra
Estrada Hernández Leticia MORENA En Contra

Tabe Echartea Mauricio PAN A Favor
 Barrera Marmolejo Héctor PAN A Favor
 Saldaña Hernández Margarita PAN A Favor
 Rangel Lorenzana América Alejandra PAN A Favor
 Triana Tena Jorge PAN A Favor
 Báez Guerrero Ana Patricia PAN A Favor
 Salido Magos María Gabriela PAN A Favor
 Garrido López Diego Orlando PAN A Favor
 González Case Armando Tonatiuh PRI En Contra
 Salazar Martínez Miguel Ángel PRI ---
 Gómez Otegui Leonor PT En Contra
 Lerdo de Tejada Servitje Guillermo PRI ---
 Lobo Román Víctor Hugo PRD Abstención
 Parra Álvarez Evelyn PRD Abstención
 Castillo Mendieta Paula Andrea PRD Abstención
 Maldonado Salgado José Valentín PRD Abstención
 Gaviño Ambriz Jorge PRD ---
 Quiroga Anguiano Gabriela PRD ---
 Guerrero Maya Jannete Elizabeth PT En Contra
 Clavel Sánchez Lizet PT ---
 Ramos Arreola Teresa PVEM En Contra
 Hernández Trejo Ana Cristina MORENA En Contra
 Aboitiz Saro Fernando José APES En Contra
 Padilla Sánchez José Martín MORENA En Contra
 Soto Maldonado Paula Adriana MORENA En Contra
 Rossbach Suárez Lilia Eugenia MORENA ---
 Pérez Paredes Alfredo MORENA En Contra
 Rojo de la Vega Pícolo Alessandra PVEM En Contra
 Alarcón Jiménez Ernesto PRI En Contra
 Batres Guadarrama Valentina Valia MORENA En Contra
 Olivera Reyes Donají Ofelia MORENA En Contra
 Norberto Sánchez Nazario MORENA En Contra
 Montes de Oca del Olmo Pablo PAN ---
 Vaca Cortés Sandra Esther PRI En Contra
 Rubio Aldarán Eleazar MORENA En Contra
 Ruiz Suárez Ricardo MORENA En Contra
 Ávila Ventura Martha Soledad MORENA En Contra
 García Flores Alicia MORENA En Contra

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desechan las propuestas, lo que significa que queda firme el dictamen.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto del artículo 1º reservado en términos del dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos, con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

(Votación Nominal)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Falta alguna o algún diputado por emitir su voto?

Guadalupe Aguilar Solache, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor, 9 votos en contra y 0 abstenciones.

PRIMER AÑO DE EJERCICIO
PRIMER PERIODO ORDINARIO

Fecha y hora de la votación: 28/12/2018 11:08:03 p. m.

No. de folio: 30

Asunto: Dictamen

Modalidad: General

LISTA DE VOTACIÓN

VOTOS A FAVOR: 48, EN CONTRA: 9, ABSTENCIONES: 0

Nombre/ Siglas/ Posición

Martínez Urincho Alberto MORENA A Favor
Sarmiento Gómez Lilia María PT A Favor
Vargas Bernal José Emmanuel MORENA A Favor
Caballero Pedraza Virgilio Dante MORENA A Favor
Ayala Zúñiga Yuriri MORENA A Favor
Chavira de la Rosa María Guadalupe MORENA A Favor
Salgado Vázquez Rigoberto MORENA A Favor
Villanueva Ramos Temístocles MORENA A Favor
Morales Rubio María Guadalupe MORENA A Favor
Paz Reyes María de Lourdes MORENA A Favor
Rodríguez Díaz de León José Luis MORENA A Favor
Döring Casar Federico PAN En Contra
Hernández Mirón Carlos MORENA A Favor
Martín del Campo Castañeda José de Jesús PT A Favor
Osorio Hernández Gabriela MORENA A Favor
Von Roehrich de la Isla Christian Damián PAN ---
Chavé Contreras María Guadalupe MORENA A Favor
Santillán Pérez Eduardo MORENA A Favor
Álvarez Melo Miguel Ángel APES A Favor

Villalobos Pérez Esperanza MORENA A Favor
Rosales Herrera Isabela MORENA A Favor
Morales Sánchez Efraín MORENA A Favor
Camacho Bastida Circe PT A Favor
Zúñiga Cerón Marisela MORENA A Favor
Macedo Escartín Miguel Ángel MORENA A Favor
Aguilar Solache Ma. Guadalupe MORENA ---
Castillo Pérez Carlos Alonso MORENA A Favor
Estrada Hernández Leticia MORENA A Favor
Tabe Echartea Mauricio PAN En Contra
Barrera Marmolejo Héctor PAN En Contra
Saldaña Hernández Margarita PAN En Contra
Rangel Lorenzana América Alejandra PAN En Contra
Triana Tena Jorge PAN En Contra
Báez Guerrero Ana Patricia PAN En Contra
Salido Magos María Gabriela PAN En Contra
Garrido López Diego Orlando PAN En Contra
González Case Armando Tonatiuh PRI A Favor
Salazar Martínez Miguel Ángel PRI ---
Gómez Otegui Leonor PT A Favor
Lerdo de Tejada Servitje Guillermo PRI ---
Lobo Román Víctor Hugo PRD A Favor
Parra Álvarez Evelyn PRD A Favor
Castillo Mendieta Paula Andrea PRD A Favor
Maldonado Salgado José Valentín PRD A Favor
Gaviño Ambriz Jorge PRD ---
Quiroga Anguiano Gabriela PRD ---
Guerrero Maya Jannete Elizabeth PT A Favor
Clavel Sánchez Lizet PT ---
Ramos Arreola Teresa PVEM A Favor
Hernández Trejo Ana Cristina MORENA A Favor
Aboitiz Saro Fernando José APES A Favor
Padilla Sánchez José Martín MORENA A Favor
Soto Maldonado Paula Adriana MORENA A Favor
Rossbach Suárez Lilia Eugenia MORENA ---
Pérez Paredes Alfredo MORENA A Favor
Rojo de la Vega Píccolo Alessandra PVEM A Favor
Alarcón Jiménez Ernesto PRI A Favor
Batres Guadarrama Valentina Valia MORENA A Favor
Olivera Reyes Donají Ofelia MORENA A Favor
Norberto Sánchez Nazario MORENA A Favor
Montes de Oca del Olmo Pablo PAN ---
Vaca Cortés Sandra Esther PRI A Favor
Rubio Aldarán Eleazar MORENA A Favor
Ruiz Suárez Ricardo MORENA A Favor
Ávila Ventura Martha Soledad MORENA A Favor
García Flores Alicia MORENA A Favor

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Hacienda. Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019, que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Hacienda.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada María Guadalupe Morales Rubio, a nombre de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Hacienda. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Buenas noches a todas y a todos nuevamente. Con la venia de la Presidencia.

Por economía y de manera sucinta voy a exponer ante esta soberanía, lo más relevante en el dictamen del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019, solicitando la inserción íntegra en el Diario de los Debates.

El pasado 18 de diciembre del presente año, fue entregado a esta soberanía el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019, suscrito por nuestra Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Si bien ese día se entregó el proyecto, es importante destacar que los trabajos para el análisis y discusión del Presupuesto comenzaron desde el 16 de noviembre con las mesas de trabajo en las cuales se contó con la participación de todas y de todos los diputados de esta I Legislatura, así como de diferentes servidores públicos, lo cual permitió un diálogo e intercambio de ideas de forma permanente.

El Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 contempla un gasto neto total para la Ciudad de México de 234 mil 16 millones de pesos, dicho monto es producto de

una precisión y previsión responsable, congruente con la estimación de ingresos para la Ciudad de México.

Nuestro Presupuesto de Egresos fue construido y distribuido con base a los principios de eficiencia, racionalidad y austeridad, de esa manera fue posible alcanzar una importante reasignación de recursos hacia el gasto social y la inversión productiva, de tal forma que para la función del desarrollo social se destinarán más de 107 millones de pesos, los cuales representan el 45% del total de esta Ciudad para el 2019. Entre las asignaciones destaca un aumento considerable para la Secretaría de Obras y Servicios ya que para el próximo año esta dependencia será la responsable de ejecutar la mayoría de los proyectos de inversión en materia de obra pública, a fin de romper con los ciclos de opacidad y de corrupción; asimismo se contempla un incremento en el presupuesto del Sistema de Aguas con el objeto de garantizar el derecho al agua a más ciudadanos, a través de la construcción de plantas potabilizadoras de pozos de absorción y de otras importantes obras; para el servicio de transporte eléctrico también se prevé un importante aumento para la renovación de trolebuses, así como para dar cumplimiento al tren ligero; en el caso del Sistema Colectivo Metro se prevén recursos adicionales provenientes del Fideicomiso del Metro, de tal suerte que los recursos para el funcionamiento y mantenimiento de nuestro metro van a estar garantizados.

En el caso de las alcaldías la distribución se aleja de las prácticas discrecionales e inequitativas de años anteriores mediante la aplicación de una fórmula que tiene que ver con la asignación y contempla tres variables poblacionales, tres de territorio cuyas fuentes de información son públicas y son oficiales. Es importante destacar que el cálculo partió de la asignación total aprobada en el ejercicio 2018, contemplando la totalidad de recursos adicionales para las delegaciones, hoy alcaldías, con lo cual se logró que ninguna de ellas reciba menos recursos en relación al año anterior, dando un total de 2 mil 240 millones para ellas.

En relación con el presupuesto de nuestro Congreso, es de resaltar que a diferencia de la VII Legislatura de la extinta Asamblea Legislativa, y como producto de las medidas de racionalidad, austeridad y revisión del destino del gasto, se logró una reducción por 600 millones de pesos respecto a lo aprobado para el ejercicio fiscal 2018.

Me gustaría destacar con la finalidad de dar cabal cumplimiento a los ordenamientos previstos en la Constitución de nuestra Ciudad, las y los integrantes de estas Comisiones

Unidas decidieron adicionar 5 Transitorios al presente decreto mediante los cuales se garantizan recursos para la creación del Consejo de Evaluación, para la Fiscalía General de Justicia, el Instituto de la Defensoría Pública, el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva y de la Comisión a Atención a Víctimas de la Ciudad de México.

De igual forma se adicionó un Transitorio para dar cumplimiento al Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías por medio del cual las Alcaldías podrán participar para acceder a mayores recursos para el desarrollo de obras en materia de infraestructura dentro de sus propias demarcaciones.

Si bien es cierto que nunca existirán recursos suficientes para atender la totalidad de las necesidades imperantes en esta Ciudad, este presupuesto tiene prioridades y directrices claras en materia de gasto sustentados en los principios de eficiencia y de austeridad, a fin de lograr una atención prioritaria e integral a los grupos vulnerables, la garantía de los derechos humanos, así como la inversión en importantes proyectos de inversión con un impacto directo en el bienestar de todas y de todos los que aquí habitamos esta ciudad.

Con la aprobación de este Presupuesto de Egresos se establecen las bases para la implementación de diferentes políticas públicas que requiere nuestra ciudad con la finalidad de convertirse en un ejemplo mundial de inclusión, de innovación y de respeto irrestricto a los derechos humanos. Es decir, un gobierno de innovación y esperanza.

Finalmente quiero agradecer a todas y a todos mis compañeros diputados por el compromiso y su participación a lo largo de estos trabajos en las Comisiones Unidas de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública. Este trabajo hoy culmina con el dictamen que estamos presentando.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Guadalupe.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Hay oradores en contra? ¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto? Diputada Gabriela Osorio, diputado Mauricio Tabe. ¿Algún otro diputado? Diputada Circe Camacho, diputado Víctor Hugo Lobo. Entonces diputada Gabriela primero, diputado Mauricio Tabe, diputado Lobo y diputada Circe. Primero Circe y luego Lobo, hasta por cinco minutos.

LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.- Con su venia diputado Presidente.

Diputadas y diputados:

La cultura es un potente motor de desarrollo social y económico. Al invertir en ella influimos de forma positiva en el presente y futuro de nuestra sociedad, ya que a través del ejercicio de nuestros derechos culturales expresamos nuestra identidad, le damos sentido a nuestra existencia y configuramos una visión del mundo más amplia e inclusiva.

Invertir en cultura en una ciudad como la nuestra es una muestra además de avanzar hacia un modelo de seguridad que apueste por la reconstrucción del tejido social; es ser conscientes de las bondades que tiene su fomento y desarrollo para la generación para una mayor derrama económica, resultado del turismo y de lo generado por las propias industrias culturales; es apuntar a una mayor generación de empleo en una sociedad que se reconoce más diversa, inclusiva y cuestionada cada día y lo más importante la inversión para la formación de una sociedad más creativa y con mayor potencial para la innovación. La cultura aporta el 7.4 por ciento del Producto Interno Bruto del país.

Diversos estudios han confirmado que acciones como la intervención de una calle a través de un mural se pueden traducir en la disminución de altos índices delincuenciales y la eliminación de la violencia entre vecinas y vecinos, ya que al incluirlos en la realización de la obra, los hace parte de ella, al tiempo que permite la expresión de diferentes géneros culturales que la recuperación de espacios públicos para actividades culturales, se traducen más familias conviviendo y compartiendo tardes y fines de semana; que la mejora del paisaje urbano da una sensación más agradable al peatón y al conductor que pasan por el lugar, brindando al espacio urbano una identidad y una apreciación más allá de la pared, también se ha comprobado que la cultura contribuye a la reinserción social, a la generación de una economía solidaria y al bienestar personal y social.

En este sentido, me parece fundamental reconocer que en el proyecto de presupuesto de egresos de la ciudad, presentado por la Jefa de Gobierno, la doctora Sheinbaum, el fomento y la promoción de la cultura se presenta como uno de los 12 ejes prioritarios de trabajo de su gobierno y se contemplan, entre otras acciones, el programa de cultura comunitaria, donde se fortalecerán y ampliarán los esfuerzos de las fábricas de artes y oficios, la creación de la red de casas de cultura, así como un fondo común para garantizar su funcionamiento, mantenimiento y crecimiento; la creación de una cadena de festivales culturales de fin de semana en parques y mercados, así como el fortalecimiento de la producción y exposición del cine mexicano.

Sumado a ello, en las estrategias del programa de derechos humanos de la Ciudad de México se contemplan como responsabilidad de la Secretaría de Cultura la implementación de acciones de promoción y difusión sobre los derechos culturales que incluyan el diseño y la aplicación de entrevistas sobre el conocimiento de los derechos culturales, así como el diseño de acciones afirmativas que promuevan la igualdad de acceso y oportunidades para las mujeres que quieran dedicarse a actividades artísticas y culturales como ocupación principal, entre otros.

Estos ejes prioritarios también dan cuenta de que el ejercicio del gasto público se orientará al fomento y desarrollo cultural en cercanía a las comunidades de la ciudad y no se concentrará sólo en gastos de nómina o en una puesta limitada que considere a la cultura como un tema de piezas de museo o la realización de onerosos eventos de entretenimiento.

La puesta es por un proyecto cultural incluyente y amplio que se desplace a las periferias de la ciudad para que no haya alcaldías de primera, segunda o tercera en materia cultural.

En congruencia con ello, el proyecto de presupuesto de la Secretaría de Cultura se incrementa en un 34 por ciento respecto del 2018, pasando de 688 millones 404 mil 046 pesos a 924 millones 372 mil 646 pesos. A ello se suma además el presupuesto asignado al programa Pilares, que quedará bajo la coordinación de la Secretaría de Educación de la Ciudad, así como proyectos culturales específicos a realizarse por las 16 alcaldías.

De acuerdo con el artículo 15 del presente dictamen que refiere a la asignación presupuestal por función de gasto, en total para el rubro concentrado de recreación, cultura y otras manifestaciones sociales, se asignará 5 mil 514 millones 608 mil 350, una cifra histórica para el sector cultural.

El presupuesto es el mejor termómetro de las prioridades gubernamentales. De nada serviría una retórica a favor de la cultura, si no le asignamos recursos económicos para su ejercicio. El incremento presupuestal al sector es prueba clara de que, para el Gobierno de la Ciudad, la cultura es y será una prioridad.

Con este aumento, sin duda alguna contribuiremos para que se fortalezca el ejercicio de los derechos culturales a partir del fortalecimiento de las capacidades institucionales, la creación de puentes de interlocución y trabajo colaborativo con la comunidad cultural, la provisión con equidad de servicios culturales para los grupos más desfavorecidos y la recuperación del carácter cultural de la capital del país.

Estoy segura que esta inversión será la semilla que nos permitirá recoger los frutos de la paz, la inclusión y la creatividad de nuestra ciudad.

Como Presidenta de la Comisión de Cultura me congratulo del compromiso de este gobierno, no sólo en el discurso, sino en las acciones y me comprometo que a lo largo del año daremos un seguimiento puntual en el ejercicio de los recursos, así como a garantizar que años tras año continuemos incrementando el presupuesto destinado a este sector.

Vamos a hacer de la Ciudad de México la capital cultural de América, hasta que la cultura se haga costumbre.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Muchas gracias, diputada Gaby.

Se concede el uso de la palabra al diputado Mauricio Tabe para razonar su voto, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Con la venia de la Presidencia.

El Partido Acción Nacional manifiesta las razones por las cuales votará a favor este paquete, este proyecto de presupuesto de egresos, que considera algunas propuestas que históricamente ha hecho el PAN a lo largo de muchos años desde la Asamblea Legislativa.

Primero reconocemos que se da certeza sobre la asignación de los recursos que se distribuyen a las alcaldías. Durante varias legislaturas fue Acción Nacional quien cuestionó el manejo discrecional con el que se asignaban los recursos a las delegaciones, lo exigimos, lo propusimos, que se establecieran fórmulas o una fórmula objetiva que considerara las variables, las distintas variables bajo las cuales están sometidas las delegaciones, y esta fórmula es un logro para la Ciudad de México, es un logro porque nos da seguridad de que los recursos se distribuyen con criterios objetivos y no con criterios políticos.

Podríamos estar o no de acuerdo en los detalles de la fórmula, si están debidamente ponderadas algunas variables, eso no será materia de discusión en este momento. En lo que estamos de acuerdo es que exista fórmula, que fue un reclamo histórico del PAN y que acabáramos con ese reparto discrecional, con ese reparto político, que acabáramos

también con los moches y la forma poco transparente en la que se asignaban los recursos. También nosotros estamos de acuerdo en que así se haga.

Por eso estamos a favor de este proyecto, porque hay certidumbre en la forma de asignar los recursos.

Nosotros no venimos aquí a votar en función solamente de nuestro sesgo partidista, porque si proviene del gobierno pues ya como somos de oposición pues tenemos a fuerza que votar en contra. Lo que nos obliga y nuestra responsabilidad con la ciudad es a razonar las decisiones que aquí se ponen a consideración. Por eso no estamos de acuerdo en que la oposición se asuma como la fracción del no sistemático sino del no razonado cuando la mayoría no tiene razón, y efectivamente como lo dijimos desde que iniciamos en este Congreso, del sí cuando tengamos las coincidencias y cuando estemos trabajando abierta y públicamente por el bien de la ciudad.

Estamos de acuerdo también en que se hayan puesto límites a los dispendios, que también había sido un reclamo de Acción Nacional. El PAN en la Asamblea Constituyente propuso y logró que se establecieran los límites al gasto del Congreso de la Ciudad, porque veníamos con una tendencia durante los últimos 18 años de crecimientos desproporcionados de los presupuestos y de los gastos del Legislativo, y establecimos ese límite y hoy estamos siendo consecuentes con esa disposición constitucional.

Pero un tema muy importante también que nos hace votar a favor es que sí notamos un cambio radical en las prioridades de la política de la ciudad, lo digo en tres temas que ha mencionado la Jefa de Gobierno y que para nosotros nos compromete, que es resolver los problemas de movilidad de la ciudad, atender el gravísimo rezago que hay de desabasto de agua y de abasto de mala calidad de agua en la ciudad y atender también los graves problemas de inseguridad y tener recursos suficientes para enfrentar esos problemas. En esos tres puntos tenemos coincidencia.

Nosotros con esto damos nuestro voto de confianza que la Jefa de Gobierno haga bien su trabajo, porque de la oposición no tiene regateo, de la oposición no tiene sesgo partidista, estamos trabajando por el bien de la ciudad. Vamos a pedir que el ejercicio también de este recurso sea sin sesgo partidista y con estos recursos suficientes, con estos recursos adicionales que se están asignando para atender los problemas de agua, de movilidad y de seguridad, esperamos que el gobierno tampoco tenga pretextos para fallar y

esperamos también que en este año se vean los resultados sensiblemente y no se pongan pretextos de que no tuvieron suficientes instrumentos.

Esperamos que hagan bien su trabajo y por eso no le estamos dando pretextos para que luego digan que no hubo o que hubo regateo de la oposición.

Ese es nuestro papel, con plena responsabilidad de que estamos asignando presupuestos y asignando un presupuesto que va a permitir responder a estas serias demandas que tienen la Ciudad de México. Sin embargo, como siempre hemos hecho nuestro razonamiento, no esperen aplausos de todos. Vamos a señalar a través de nuestras reservas lo que le hace falta a este proyecto y reconocemos el esfuerzo de toda la Comisión y de la Presidenta de la Comisión de Presupuesto en este ejercicio.

Sí hicieron falta algunos temas que habremos de presentar en nuestras reservas con absoluta responsabilidad y esperamos que con este presupuesto el gobierno asuma plenamente la responsabilidad de lo que tiene enfrente, de sus decisiones de gobierno y que sabe que este Congreso de la Ciudad está otorgando plena confianza. No nos pueden fallar.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra a la diputada Circe Camacho para razonar su voto, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- Buenas noches a todos.

Lo he comentado en otras ocasiones, me congratula que en este dictamen en el presupuesto destinado para Xochimilco se ha incrementado 127 millones de pesos. La insistencia en el tema obedece a que para las y los habitantes de esta demarcación la falta de recursos se traduce en la falta de servicios dignos en la restricción y el acceso a nuestros derechos, por lo que me lleno de júbilo apreciar que el gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum y aquí nuestra Presidenta está respondiendo a las y los xochimilcas, a los pueblos y barrios originarios y a los habitantes de la zona sur de esta ciudad, ya que por primera vez podrán contar con una Secretaría y sobre todo podrán contar con un presupuesto digno para comenzar a notar esta cuarta transformación.

No omito destacar que en este presupuesto también se destinarán 4 mil millones de pesos en el fondo para las acciones de reconstrucción. Entre todos vamos a empezar a levantar de manera digna nuestra ciudad.

El resto será ser vigilantes en el ejercicio y el uso de los recursos. Por eso doy mi voto de confianza a las y los concejales como autoridades emergentes. Confío en que habrá un buen papel en la supervisión y evaluación de las acciones de gobierno y que transparentarán el control del gasto público y la rendición de cuentas.

De igual manera invito a las y los ciudadanos a que se mantengan participativos. Por mi parte desde el legislativo me comprometo a ser su voz, a no bajar la guardia. Cuando haya dudas les pido a que confíen en que desde esta Soberanía encontrarán en nosotros, sus diputadas y sus diputados, aliados para construir un puente de diálogo con las distintas autoridades.

En relación al acceso a derechos como diputada y coordinadora del Grupo parlamentario del Partido del Trabajo, celebro que se considere ampliar el número de CENDI en la Ciudad de México. La inversión en la educación de la primera infancia garantiza la formación de personas plenas y psicosocialmente más desarrolladas.

Resalto que ha sido parte de nuestra lucha brindar una educación digna y de calidad a las niñas y los niños de nuestra ciudad y de nuestro país.

Otro de los derechos humanos elementales es el agua, y en este nuevo dictamen se contempla un importante avance en infraestructura hidráulica, así como soluciones novedosas y sistemas de captación de agua pluvial, los cuales serán integrados en distintas zonas de la ciudad.

Compañeras y compañeros:

Discutir, aprobar y votar los recursos de nuestra ciudad no puede hacerse pensando únicamente en cifras y en datos, hay que hacerlo con sensibilidad, ya que detrás de cada monto y cada programa reside la posibilidad de apoyar a nuestra ciudadanía.

Es por ello que en este espíritu de devolverle a la ciudadanía la confianza que pusieron en nosotros, votaré a favor de este dictamen, pues considero que es justo, balanceado y acorde al proyecto al cual nos sumamos.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Circe.

Se concede el uso de la palabra al diputado Víctor Hugo Lobo Román, para razonar su voto hasta por 5 minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Sin lugar a dudas una visión, una vocación y un programa de gobierno no sólo lo definen los discursos o los posicionamientos políticos, sino en buena medida se definen en la proyección que se tiene de los recursos que se piensan destinar para esos programas.

Un tema importante en este proyecto de Presupuesto de Egresos tiene que ver con la perspectiva que se da de la visión que los capitalinos le hemos dado a la capital, lo que esperamos de su gobierno y lo que requerimos para seguir fortaleciendo nuestro desarrollo y tener la capacidad de crecer y desarrollar nuestras vidas.

En el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática vemos con buenos ojos el planteamiento final de este proyecto que se presenta y que estaremos votando en unos minutos, y saludamos porque se corrigen algunos rubros que inquietaban y nos preocupan de manera significativa.

Los ciudadanos entendemos la condición nacional que vive nuestra gente, que vive nuestro país y nuestra ciudad, y evidentemente tenía que ver con reconocer las necesidades de su población y cómo hemos venido entendiendo desde hace 20 años que teníamos que atender las necesidades y cómo ir revirtiendo el rezago social con equidad, con igualdad, con la mayor plataforma de programas sociales, con el respaldo de los derechos, de las libertades y de las garantías que hoy disfrutaban los ciudadanos de esta capital; una ciudad con gobernabilidad, una ciudad que funciona, viva, activa, con una sociedad propositiva, crítica y muy participativa, que sin lugar a dudas eso fortalece la condición para ver con perspectiva un futuro importante y promisorio.

También decirlo que saludamos, porque la plataforma fundamental de programas sociales que se han desarrollado y hemos hecho ley en esta ciudad se mantienen con los recursos suficientes y necesarios para garantía de las y de los capitalinos.

Vemos con buenos ojos que se corrige prácticamente lo que venía en el análisis programático clasificado que se había presentado en programas como el de Pensión Alimentaria a Adultos Mayores, que bajaba de 7 mil 600 a 1 mil 900 millones de pesos, y

el dictamen que estamos aprobando mantiene los 7 mil 500 millones para garantizar apoyo a 525 mil adultos mayores.

Mantiene el apoyo a jóvenes de Prepa Sí, poco más de 211 mil jóvenes seguirán teniendo el beneficio de este programa; Niñas y Niños Talento, Programa de Becas Escolares a Menores Vulnerables, Programa Salud-Arte, también el Programa de Médico en tu Casa recibirá un proyecto importante de recursos, Desayunos Escolares prácticamente 87 y medio millones de pesos, el Programa de Uniformes y Útiles Escolares con una cantidad similar a lo que se venía proyectando.

Por eso saludamos este Presupuesto de Egresos, porque se reconoce la vocación y la visión de lo que esperan los capitalinos y lo que hemos construido todas y todos nosotros.

También saludamos porque se ha impulsado desde la reforma política que posibilitó el desarrollo de las alcaldías, el fortalecimiento de los gobiernos más cercanos y si bien hemos impulsado que alcance un 22% y hoy rebasa apenas el 17%, es un buen esfuerzo y un primer gran instrumento para garantizar que los gobiernos y las alcaldías tengan una posibilidad de atender los temas más importantes.

También se toca el tema propuesto, en el tema de recursos remanentes que se crea en el transitorio la posibilidad de crear un fondo participable para que las alcaldías también puedan recurrir a un recurso cuando se presenten proyectos atractivos.

También de manera importante saludamos que se ha fortalecido de manera importante el tema de la Secretaría de Obras y Servicios, se ha establecido que crezca el gasto de inversión por encima del gasto corriente, que logre llegar en alcaldías a poco más del 22%, finalmente hoy la Secretaría de Obras es de las dependencias que más recursos tendrá y sin duda la infraestructura social no mitiga de manera inmediata, sino posibilita el desarrollo y el bienestar a largo plazo de una comunidad y de una sociedad.

Por eso saludamos y desde el PRD aprobaremos este Decreto, este Presupuesto de Egresos, convencidos y con la confianza de que la visión presentada por la Jefa de Gobierno en este proyecto atiende la vocación, la visión de izquierda progresista que se ha construido en los últimos 20 años y que sin duda con una nueva visión y con nuevos planteamientos se actualizará las necesidades, la visión para resolver y mejorar permanentemente la calidad de vida de los ciudadanos de la capital. Por eso bienvenido este Presupuesto, esta Iniciativa que votaremos a favor.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-Gracias, diputado.

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular:

El diputado Héctor Barrera Marmolejo, reserva los artículos 5, 6, 9 y adiciona un transitorio.

El diputado Federico Döring Casar, reserva los artículos 7, 31, así como la adición de tres artículos transitorios.

La diputada María Gabriela Salido Magos, reserva los artículos 7 y 9.

La diputada Margarita Saldaña Hernández, reserva la adición de un artículo transitorio.

El diputado Mauricio Tabe, reserva el artículo 5 y el artículo 31, así como la adición de un transitorio.

En razón de que fueron reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Se abre el sistema electrónico por 3 minutos para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o alguna diputada por emitir su voto?

Diputado Héctor, a favor.

Diputada Jannete, a favor.

¿Algún otro diputado o alguna otra diputada?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 58 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

PRIMER PERIODO ORDINARIO

Fecha y hora de la votación: 28/12/2018 12:47:28 p. m.

No. de folio: 31

Asunto: Dictamen

Modalidad: General

LISTA DE VOTACIÓN

VOTOS A FAVOR: 58, EN CONTRA: 0, ABSTENCIONES: 0

Nombre/Siglas /Posición

Martínez Urincho Alberto MORENA A Favor
Sarmiento Gómez Lilia María PT A Favor
Vargas Bernal José Emmanuel MORENA A Favor
Caballero Pedraza Virgilio Dante MORENA A Favor
Ayala Zúñiga Yuriri MORENA A Favor
Chavira de la Rosa María Guadalupe MORENA A Favor
Salgado Vázquez Rigoberto MORENA A Favor
Villanueva Ramos Temístocles MORENA A Favor
Morales Rubio María Guadalupe MORENA A Favor
Paz Reyes María de Lourdes MORENA A Favor
Rodríguez Díaz de León José Luis MORENA A Favor
Döring Casar Federico PAN A Favor
Hernández Mirón Carlos MORENA A Favor
Martín del Campo Castañeda José de Jesús PT A Favor
Osorio Hernández Gabriela MORENA A Favor
Von Roehrich de la Isla Christian Damián PAN ---
Chavé Contreras María Guadalupe MORENA A Favor
Santillán Pérez Eduardo MORENA A Favor
Álvarez Melo Miguel Ángel APES A Favor
Villalobos Pérez Esperanza MORENA A Favor
Rosales Herrera Isabela MORENA A Favor
Morales Sánchez Efraín MORENA A Favor
Camacho Bastida Circe PT A Favor
Zúñiga Cerón Marisela MORENA A Favor
Macedo Escartín Miguel Ángel MORENA A Favor
Aguilar Solache Ma. Guadalupe MORENA A Favor
Castillo Pérez Carlos Alonso MORENA A Favor
Estrada Hernández Leticia MORENA A Favor
Tabé Echartea Mauricio PAN A Favor
Barrera Marmolejo Héctor PAN A Favor
Saldaña Hernández Margarita PAN A Favor
Rangel Lorenzana América Alejandra PAN A Favor
Triana Tena Jorge PAN A Favor
Báez Guerrero Ana Patricia PAN A Favor
Salido Magos María Gabriela PAN A Favor
Garrido López Diego Orlando PAN A Favor

González Case Armando Tonatiuh PRI A Favor
 Salazar Martínez Miguel Ángel PRI ---
 Gómez Otegui Leonor PT A Favor
 Lerdo de Tejada Servitje Guillermo PRI ---
 Lobo Román Víctor Hugo PRD A Favor
 Nombre Siglas Posición
 Parra Álvarez Evelyn PRD A Favor
 Castillo Mendieta Paula Andrea PRD A Favor
 Maldonado Salgado José Valentín PRD A Favor
 Gaviño Ambriz Jorge PRD ---
 Quiroga Anguiano Gabriela PRD ---
 Guerrero Maya Jannete Elizabeth PT A Favor
 Clavel Sánchez Lizet PT ---
 Ramos Arreola Teresa PVEM A Favor
 Hernández Trejo Ana Cristina MORENA A Favor
 Aboitiz Saro Fernando José APES A Favor
 Padilla Sánchez José Martín MORENA A Favor
 Soto Maldonado Paula Adriana MORENA A Favor
 Rossbach Suárez Lilia Eugenia MORENA ---
 Pérez Paredes Alfredo MORENA A Favor
 Rojo de la Vega Pícolo Alessandra PVEM A Favor
 Alarcón Jiménez Ernesto PRI A Favor
 Batres Guadarrama Valentina Valia MORENA A Favor
 Olivera Reyes Donají Ofelia MORENA A Favor
 Norberto Sánchez Nazario MORENA A Favor
 Montes de Oca del Olmo Pablo PAN ---
 Vaca Cortés Sandra Esther PRI A Favor
 Rubio Aldarán Eleazar MORENA A Favor
 Ruiz Suárez Ricardo MORENA A Favor
 Ávila Ventura Martha Soledad MORENA A Favor
 García Flores Alicia MORENA A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta tribuna por cada diputado serán sometidas una a una a votación económica, reservando aquellas que sean aprobadas por este pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse a los artículos 5, 6, 9 y la adición de un Transitorio, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Barrera Marmolejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Con su permiso diputado Presidente.

Buenas noches compañeros legisladores:

Hice diversas reservas a diversos preceptos del Presupuesto de Egresos de la Ciudad. Sin lugar a dudas coincidimos y votamos a favor el Presupuesto de Egresos porque estamos a favor de temas tan importantes como lo es el agua, la seguridad y las obras en la ciudad.

Pero también hay temas en los que nosotros consideramos que hay que poner mayor atención, y uno de ellos como ya lo hemos tratado en diversos momentos aquí en este pleno, el tema de la protección civil.

El artículo, solicitamos y reservamos el artículo 5° del Presupuesto de Egresos, sobre todo porque estábamos refiriendo en varios momentos, junto con los compañeros de los diversos grupos parlamentarios en la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, que era insuficiente el recurso que aparece obviamente en el presupuesto de egresos que está destinado para la gestión integral de riesgos y la protección civil y es algo que todas las fracciones y todos los grupos coincidimos.

El Presupuesto de Egresos destina 183 millones y estamos convencidos de que este recurso no satisface las necesidades de una gran urbe como lo es la Ciudad de México. Con este recurso no se puede trabajar en la planeación de protección civil, no se puede trabajar en fomentar una cultura resiliente entre nuestros niños, nuestros jóvenes para mitigar los riesgos en temas de protección civil, no se puede platicar de fomentar y acudir a todas y a cada una de las escuelas de la Ciudad de México para hablar con los jóvenes y con los niños y fomentar en ellos una cultura resiliente en estos temas de gestión de riesgos y de protección civil. Es por ello que reservamos este precepto del artículo 5 y solicitamos y sometemos a consideración de este pleno un incremento en el presupuesto para efecto de que quede con 283 millones de pesos.

En este mismo orden de ideas y también con la misma importancia, reservamos el artículo 6 de Presupuesto de Egresos, en donde entre otras cosas hacen alusión y referencia al recurso que se destina a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y en específico a la Policía Auxiliar y Policía Bancaria.

Estamos convencidos aquí hace alguna sesión, aquí en el pleno votamos un dictamen en donde se otorgan a los elementos de seguridad ciudadana, que en el cumplimiento de su

deber e incluso poniendo en riesgo su vida, atienden circunstancias de seguridad ciudadana en toda la ciudad. Y se acordó otorgarles una medalla, misma que ya fue hasta publicado, pero sería importante no sólo otorgarles este distintivo, sino también poderlos premiar o estimular, reconocer y otorgarles un incentivo económico, un estímulo económico. Por eso solicitamos una ampliación en este precepto del artículo 6°.

Asimismo es de todos sabido y presentamos una reserva al artículo 9 en donde estamos solicitando que se destinen más recursos al Cuerpo de Bomberos. Sabemos que los primeros en atender las emergencias, que los primeros en llegar cuando existe un fenómeno perturbador son el cuerpo de bomberos y si bien es cierto, tiene un presupuesto de 1 mil 192 millones, no es menos cierto que es insuficiente en virtud de que la gran mayoría de este recurso se va en gasto corriente.

El incremento que sufrió no está por encima de la inflación, también por eso solicitamos un incremento de este rubro, de este presupuesto, para que los elementos del Cuerpo de Bomberos también cuenten con el equipamiento y tengan el recurso suficiente para destinarlo a la adquisición de equipamiento y estén a la altura de la tensión de los fenómenos perturbadores, en virtud de que tenemos todos conocimiento de que son ellos los primeros en atender a parte de la ciudadanía y en consecuencia de que vivimos en una ciudad que es vulnerable a diferentes fenómenos perturbadores.

Asimismo, y en el mismo orden de ideas, presentamos un transitorio al Presupuesto de Egresos, en donde estamos al artículo 3, en el artículo 3 de la Ley de Ingresos de la Federación, se estableció que se autoriza al Gobierno de la Ciudad de México a contratar endeudamiento por un monto de hasta 5 mil 500 millones de pesos para el Ejercicio Fiscal 2019.

En el anexo del Tomo 2-7-A se reporta un conjunto de actividades a las cuales presuntamente se destinarán los recursos de deuda pública.

Uno de los proyectos correspondientes se denomina proyectos de infraestructura de agua y drenaje, con una asignación de orden de 918.66 millones de pesos.

Es por ello y dado que la propia Constitución de la Ciudad, la Carta Magna Federal, prevé como un derecho constitucional el tener el vital líquido, que se destinen de este endeudamiento 150 millones de pesos para la reparación y el cambio de la red hidráulica en diferentes colonias de Coyoacán, sobre todo en el espacio de los Culhuacanes,

tomando en consideración que tienen más de 40 años estas unidades habitacionales y que es importante que esta red hidráulica se atienda de forma oportuna y de forma eficaz.

Con esto concluiría las reservas presentadas en este pleno, no sin antes referir que con el presupuesto de egresos ya votado y avalado por todos y cada uno de los legisladores en este pleno, pues no existirán pretextos para dar el resultado esperado por todos los que habitamos en esta ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

Están a discusión las propuestas de modificación y adición.

Se abre el registro de oradores.

¿Hay oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica a preguntar al pleno si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Desechada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desechan las propuestas, lo que significa que queda en firme el dictamen.

Para referirse a la reserva de los artículos 7 y 31, así como a la adición de tres artículos transitorios, se concede el uso de la palabra al diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con su venia, Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores, daré cuenta de las tres propuestas a la Asamblea.

La primera tiene que ver con un artículo transitorio que reza de la siguiente forma: La Secretaría de Administración y Finanzas remitirá al Congreso de la Ciudad en un plazo que no deberá exceder del último día de enero de 2019 la información relativa al análisis programático en clasificación funcional por cada una de las unidades responsables de gasto.

Para quienes estuvimos en las Comisiones Dictaminadoras recordarán que en la comparecencia del encargado de despacho y la Subsecretaría de Egresos le hicimos una referencia expresa al analítico de claves: “si bien es cierto que el Ejecutivo remitió un analítico de claves, no está desagregada la actividad funcional por unidad ejecutora de gasto”, sólo está desagregada a nivel de concepto, monto y meta a alcanzar, pero no desagregada cada una por la unidad ejecutora de gasto. Esta es una actividad necesaria de fiscalizar por parte del Congreso y si el Ejecutivo no remite esto, todo lo que estamos votando no va a poder ser fiscalizado en términos de las metas a alcanzar.

Solo nos está diciendo en qué va a gastar, cómo lo va a gastar y en qué conjunto de entes lo va a ejercer. No está diciendo cuánto va a ejercer cada unidad ejecutora de gasto ni cuál es la meta de cada una, es decir, si el Gobierno incurre en un subejercicio, no vamos a saber si no tenemos esta información que aportó de este subejercicio y de esa meta no alcanzada en cada unidad ejecutora de gasto.

El segundo tiene que ver con lo que no ha querido conceder la mayoría de MORENA en varias ocasiones y que le damos esta como la tercera es la vencida oportunidad de que se reivindique ante los vecinos de Miguel Hidalgo en el tema del denominado Parque de *Reforma Social*, con el artículo décimo sexto transitorio que reza de la siguiente forma: *Se destinarán 250 millones de pesos del monto total considerado en el numeral 4.1 del cuadro contemplado en el artículo 15 de esta ley para la adquisición del predio donde se ubica el denominado Parque Reforma Social en la demarcación territorial de Miguel Hidalgo.*

Ojalá y en esta ocasión MORENA sí esté de lado de los vecinos de Miguel Hidalgo y ayude a resolver un conflicto de muchos años.

Por último, el Congreso ha venido haciendo mucho esfuerzo legislativo en fechas recientes respecto de la austeridad y por primera vez y en muchos años el Congreso tiene la autoridad moral para exigirle al Ejecutivo que sea austero, porque por primera vez aquí hay medidas que no había habido en otros años y vamos a reducir nuestro gasto. ¿Por

qué vamos a reducir nuestro gasto? Porque el PAN tiene la autoridad moral de reivindicar a esta Tribuna que el precepto que está en la Constitución de la Ciudad de México de que el gasto del Congreso no puede exceder el coeficiente del .08 por ciento, esa es de derechos de autor del PAN y ese es el valladar jurídico que hace que podamos reducir el gasto de manera significativa del exceso de los 2 mil 300 millones en la anterior Legislatura en este año, a la cifra que aprobó apenas el día de ayer el Pleno.

En ese contexto de austeridad contrasta la propuesta en el artículo 7 del concepto de Servicios personales. Cómo entender, para quienes hayan revisado el presupuesto, que el concepto de servicios personales sube nada más 16.5 por ciento. ¿Cuánto sube el capítulo de Servicios personales del Presupuesto de Egresos para toda la ciudad? Nada más 10 mil 751 millones de pesos. Es decir, mientras aquí todo mundo está hablando de austeridad, no la va a haber para los funcionarios del Gobierno de la Ciudad. Los funcionarios del Gobierno de la Ciudad van a gastar 10 mil 751 millones de pesos más que los que estaban presupuestados para este año y sube 16.5 por ciento.

¿Cuáles son las cifras? Se están estimando en el artículo 31, doy lectura para que nadie se confunda en lo que va a votar: *Por concepto de Servicios Personales de la administración pública, se estiman erogaciones por un monto de 95 mil 347 millones 217 mil 340 pesos, que incluyen las erogaciones por concepto de carácter fiscal.* ¿Cuánto está contemplado en el presupuesto del 2018 por ese mismo concepto? Solo 81 mil 813 millones de pesos. Ahí está la diferencia entre los 95 mil 347 y los 81 mil.

¿Nosotros qué es lo que estamos proponiendo? Incluso que ganen más en un incremento que lo que se acordó para el Congreso. Si aplicamos a esos 81 mil 813 millones de pesos el factor de actualización del artículo 18 del Código, termina en una cifra completamente distinta a la que propone hoy el Ejecutivo y por eso queremos que los 81 mil, respetando el criterio que se le aplica al contribuyente, porque lo que no se vale es decir que el contribuyente tiene que actualizarse con base al 18 y el funcionario del Gobierno de la Ciudad se copetea el salario por encima de ese factor de actualización. Eso se llama hipocresía, se llama falta de congruencia.

Si aplicamos el criterio del artículo 18 a lo que en el marco de la austeridad que pregona MORENA, se tenga que actualizar la percepción de servicios personales de los funcionarios del Gobierno de la Ciudad, no estaríamos en 95 mil 347 millones de pesos y fracción, estaríamos en 84 mil 595 millones 500 mil pesos. Si aquí hay congruencia, le

vamos a aplicar a servicios personales un factor de actualización idéntico al que le estamos imponiendo a los ciudadanos

No está bien, no se ve bien, no es moralmente correcto ni éticamente soportable que los funcionarios del Gobierno de la Ciudad se suban los sueldos por encima de lo que se ajustaron los incrementos de este Congreso, y que se suban los sueldos por encima de lo que se le incrementaron los impuestos, derechos y aprovechamientos locales a los capitalinos.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Döring.

Están a discusión las propuestas de modificación y adiciones. Se abre el registro de oradores. ¿Hay oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica a preguntar al pleno si son de aprobarse las modificaciones y adiciones presentadas.

Diputado Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde su curul)* Si pudiera conceder, como lo ha hecho en otras ocasiones, con su generosidad y tolerancia, que la votación sea nominal, si es tan amable.

EL C. PRESIDENTE.- Vamos a conceder la votación, para despertar, la votación nominal. Ábrase el Sistema.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Ábrase el Sistema Electrónico por 3 minutos para registrar la votación si son de aprobarse las propuestas de modificación y adición.

(Se abre el Sistema Electrónico de Votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Falta algún diputado o alguna diputada por emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 12 votos a favor, 41 votos en contra y 4 abstenciones.

PRIMER AÑO DE EJERCICIO
PRIMER PERIODO ORDINARIO

Fecha y hora de la votación: **29/12/2018 01:10:53a. m.**

No. de folio: 31

Asunto: Dictamen

Modalidad: **General**

LISTA DE VOTACIÓN

VOTOS A FAVOR: 12, EN CONTRA: 41, ABSTENCIONES: 4

Nombre /Siglas /Posición

Martínez Urincho Alberto MORENA En Contra
Sarmiento Gómez Lilia María PT En Contra
Vargas Bernal José Emmanuel MORENA En Contra
Caballero Pedraza Virgilio Dante MORENA En Contra
Ayala Zúñiga Yuriri MORENA En Contra
Chavira de la Rosa María Guadalupe MORENA En Contra
Salgado Vázquez Rigoberto MORENA En Contra
Villanueva Ramos Temístocles MORENA En Contra
Morales Rubio María Guadalupe MORENA En Contra
Paz Reyes María de Lourdes MORENA En Contra
Rodríguez Díaz de León José Luis MORENA En Contra
Döring Casar Federico PAN A Favor
Hernández Mirón Carlos MORENA En Contra
Martín del Campo Castañeda José de Jesús PT En Contra
Osorio Hernández Gabriela MORENA En Contra
Von Roehrich de la Isla Christian Damián PAN ---
Chavé Contreras María Guadalupe MORENA En Contra
Santillán Pérez Eduardo MORENA En Contra
Álvarez Melo Miguel Ángel APES En Contra
Villalobos Pérez Esperanza MORENA En Contra
Rosales Herrera Isabela MORENA En Contra
Morales Sánchez Efraín MORENA En Contra
Camacho Bastida Circe PT En Contra
Zúñiga Cerón Marisela MORENA En Contra
Macedo Escartín Miguel Ángel MORENA En Contra
Aguilar Solache Ma. Guadalupe MORENA En Contra
Castillo Pérez Carlos Alonso MORENA En Contra
Estrada Hernández Leticia MORENA En Contra
Tabé Echartea Mauricio PAN A Favor
Barrera Marmolejo Héctor PAN A Favor
Saldaña Hernández Margarita PAN A Favor
Rangel Lorenzana América Alejandra PAN A Favor
Triana Tena Jorge PAN A Favor

Báez Guerrero Ana Patricia PAN A Favor
 Salido Magos María Gabriela PAN A Favor
 Garrido López Diego Orlando PAN A Favor
 González Case Armando Tonatiuh PRI ---
 Salazar Martínez Miguel Ángel PRI ---
 Gómez Otegui Leonor PT En Contra
 Lerdo de Tejada Servitje Guillermo PRI ---
 Lobo Román Víctor Hugo PRD Abstención
 Parra Álvarez Evelyn PRD Abstención
 Castillo Mendieta Paula Andrea PRD Abstención
 Maldonado Salgado José Valentín PRD Abstención
 Gaviño Ambriz Jorge PRD ---
 Quiroga Anguiano Gabriela PRD ---
 Guerrero Maya Jannete Elizabeth PT En Contra
 Clavel Sánchez Lizette PT ---
 Ramos Arreola Teresa PVEM En Contra
 Hernández Trejo Ana Cristina MORENA En Contra
 Aboitiz Saro Fernando José APES A Favor
 Padilla Sánchez José Martín MORENA En Contra
 Soto Maldonado Paula Adriana MORENA En Contra
 Rossbach Suárez Lilia Eugenia MORENA ---
 Pérez Paredes Alfredo MORENA En Contra
 Rojo de la Vega Píccolo Alessandra PVEM En Contra
 Alarcón Jiménez Ernesto PRI A Favor
 Batres Guadarrama Valentina Valia MORENA En Contra
 Olivera Reyes Donají Ofelia MORENA En Contra
 Norberto Sánchez Nazario MORENA En Contra
 Montes de Oca del Olmo Pablo PAN ---
 Vaca Cortés Sandra Esther PRI A Favor
 Rubio Aldarán Eleazar MORENA En Contra
 Ruiz Suárez Ricardo MORENA En Contra
 Ávila Ventura Martha Soledad MORENA En Contra
 García Flores Alicia MORENA En Contra

Se desecha la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias. En consecuencia, se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse a los artículos 7 y 9, se concede el uso de la palabra a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Recordando que el artículo 59 de la Constitución Política de la Ciudad de México, faculta de manera exclusiva a los titulares de las alcaldías, para realizar funciones de verificación en materia de obras públicas, desarrollo urbano y servicios públicos, son las propias alcaldías quienes ordenan a los verificadores se lleven a cabo visitas en materia de establecimientos mercantiles, estacionamientos, construcciones y edificaciones, mercados, abasto, espectáculos públicos, protección civil, la protección de no fumadores, entre otras.

Es en este orden de ideas que hace unas semanas propusimos que se abrogara la Ley del Instituto de Verificación Administrativa, con el propósito de extinguir dicho Instituto, de tal forma que se evite la duplicidad de facultades y futuros conflictos administrativos entre las alcaldías y el INVEA; ya que lo que ha ocurrido hasta ahora es que como se dice coloquialmente seguimos sin asumir la responsabilidad trasladando y pasándose la bolita entre otros y ninguno asume la responsabilidad, por la que el ciudadano al final es el más afectado con dichos trámites.

En este orden de ideas el dictamen de Presupuesto de Egresos como está planteado le otorga más de 433 millones de pesos y considerando los argumentos ya mencionados, creemos que el presupuesto asignado al INVEA debe ser reasignado de manera proporcional a cada una de las alcaldías, esta reasignación por supuesto contempla que se conserve un presupuesto proporcional a tres meses de funcionamiento de dicho Instituto con la finalidad de culminar con las obligaciones que tenga pendientes, redistribuyendo el presupuesto restante entre las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad, asignando a cada una de ellas aproximadamente 20 millones de pesos adicionales al monto previsto para garantizar su trabajo y la continuidad hasta la culminación de los trabajos para el presupuesto de este año.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Gabriela.

Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Hay oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Desechada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse a la reserva, para adicionar un artículo Transitorio se concede el uso de la palabra a la diputada Margarita Saldaña Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias señor Presidente.

Compañeros, compañeras diputadas:

La reserva que vengo a hacer tiene congruencia con dos puntos de acuerdo que ya se aprobaron con anterioridad por este pleno y bueno pues creo que sería congruente que lo tomáramos en cuenta a la hora de emitir nuestro voto.

Uno de estos puntos de acuerdo tiene que ver con los adeudos que tiene el Gobierno de la Ciudad con los trabajadores tanto activos como jubilados por diversas prestaciones de las que se ha reconocido en su momento el adeudo por parte de los titulares de las dependencias respectivas, concretamente de la Secretaría de Finanzas, de las que citaré tan sólo los que han demandado la intervención de este Congreso de la Ciudad de México para encontrar la solución a sus reclamos, como lo son los trabajadores jubilados y en activo de la Caja de Previsión para Trabajadores de Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal, los trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo Metro y una amplia representación de trabajadores agremiados al sindicato único de trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México y en el caso de que no estén considerando cubrir este ejercicio, que no está considerado cubrir este ejercicio, este pago de adeudos que se han reconocido, pues creo que es necesario que tengamos la posibilidad de agregar un transitorio para que se cumpla ya con estos compromisos.

Estos puntos de acuerdo no solamente los suscribieron compañeros de todos los grupos parlamentarios, sino que además fueron aprobados. Inclusive empezamos a tener mesas de trabajo con la anterior Secretaria de Finanzas. Se reconoció que los adeudos al respecto ascienden a más de 2 mil millones de pesos, se nos prometió que vendrían proyectados e incluidos en el presupuesto, sin embargo, pues vimos con decepción que

eso no sucedió, no venían en el proyecto de Presupuesto de Egresos. Creo que lo más malo que podemos hacer nosotros es no poner por lo menos un transitorio en el que veamos que por fin se terminen estos adeudos; además no son adeudos recientes, la mayor parte de ellos empiezan a contar desde 2015, son trabajadores del Sindicato Único del Gobierno de la Ciudad de México, bueno del Distrito Federal, así se le conocía antes al Sindicato, ahora de la Ciudad de México.

Entonces creo que, por congruencia, por una serie de puntos de acuerdo que todos nosotros ya suscribimos, valdría la pena que agregáramos este transitorio para que finalmente salgan de esas deudas. Son trabajadores que finalmente año tras año vienen a rogar a las puertas de este Congreso que alguien les haga caso.

No basta con que aprobemos puntos de acuerdo, necesitamos que si se les debe dinero se les pague y yo los convoco a que seamos congruentes, que agreguemos el transitorio, que demos la posibilidad no sólo la esperanza, que lo convirtamos en una situación real poder pagarle a estos trabajadores, prestaciones que ya devengaron, que lo único que necesitamos es que se lleven a cabo.

Otra consideración que creo que debemos de tener muy en cuenta son los laudos que año tras año viene arrastrando también el Gobierno de la Ciudad de México, laudos que al final del día se tienen que pagar asuntos laborales que se ganaron en los tribunales, en las juntas, en los tribunales y que lo único que hacen si los seguimos arrastrando es encarecer una deuda que finalmente el Gobierno de la Ciudad de México tendrá que pagar tarde o temprano.

Lo que menos queremos es que vuelva a haber consecuencias al estilo de la que ya vivieron en la delegación Venustiano Carranza, ojalá tengamos congruencia con lo que ya hemos aprobado, lo vuelvo a repetir como punto de acuerdo, agreguemos en consecuencia un artículo transitorio, el Décimo Sexto, para dar cumplimiento tanto al pago de prestaciones laborales para trabajadores jubilados y en activo de la Caja de Previsión para Trabajadores de Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal, los trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo Metro y una amplia representación de trabajadores agremiados al Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, así como de laudos laborales que deberán asignarse.

Nosotros estamos proponiendo que se les asignen los recursos de los remanentes de 2018 con que este año la cuenta pública dará finalmente la posibilidad de que se pueda agregar estos adeudos y estas provisiones para los laudos.

Les pedimos su apoyo, ojalá continuemos con la congruencia y no solamente aprobemos puntos de acuerdo que después parece que lo único que hacen es darnos vuelta a los mismos diputados que los aprobamos. Muchas gracias.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Hay oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Desechada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse a los artículos 5 y 31, así como a la adición de un artículo transitorio, se concede el uso de la palabra al diputado Mauricio Tabe, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Con el permiso de la Presidencia.

Empiezo a percibir como que ya hay un no sistemático a todas las reservas y hay que poner mucha atención a esta reserva, hay que poner mucha atención a esta reserva porque cuando nosotros tomamos protesta nos comprometimos a cumplir con lo que dispone la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución

Política de la Ciudad de México, a velar por los preceptos constitucionales, y lo que vemos y advertimos en el presupuesto es que en materia de ciencia y tecnología estamos violando lo que dice la Constitución.

El artículo 8 Apartado C Numeral 6 de nuestra Constitución de la Ciudad dispone que en el presupuesto de la Ciudad de México se considerará una partida específica para el desarrollo de la ciencia y la tecnología que no podrá ser inferior al 2 por ciento del presupuesto de la ciudad y advierto que estamos violando la Constitución y por si no se habían dado cuenta pues les quiero pedir que hagan bien las cuentas, porque el presupuesto que aprobamos o por lo menos en la Ley de Ingresos que se aprobó, que por cierto con muchas dudas porque ya el diputado Federico Döring planteó las subestimaciones y diversas partidas que no han sido consideradas y que fueron aprobadas en lo federal, pero bueno, con ese presupuesto de 234 mil millones de pesos pues es la base para calcular lo que dispone la Constitución.

Si nosotros multiplicamos los 234 mil millones por el .02, es decir aplicamos el 2 por ciento, nos da una cifra de 4 mil 680 millones, es decir, el presupuesto para ciencia y tecnología debiera ser de 4 mil 680 millones y no de 1 mil 843 millones de pesos como está establecido en este proyecto.

Hay una diferencia importante y esa diferencia no está sometida a nuestro juicio, si nosotros consideramos si es justo o no disponer de ese recurso para ciencia y tecnología, la Constitución nos mandata a que en el presupuesto dispongamos de 4 mil 680 millones, del 2 por ciento del presupuesto de la ciudad.

Entonces yo les quiero pedir aquí que hagamos bien las cuentas y que cumplamos con lo que dice la Constitución de la Ciudad, nada más. No avalemos la violación de la Constitución.

El Partido Acción Nacional no está dispuesto a permitir que esto pase inadvertido. Creo que lo que nosotros tenemos de responsabilidad es cuidar nuestra Constitución y cuidar el mandato de la Constitución, y si en algo no estamos de acuerdo modifiquemos las leyes, pero la Constitución hoy nos obliga a que sea el 2 por ciento del presupuesto de la ciudad y en este proyecto de dictamen no estamos cumpliendo con ese mandato.

En consecuencia, pues yo les pediría que apoyáramos esta propuesta, y esta propuesta además considera tomar la partida de esos más de 2 mil 800 millones de pesos de lo que dispone el artículo 31 para servicios personales.

Ya me lo ha dicho el diputado Federico Döring, hubo un incremento importante, por encima incluso del índice inflacionario para el capítulo 1000 de Servicios personales y de ahí podríamos disponer de los recursos suficientes para poder garantizar lo que establece la Constitución.

Si no lo quisieran sacar del artículo 31, entonces revisemos de los excedentes que tendrá la administración pública derivada de los ingresos adicionales que no están previstos, pero que sabemos que existirán, ya que se subestimó los ingresos de la ciudad.

Es por eso que hacemos esta propuesta además adicionando un transitorio para que una vez efectuadas las adecuaciones de la nómina que ejercerán las dependencias y los órganos desconcentrados con motivo del aumento del presupuesto a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, la Secretaría de Administración y Finanzas debe informar al Congreso el nuevo monto de los recursos que ejercerán dependencias y órganos desconcentrados.

Aquí el llamado de verdad es a cumplir nuestra palabra cuando protestamos hacer cumplir la Constitución. No violemos la Constitución.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Mauricio Tabe. Está a discusión la propuesta de modificación y adición. Se abre el registro de oradores. ¿Hay oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación y adición presentada.

Diputado Mauricio Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Le solicitaría fuese votación nominal, para que quede registro.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto. Vamos a conceder que se haga la votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para registrar la votación si es de aprobarse la propuesta de modificación.

(Votación Nominal)

EL C. PRESIDENTE.- Hay problema técnico con el sistema de votación. Vamos a hacerlo de viva voz, recorriendo de derecha a izquierda.

LA C. SECRETARIA.- Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*. La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

Nazario Norberto, en contra.

Alberto Martínez Urincho, en contra de la reserva.

Virgilio Caballero, en contra de la reserva.

Fernando Aboitiz, en contra.

Guadalupe Chavira, en contra.

Rigoberto Salgado, en contra.

Temístocles Villanueva, en contra.

Guadalupe Morales, en contra.

Lourdes Paz, en contra de la reserva.

Eduardo Santillán, en contra de la reserva.

Carlos Mirón, en contra.

Gabriela Osorio, en contra.

Ana Cristina Hernández, en contra.

Guadalupe Chávez, en contra.

Esperanza Villalobos, en contra.

Efraín Morales, en contra.

Alicia García Flores, en contra.

Marisela Zúñiga, en contra.

América Alejandra Rangel, a favor.

Jorge Triana, en pro.

Diego Garrido, en pro.

Héctor Barrera, a favor.

Patricia Báez, en pro.

Gabriela Salido, a favor.

Federico Döring, en pro.

Mauricio Tabe, en defensa de la Constitución de la Ciudad de México y de la comunidad científica, en pro.

José Luis Rodríguez, en contra.

Ricardo Ruiz, en contra.

Valentina Batres Guadarrama, en contra.

Martín Padilla, en contra.

Yuriri Ayala, en contra.

Paula Soto, en contra.

Leticia Estrada Hernández, en contra.

Carlos Castillo, en contra.

Guadalupe Aguilar, en contra.

Martha Ávila, en contra.

Miguel Macedo, en contra.

Víctor Hugo Lobo, a favor del dictamen por la ciencia, la tecnología y la innovación.

Paula Castillo, a favor.

Evelyn Parra, a favor.

Valentín Maldonado, abstención.

Ernesto Alarcón, a favor.

Sandra Vaca, a favor.

Tonatiuh González, a favor, en el mismo sentido que mi coordinador del PAN y mi amigo Tabe.

Alessandra Rojo de la Vega, en contra.

Teresa Ramos Arreola, en contra.

Miguel Ángel Álvarez Melo, en contra.

Circe Camacho, a favor.

Jannete Guerrero, a favor.

Leonor Gómez Otegui, en contra.

Lilia María Sarmiento, en contra.

Donají Olivera, en contra.

Alfredo Pérez Paredes, en contra.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Recogeremos la votación de la Mesa Directiva.

Jesús Martín del Campo, en contra.

Margarita Saldaña, a favor.

La de la voz, Isabela Rosales, en contra.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o alguna diputada?

Eleazar Rubio Aldarán, en contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 17 votos a favor, 39 votos en contra y 1 abstención.

Se desecha la propuesta.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto de los artículos reservados 5, 6, 7, 9 y 31 en términos del dictamen.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado por emitir su voto?

Diputada Margarita, a favor.

¿Falta algún diputado o alguna diputada por emitir su voto?

Hacemos la corrección del diputado Emmanuel Vargas, su voto es a favor.

Diputado Mauricio Tabe, a favor.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 59 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**PRIMER AÑO DE EJERCICIO
PRIMER PERIODO ORDINARIO**

Fecha y hora de la votación 29/12/2018 01:44:22 a. m.

No. de folio: 31

Asunto: Dictamen

Modalidad: General

LISTA DE VOTACIÓN

Nombre /Siglas/ Posición

VOTOS A FAVOR: 56, EN CONTRA: 1, ABSTENCIONES: 0

Martínez Urincho Alberto MORENA A Favor
 Sarmiento Gómez Lilia María PT A Favor
 Vargas Bernal José Emmanuel MORENA En Contra
 Caballero Pedraza Virgilio Dante MORENA A Favor
 Ayala Zúñiga Yuriri MORENA A Favor
 Chavira de la Rosa María Guadalupe MORENA A Favor
 Salgado Vázquez Rigoberto MORENA A Favor
 Villanueva Ramos Temístocles MORENA A Favor
 Morales Rubio María Guadalupe MORENA A Favor
 Paz Reyes María de Lourdes MORENA A Favor
 Rodríguez Díaz de León José Luis MORENA A Favor
 Döring Casar Federico PAN A Favor
 Hernández Mirón Carlos MORENA A Favor
 Martín del Campo Castañeda José de Jesús PT A Favor
 Osorio Hernández Gabriela MORENA A Favor
 Von Roehrich de la Isla Christian Damián PAN ---
 Chavé Contreras María Guadalupe MORENA A Favor
 Santillán Pérez Eduardo MORENA A Favor
 Álvarez Melo Miguel Ángel APES A Favor
 Villalobos Pérez Esperanza MORENA A Favor
 Rosales Herrera Isabela MORENA A Favor
 Morales Sánchez Efraín MORENA A Favor
 Camacho Bastida Circe PT A Favor
 Zúñiga Cerón Marisela MORENA A Favor
 Macedo Escartín Miguel Ángel MORENA A Favor
 Aguilar Solache Ma. Guadalupe MORENA A Favor
 Castillo Pérez Carlos Alonso MORENA A Favor
 Estrada Hernández Leticia MORENA A Favor
 Tabe Echartea Mauricio PAN ---
 Barrera Marmolejo Héctor PAN A Favor
 Saldaña Hernández Margarita PAN A Favor
 Rangel Lorenzana América Alejandra PAN A Favor
 Triana Tena Jorge PAN A Favor
 Báez Guerrero Ana Patricia PAN A Favor
 Salido Magos María Gabriela PAN A Favor
 Garrido López Diego Orlando PAN A Favor
 González Case Armando Tonatiuh PRI A Favor
 Salazar Martínez Miguel Ángel PRI ---
 Gómez Otegui Leonor PT A Favor
 Lerdo de Tejada Servitje Guillermo PRI ---
 Lobo Román Víctor Hugo PRD A Favor
 Parra Álvarez Evelyn PRD A Favor
 Castillo Mendieta Paula Andrea PRD A Favor
 Maldonado Salgado José Valentín PRD A Favor
 Gaviño Ambriz Jorge PRD ---
 Quiroga Anguiano Gabriela PRD ---
 Guerrero Maya Jannete Elizabeth PT A Favor
 Clavel Sánchez Lizette PT ---
 Ramos Arreola Teresa PVEM A Favor

Hernández Trejo Ana Cristina MORENA A Favor
 Aboitiz Saro Fernando José APES A Favor
 Padilla Sánchez José Martín MORENA A Favor
 Soto Maldonado Paula Adriana MORENA A Favor
 Rossbach Suárez Lilia Eugenia MORENA ---
 Pérez Paredes Alfredo MORENA A Favor
 Rojo de la Vega Píccolo Alessandra PVEM A Favor
 Alarcón Jiménez Ernesto PRI A Favor
 Batres Guadarrama Valentina Valia MORENA A Favor
 Olivera Reyes Donají Ofelia MORENA A Favor
 Norberto Sánchez Nazario MORENA A Favor
 Montes de Oca del Olmo Pablo PAN ---
 Vaca Cortés Sandra Esther PRI A Favor
 Rubio Aldarán Eleazar MORENA A Favor
 Ruiz Suárez Ricardo MORENA A Favor
 Ávila Ventura Martha Soledad MORENA A Favor
 García Flores Alicia MORENA A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Hacienda, por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2019.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Como siguiente punto a tratar es el acuerdo CCMX/1/JUCOPO/...Orden, vamos a pasar al siguiente punto.

Como siguiente punto a tratar es el acuerdo CCMX/1/JUCOPO/047/2018 por parte de la Junta de Coordinación Política por el que se propone al pleno ratificar a las personas titulares de las Unidades Administrativas, Coordinación de Comunicación Social, Instituto de Investigaciones Legislativas, Unidad de Estudios de Finanzas Públicas, Unidad de Transparencia y Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que propone al pleno ratificar a las personas titulares de las Unidades Administrativas: Coordinación de Comunicación Social,

Instituto de Investigaciones Legislativas, Unidad de Estudios de Finanzas Públicas, Unidad de Transparencia y Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género.

Acuerdo:

En términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, esta Junta de Coordinación Política propone para ratificación, por el voto de la mayoría calificada de las y los diputados presentes en la sesión del pleno respectiva, el nombramiento de los ciudadanos:

Unidad administrativa Coordinación de Comunicación Social, propuesta a ocupar el cargo Ignacio Rodríguez Reyna.

Instituto de Investigaciones Legislativas, Alberto Vanegas.

Unidad de Estudios de Finanzas Públicas, Mario Zepeda.

Unidad de Transparencia, Judith Vázquez.

Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género, Martha Juárez.

Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva para que se haga del conocimiento de todas y todos los diputados, a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, a la Oficialía Mayor de este Congreso para los efectos legales y administrativos que haya lugar.

Dado en el palacio legislativo de Donceles, Ciudad de México, el 28 de diciembre del 2018.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación nominal, si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para consultar al pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

(Votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado por emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 55 votos a favor, 0 votos en contra, 1 abstención.

PRIMER AÑO DE EJERCICIO
PRIMER PERIODO ORDINARIO

Fecha y hora de la votación: 30/12/2018 12:56:03a. m.

No. de folio: 38

Asunto: Acuerdo

Modalidad: General

LISTA DE VOTACIÓN

Nombre/ Siglas/ Posición

VOTOS A FAVOR: 55, EN CONTRA: 0, ABSTENCIONES: 1

Martínez Urincho Alberto MORENA A Favor
Sarmiento Gómez Lilia María PT A Favor
Vargas Bernal José Emmanuel MORENA A Favor
Caballero Pedraza Virgilio Dante MORENA A Favor
Ayala Zúñiga Yuriri MORENA A Favor
Chavira de la Rosa María Guadalupe MORENA A Favor
Salgado Vázquez Rigoberto MORENA A Favor
Villanueva Ramos Temístocles MORENA A Favor
Morales Rubio María Guadalupe MORENA A Favor
Paz Reyes María de Lourdes MORENA A Favor
Rodríguez Díaz de León José Luis MORENA A Favor
Döring Casar Federico PAN ---
Hernández Mirón Carlos MORENA A Favor
Martín del Campo Castañeda José de Jesús PT A Favor
Osorio Hernández Gabriela MORENA A Favor
Von Roehrich de la Isla Christian Damián PAN ---
Chávez Contreras María Guadalupe MORENA A Favor
Santillán Pérez Eduardo MORENA A Favor
Álvarez Melo Miguel Ángel APES A Favor
Villalobos Pérez Esperanza MORENA A Favor
Rosales Herrera Isabela MORENA A Favor
Morales Sánchez Efraín MORENA Abstención
Camacho Bastida Circe PT A Favor
Zúñiga Cerón Marisela MORENA A Favor
Macedo Escartín Miguel Ángel MORENA A Favor
Aguilar Solache Ma. Guadalupe MORENA A Favor
Castillo Pérez Carlos Alonso MORENA A Favor
Estrada Hernández Leticia MORENA A Favor
Tabe Echartea Mauricio PAN A Favor
Barrera Marmolejo Héctor PAN A Favor
Saldaña Hernández Margarita PAN A Favor

Rangel Lorenzana América Alejandra PAN A Favor
 Triana Tena Jorge PAN A Favor
 Báez Guerrero Ana Patricia PAN A Favor
 Salido Magos María Gabriela PAN A Favor
 Garrido López Diego Orlando PAN A Favor
 González Case Armando Tonatiuh PRI A Favor
 Salazar Martínez Miguel Ángel PRI ---
 Gómez Otegui Leonor PT A Favor
 Lerdo de Tejada Servitje Guillermo PRI ---
 Lobo Román Víctor Hugo PRD A Favor
 Parra Álvarez Evelyn PRD A Favor
 Castillo Mendieta Paula Andrea PRD A Favor
 Maldonado Salgado José Valentín PRD A Favor
 Gaviño Ambriz Jorge PRD ---
 Quiroga Anguiano Gabriela PRD ---
 Guerrero Maya Jannete Elizabeth PT A Favor
 Clavel Sánchez Lizette PT ---
 Ramos Arreola Teresa PVEM A Favor
 Hernández Trejo Ana Cristina MORENA A Favor
 Aboitiz Saro Fernando José APES A Favor
 Padilla Sánchez José Martín MORENA A Favor
 Soto Maldonado Paula Adriana MORENA A Favor
 Rossbach Suárez Lilia Eugenia MORENA ---
 Pérez Paredes Alfredo MORENA A Favor
 Rojo de la Vega Píccolo Alessandra PVEM A Favor
 Alarcón Jiménez Ernesto PRI A Favor
 Batres Guadarrama Valentina Valia MORENA A Favor
 Olivera Reyes Donají Ofelia MORENA ---
 Norberto Sánchez Nazario MORENA A Favor
 Montes de Oca del Olmo Pablo PAN ---
 Vaca Cortés Sandra Esther PRI A Favor
 Rubio Aldarán Eleazar MORENA A Favor
 Ruiz Suárez Ricardo MORENA A Favor
 Ávila Ventura Martha Soledad MORENA A Favor
 García Flores Alicia MORENA A Favor

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- El pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado.

Notifíquese el presente acuerdo a los ciudadanos designados y a todas y todos los diputados, a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, a la Oficialía Mayor y a la Tesorería de este Congreso para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Nos informan que se encuentran en las puertas de este recinto las ciudadanas y los ciudadanos José Ignacio Rodríguez Reina, Albergo Vanegas Arenas, Joaquín Mario

Cepeda Martínez, Minerva Judith Vázquez Arreola, María Martha Juárez Pérez, para tomar la Protesta correspondiente.

Se instruye a las y los diputados Martha Ávila Ventura, Temístocles Villanueva Ramos, Héctor Barrera Marmolejo, Sandra Vaca y Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integren la Comisión de Cortesía. Se solicita a los de la Comisión que cumplan este encargo.

(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a todos los presentes ponerse de pie.

C. José Ignacio Rodríguez Reina, Coordinación de Comunicación Social, adelante.

EL C. JOSÉ IGNACIO RODRÍGUEZ REINA.- “Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Coordinador de Comunicación Social del Congreso de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México; y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande”.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien.

Ciudadano Alberto Vanegas Arenas, Instituto de Investigaciones Legislativas, adelante.

EL C. ALBERTO VANEGAS ARENAS.- “Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo como titular del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México; y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande”.

EL C. PRESIDENTE.- Ciudadano Joaquín Mario Cepeda Martínez, Unidad de Estudios de Finanzas Públicas, adelante.

EL C. JOAQUÍN MARIO CEPEDA MARTÍNEZ.- “Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo como titular de la Unidad de Estudios de Finanzas Públicas del Congreso de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México; y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande”.

EL C. PRESIDENTE.- Ciudadana Minerva Judith Vázquez Arreola, Unidad de Transparencia, adelante.

LA C. MINERVA JUDITH VÁZQUEZ ARREOLA.- “Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo como titular de la Unidad de Transparencia del Congreso de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México; y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande”.

EL C. PRESIDENTE.- Ciudadana María Martha Juárez Pérez, Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género. Adelante.

LA C. MARÍA MARTHA JUÁREZ PÉREZ.- *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo como titular del Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México. Si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande.*

EL C. PRESIDENTE.- Pueden sentarse. Esta Presidencia, a nombre del Congreso de la Ciudad de México, les da la más cordial bienvenida y les desea el mayor de los éxitos por el bien de este Congreso y de las y los capitalinos de la Ciudad de México.

Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Se invita a la comisión de cortesía a acompañar a los nuevos titulares de las distintas áreas de este Congreso a las puertas de este Recinto cuando así deseen hacerlo.

(La Comisión cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- El siguiente punto a tratar es el acuerdo CCMX1JUCOPO-048-2018 de la Junta de Coordinación Política, por el que se somete al Pleno para la aprobación los nombres de las y los integrantes de la Comisión Permanente del Primer Receso, del Primer Año de Ejercicio de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se somete para la aprobación

del Pleno los nombres de las y los diputados integrantes de la Comisión Permanente del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, su mesa directiva, así como la fecha de inicio de sus trabajos.

Acuerdo. Primero.- El primer receso del Primer Año de Ejercicio de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México comprenderá del 1 al 31 de enero de 2019, por lo que deberá instalarse la Comisión Permanente el día jueves 10 de enero de 2019.

Segundo.- De conformidad con el artículo 31 de la Constitución Política de la Ciudad de México, las y los diputados integrantes de la Comisión Permanente, así como sus suplentes, serán:

Integrante José Luis Rodríguez Díaz de León, suplente Valentina Valia Batres Guadarrama, grupo parlamentario MORENA.

Paula Adriana Soto Maldonado, suplente Marisela Zúñiga Cerón, grupo parlamentario MORENA.

José Martín Padilla Sánchez, suplente Yuriri Ayala Zúñiga, grupo parlamentario MORENA.

Carlos Alonso Castillo Pérez, suplente María Guadalupe Chávez Contreras, grupo parlamentario MORENA.

Carlos Hernández Mirón, suplente Alicia García Flores, grupo parlamentario MORENA.

Rigoberto Salgado Vázquez, suplente Eleazar Rubio Aldarán, grupo parlamentario MORENA.

Marco Antonio Temístocles Villanueva, suplente María Guadalupe Aguilar Solache, grupo parlamentario MORENA.

Margarita Saldaña Hernández, suplente Ana Patricia Báez Guerrero, grupo parlamentario Acción Nacional.

Diego Orlando Garrido López, suplente Héctor Barrera Marmolejo, grupo parlamentario Acción Nacional.

Jorge Gaviño Ambriz, suplente Víctor Hugo Lobo Román, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Circe Camacho Bastida, suplente Jannete Elizabeth Guerrero Maya, Partido del Trabajo.

Armando Tonatiuh González Case, suplente Sandra Esther Vaca Cortés, Partido Revolucionario Institucional.

Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, suplente Teresa Ramos Arreola, Partido Verde Ecologista de México.

Miguel Ángel Álvarez Melo, suplente Fernando José Aboitiz Saro, Partido Encuentro Social.

Tercero.- De conformidad con el artículo 31 de la Constitución Política de la Ciudad de México, las y los diputados integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente serán:

Integrantes de Mesa Directiva:

José Luis Rodríguez Díaz de León, cargo Presidente, grupo parlamentario MORENA.

Diego Orlando Garrido López, cargo Vicepresidente, grupo parlamentario PAN.

Jorge Gaviño Ambriz, cargo Vicepresidente, grupo parlamentario PRD.

Circe Camacho Bastida, cargo Secretaria, grupo parlamentario PT.

Cuarto.- En términos de lo dispuesto por los artículos 55 y 56 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, se somete el presente acuerdo al pleno para su aprobación.

Quinto.- Comuníquese el presente acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva para que se haga del conocimiento de todas y todos los diputados, a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, a la Oficialía Mayor y Tesorería de este Congreso para los efectos legales y administrativos que haya lugar.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- El pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado. Notifíquese el presente acuerdo a todas y todos los diputados, a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, a la Oficialía Mayor y a la Tesorería de este Congreso para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

De igual forma se reitera a los diputados integrantes de la Comisión Permanente que la sesión de instalación se llevará a cabo el día jueves 10 de enero de 2019 a las 09:00 horas en este Recinto Legislativo.

Esta Presidencia informa que el punto de acuerdo en el numeral 34 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera respetuosa a la alcaldía de Azcapotzalco, al Instituto de Vivienda de la Ciudad de México y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México para que en el ámbito de su competencia, atribuciones y facultades entreguen la información y documentación relativa a los estudios, permisos y licencias inherentes a los trabajos de construcción de vivienda de interés social en el pueblo de San Martín Xochináhuac, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- Gracias, diputado. Con su venia, diputado Presidente.

Solicito a la Mesa Directiva se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates la siguiente proposición con punto de acuerdo, ya que por economía parlamentaria sólo leeré los puntos medulares.

Si bien es cierto que el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México es un organismo creado para atender la necesidad de vivienda de la población residente en esta ciudad, principalmente de bajos recursos económicos, vulnerable y en situación de riesgo, a través del otorgamiento de créditos de interés social para la vivienda digna y sustentable, también es cierto que las obras de construcción deben realizarse con estricto apego a lo dispuesto en los ordenamientos legales relacionados con la materia.

Es necesario resaltar que la política de vivienda de la Ciudad de México debe considerar la vivienda como factor de ordenamiento territorial de desarrollo urbano y preservación de los recursos y características del medio ambiente, así como comprender previsiones sobre el suelo urbano, entre ellos los criterios para la conformación y consolidación de una bolsa de suelo urbano e inmuebles habitacionales con viabilidad técnica y jurídica para el desarrollo habitacional, que evite la especulación del suelo urbano y el crecimiento urbano en la zona de reserva, en concordancia con los diferentes programas de desarrollo urbano y el ordenamiento ecológico de la ciudad.

Sin embargo, en octubre pasado se iniciaron los trabajos de construcción de vivienda en la calle de San José número 130 del pueblo de San Martín Xochinahuac, en la Alcaldía de Azcapotzalco. Es importante señalar que la Alcaldía de Azcapotzalco, a la cual pertenezco, prevalecen 25 pueblos originarios, entre los cuales se encuentra San Martín Xochinahuac, quienes en un proceso de autoafirmación y en franco ejercicio de su derecho a la libre determinación y autonomía que les corresponde, dichas comunidades han decidido asumir el término pueblos originarios, motivo por el cual considero se debe refrendar el compromiso para su reconocimiento, conservación y protección.

Se resalta que la Constitución Política de la Ciudad de México reconoce la composición pluricultural, plurilingüe y pluriétnica sustentable en sus pueblos y barrios originarios, entendiendo que son aquellos que descienden de poblaciones asentadas en el territorio actual de la Ciudad de México desde antes de su colonización y del establecimiento de las fronteras actuales y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, sistemas normativos propios, tradiciones históricas, territorialidad y cosmovisión o parte de ellas.

Por lo anterior, se considera importante que se transparenten los estudios, permisos y licencias de construcción otorgados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México y la Alcaldía de Azcapotzalco. En este sentido se considera

indispensable que la construcción de vivienda, máxime que está a cargo del Gobierno de la Ciudad de México a través del INVI, se realice preferentemente en zonas donde no se ponga en riesgo la concepción de pueblos originarios, toda vez que son unidades identitarias portadoras de una clara definición histórica, económica, política y sociocultural.

Adicionalmente, es primordial que para la Alcaldía de Azcapotzalco, en el ejercicio de sus facultades y atribuciones en materia de obra pública, desarrollo urbano y servicios públicos conforme a la normatividad aplicable, revise exhaustivamente las manifestaciones de obra, las autorizaciones, permisos, licencias de construcción y edificaciones en el suelo de conservación en su demarcación territorial, por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda se haga lo propio y conforme a sus respectivas atribuciones se diseñe, proponga y coadyuve en la integración, coordinación, análisis y ejecución de la política y programa de vivienda de la Ciudad, observando en todo momento las disposiciones y ordenamientos aplicables.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este honorable Pleno del Congreso de la Ciudad de México el siguiente:

Único.- Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera respetuosa a la Alcaldía de Azcapotzalco, al Instituto de Vivienda de la Ciudad de México y al Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus competencias, atribuciones y facultades, entreguen la información y documentación relativa a los estudios, permisos y licencias inherentes a los trabajos de construcción de vivienda de interés social en el pueblo de San Martín Xochinahuac.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Ana Cristina Hernández Trejo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a efecto de que ante el inicio del procedimiento relativo al cambio de uso de suelo con el que actualmente cuenta el Campo Militar 1F el mismo se desarrolle con total transparencia y en estricto apego a lo previsto en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia diputado Presidente.

La planeación y el desarrollo territorial y urbano son indispensables en nuestra capital. Lo que no puede suceder en ninguna circunstancia es que estos se den sin un orden en condiciones de opacidad o al margen de la ley y mucho menos puede ocurrir a costa de nuestro medio ambiente ni en perjuicio del interés común de los capitalinos.

Esto es relevante ya que en los últimos días se han retomado por la opinión pública las declaraciones del Presidente de la República respecto de la urbanización de 30 hectáreas en el terreno que actualmente ocupa el Campo Militar 1F, con la finalidad de construir un complejo inmobiliario del que se estima se obtengan de 20 a 30 mil millones de pesos, con lo cual se podrá financiar la construcción de las instalaciones donde se alojará la Guardia Nacional.

Se ha señalado también que este procedimiento sucederá sin infringir ningún tipo de norma. No en pocas ocasiones he referido que todos los inmuebles de la Ciudad de México tienen o deben tener una vocación, un destino y una función. Por eso en la Ley de Desarrollo Urbano se regula el procedimiento para la asignación o modificación del uso de suelo de los inmuebles de la ciudad.

Dicho procedimiento incluye la opinión de SEDUVI, de la Autoridad del Espacio Público, del INVEA, de SACMEX, la Secretaría de Protección Civil, SEMOVI, entre otras instancias también se prevé la participación de esta Soberanía, los comités respectivos y el concejo de las hoy alcaldías.

De igual manera se debe hacer del conocimiento de los ciudadanos para asegurar que no existan conflictos o afectaciones al entorno urbano.

Como podemos ver, por su relevancia se ha creado un procedimiento que intenta asegurar en todo momento una colaboración interinstitucional, la participación de las y los ciudadanos, pero sobre todo garantizar que la asignación o el cambio en la vocación de los inmuebles sea siempre de lo más transparente y atendiendo sobre todo el interés general. De otra forma se estaría dando pie a situaciones como las que ocurre actualmente en el Parque La Mexicana, donde recordemos que bajo el argumento de la participación conjunta entre el sector público, privado y social en las 40 hectáreas que ocupa el terreno, el Gobierno de la Ciudad permitió la construcción de un complejo habitacional de lujo y un parque, dejando la administración y mantenimiento de este último a una asociación de colonos.

¿Con qué objeto? Beneficiar a la ciudad y a los capitalinos. ¿Pero verdaderamente fue así? hoy precisamente la Jefa de Gobierno lo cuestiona.

Lo anterior se refuerza con la determinación emitida por el Tribunal de Justicia Administrativa en donde se ordena suspender cualquier trabajo de construcción presente o futuro que se pretenda realizar en el predio La Mexicana, hasta en tanto haya una

sentencia definitiva y se demuestre que las condiciones de los convenios fueron las más favorables para la Ciudad de México, dado que implicó la transmisión de bienes públicos.

Es por esto que con base en la experiencia del Parque La Mexicana y muchos otros proyectos similares, es que debemos asegurarnos que cualquier procedimiento para cambio o modificación de uso de suelo de los terrenos que actualmente ocupa el Campo Militas 1F, las autoridades en materia de desarrollo urbano y construcciones deben observar de forma ineludible que se cumplan con los ordenamientos legales en la materia, velando en todo momento por el interés general y la preservación del medio ambiente.

Si sumamos las 30 hectáreas que se pretenden organizar y las 70 destinadas en áreas verdes en ese mismo espacio, existirá la posibilidad de que generemos 100 hectáreas más de bosque en nuestra capital. Esto es lo equivalente para que se dé una idea a la segunda sección de Chapultepec, que tiene 108 hectáreas, es decir, estaríamos ganando otro pulmón para la ciudad que mucha falta nos hace.

¿Por qué la ciudad tendría que sacrificar un área de alto valor ambiental para financiar las instalaciones donde se ubica la guardia nacional; por qué nuestra capital tendría que absorber el daño ambiental que dicho proyecto implica? Sería muy positivo escuchar a las más de 92 mil personas que nos sumamos a través de una petición que hoy sigue abierta y los invito a firmar en la página, en la plataforma de Change.org para que el área en cuestión fuera destinado a un parque público, a nuestra cuarta sección del Bosque de Chapultepec, que beneficie a los ciudadanos y no a otros intereses que contribuyan a contrarrestar los efectos nocivos de la urbanización desmedida que tuvimos en la pasada administración y ayude a revertir la creciente contaminación.

De igual manera, si calculamos que cada uno de estos departamentos tendría aproximadamente 150 metros cuadrados, considerando una construcción máxima de hasta 4 niveles en esta zona, en estas 30 hectáreas que se pretende urbanizar, estaríamos hablando de 8 mil departamentos. Esto se traduce en 8 mil familias que llegarían a una zona, lo que produciría complicaciones en materia de servicios y movilidad, más de las que actualmente se padecen en este punto de la ciudad y representa como ya lo mencioné más de 300 mil metros cuadrados de construcción sobre nuestras áreas verdes.

Es en razón de lo anterior y lo voy a decir también, esto equivale a la mitad de Tlatelolco en el bosque, en un área de bosque de nuestra ciudad. En esta razón y de lo anterior, es

por lo que hemos decidido presentar esta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de SEDUVI en primer lugar para que informe a esta soberanía si realmente actualmente existe algún procedimiento presentada en dicha dependencia para el cambio de uso de suelo de algunas de las partes que incluyen este terreno del Campo Militar 1F.

También se exhorta para que, en caso de existir dicho procedimiento, se atienda en todo momento la vocación de dicho espacio como un parque público y finalmente que este se desarrolle con toda la transparencia en estricto apego a lo previsto en la ley de desarrollo urbano que hoy quiero decirlo, nos prohíbe modificar la vocación del uso de las áreas verdes, porque se pensó en salvaguardarlo para el futuro de las próximas generaciones.

Lo anterior para evitar la opacidad también en el actuar gubernamental y en aras de atender el beneficio de toda la comunidad y de las próximas generaciones.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México y los titulares de las 16 alcaldías a fin de respetar los derechos de los locatarios de mercados públicos y el reglamento de mercados públicos, se concede el uso de la tribuna al diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- Con su permiso, señor Presidente. Buenas noches, compañeras diputadas y compañeros diputados.

Fue en el año de 1951 cuando se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento de Mercados Públicos del Distrito Federal, hace ya más de 67 años.

Los mercados públicos considerados centros de abastecimiento tradicional fueron construidos en puntos estratégicos de los barrios y colonias de la Ciudad de México. Hoy

en día algunas de estas zonas no sólo se han convertido en el corazón de la actividad comercial sino también en referentes de la identidad local de sus territorios, mercados como La Merced, La Lagunilla, Sonora, entre otros, son el centro de la zona y los barrios, los vecinos se asocian y se definen por ellos.

Las Alcaldías de Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza, son las que concentran el mayor número de mercados públicos.

En los mercados públicos se concentran alrededor de 74 mil locales, los cuales generan de forma directa e indirecta en promedio 280 mil empleos. Los mercados públicos faltos de certeza jurídica actualmente, se encuentran bajo las atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Económico y las Alcaldías.

Es importante señalar que existen rezagos y vacíos legales importantes que han resultado en abuso a los comerciantes y que viven en una incertidumbre.

En los últimos días diversos comerciantes permanentes de mercados públicos han manifestado que en las Alcaldías de Venustiano Carranza, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Coyoacán, Gustavo A. Madero y Azcapotzalco se han llevado acciones arbitrarias que repercuten en los derechos de los comerciantes permanentes, como lo es la imposición de nuevas conductas sancionables fuera del reglamento o la intención de modificar las cédulas de empadronamiento.

De igual forma han hecho referencia a que existen cobros ilegales de diversos derechos en algunas alcaldías como Coyoacán, por lo que solicitan la intermediación de las autoridades del Gobierno de la Ciudad para acabar con estos cobros fuera de la ley y poder llevar a cabo los trámites de la ley conforme a derecho.

Tales acciones generan incertidumbre en los locatarios pues el comercio es el sustento de sus hogares, por lo que es esencial que las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México y las 16 Alcaldías establezcan medidas de protección a fin de salvaguardar los derechos de los comerciantes permanentes.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de este Honorable Congreso de la Ciudad de México la siguiente proposición con punto de acuerdo como urgente y obvia resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 5º fracción II y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad al tenor de los siguientes resolutivos:

Primero.- Proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a los titulares de las alcaldías de la Ciudad de México observar el Reglamento de Mercados Públicos a fin de respetar y cuidar los derechos de los comerciantes que se encuentran dentro de sus respectivas demarcaciones territoriales.

Segundo.- Proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Desarrollo Económico a fin de buscar salvaguardar los derechos y actividades comerciales de los comerciantes permanentes de los mercados públicos, implementando las medidas de protección acorde a la Constitución de la Ciudad de México y al Reglamento de los Mercados Públicos.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual el Congreso de la Ciudad de México llevará a cabo una revisión sobre la entrada en vigor de diversas disposiciones constitucionales y se exhorta al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México a efecto de que la integración de la Sala Constitucional señalada en el artículo 36 de la Constitución se lleve a cabo en los nuevos plazos que sean fijados por el Congreso, se concede el uso de la Tribuna al diputado

Eduardo Santillán Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Con su venia, Presidente. Solamente daré lectura al punto resolutivo.

Único.- El Congreso de la Ciudad de México llevará a cabo una revisión sobre la entrada en vigor de diversas disposiciones constitucionales y se exhorta al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México a efecto de que la integración de la Sala Constitucional señalada en el artículo 36 de la Constitución, se lleve a cabo en los nuevos plazos que sean fijados por el Congreso.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Eduardo Santillán Pérez se considera de urge y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Agotados todos los asuntos en cartera, se solicita a todos los presentes ponerse de pie para hacer la declaratoria de clausura:

El Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, declara el día de hoy, 29 de diciembre del año 2018, concluidos los trabajos correspondientes al Primer Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la I Legislatura.

Vamos a entonar el Himno Nacional.

(Entonación del Himno Nacional)

EL C. PRESIDENTE JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Se levanta la sesión.

(01:40 Horas, del 29 de diciembre de 2018)

